



Bogotá D.C.,

06 MAR. 2015

PARDS 023452015

Doctor

FERNEY BAQUERO FIGUERO

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

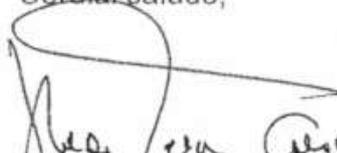
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de Enero de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de enero de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 6/3/2015 HORA: 14:54:21 FOLIOS: 1

RADICADO NO: 658863
PROCEDENCIA: PAR TELECOM - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR-

TRAMITE A: OFICINA ASESORA JURIDICA, FERNEY BAQUERO FIGUERO



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 6/3/2015 HORA: 14:56:43 FOLIOS: 1

RADICADO NO: 658866

PROCEDENCIA: PAR TELECOM - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR-

TRAMITE A: SECRETARIA GENERAL BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS

Bogotá D.C.,

06 MAR. 2015

PARDS 02346 2015

Doctora

BEATRIZ ELENA CARDENAS

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de Enero de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de enero de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,



HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

06 MAR. 2015

PARDS 02347 2015

Doctor
RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ
Gerente de Negocios Fiduciarios
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

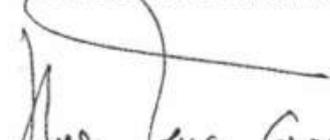
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de Enero de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1. Estados financieros mes de enero de 2015
- 2. Ejecución Presupuestal
- 3. Movimiento de caja
- 4. Extractos del portafolio de inversiones
- 5. Cuentas Exfuncionarios
- 6. Plan de Acción.
- 7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR





PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

06 MAR. 2015

PARDS N° 023482015

Doctor
Diego Ignacio Rivera Mantilla
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.: 1-2015-018013
Fecha radicación: 06/03/2015 15:41
Folios: 1 Anexos: 0

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio
Autónomo de Remanentes de Telecom y
Teleasociadas.*

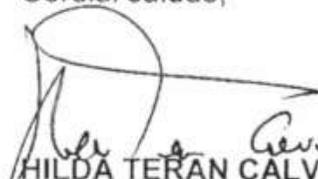
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de Enero de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de enero de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,



HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



Bogotá D.C.,

06 MAR. 2015

PARDS Nº 023492015

Doctor
LUIS FERNANDO CRUZ
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

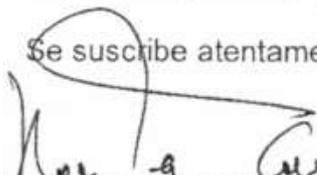
En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de Enero de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de enero de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.



Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

06 MAR. 2015

2015 MAR -6 P 4:11

7430001
PARDS# 02350 2015

Doctor
HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
Presidente
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

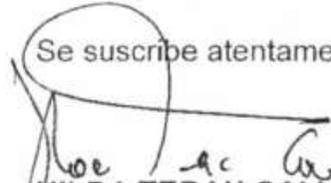
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de Enero de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1. Estados financieros mes de enero de 2015
- 2. Ejecución Presupuestal
- 3. Movimiento de caja
- 4. Extractos del portafolio de inversiones
- 5. Cuentas Exfuncionarios
- 6. Plan de Acción.
- 7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERAN CALVACHE
 APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



Bogotá D.C.,

06 MAR. 2015

PARDS# 02351 2015

Doctora
GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ
Secretaria General
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

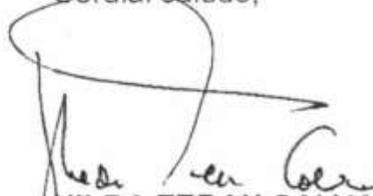
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de Enero de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

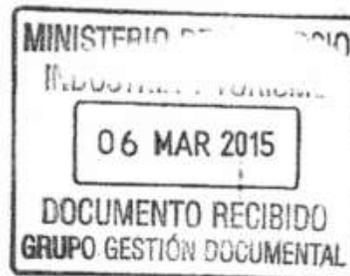
1. Estados financieros mes de enero de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.





**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9**

Bogotá D.C.,

06 MAR. 2015

PARDS# 023522015

Doctora
GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

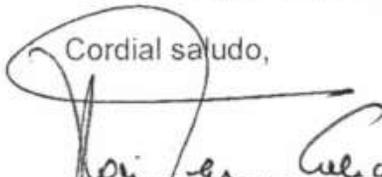
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de Enero de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de enero de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,



HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
 FECHA: 6/3/2015 HORA: 14:55:41 FOLIOS: 1
 RADICADO NO: 658865
 PROCEDENCIA: PAR TELECOM - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR-
 TRAMITE A: SF. GRUPO DE PRESUPUESTO COORD. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME DE GESTIÓN

Enero - 2015.

GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Telesociadas ó Telesociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraria S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Telesociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
OBLIGACIONES REMANENTES	6
1. Gestión Financiera	6
1.1. Estados Financieros	6
1.1.2 Presupuesto	8
1.1.3. Ingresos	9
1.1.4 Gastos	10
1.1.5 Pagos	11
1.1.6. Portafolio de inversiones	12
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14
1.2 Inmuebles	14
1.2.1 Gestión de Comercialización de inmuebles	14
1.2. 2 Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio	15
1.2.3. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía de Ocaña	17
1.2.4. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura	19
1.2.5. Inventario y Estado actual de los inmuebles	21
1.2.5.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros	22
1.2.5.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	25
1.2.5.3. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15	27
1.2.5.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.	30
1.2.5.5. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	32
1.2.5.6. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21	35
1.2.6. Inventario Bienes Recibidos al PARAPAT.	38
1.2.6.1 Local Calle 109 No. 15-63 Bogotá.	39
1.2.6.2 Calle 35 sur No. 78 A – 12 Bogotá	39
1.2.6.3 Carrera 13 No 26-49 local 1 Bogotá	40
1.2.6.4 Av Gran Colombia Calle 7 A No. 2 E 92 Cúcuta.	41
1.2.6.5 Carrera 76 No. 30 A 40 Medellín.	42
1.2.6.6 Carrera 33 No. 7-34 Pasto-Nariño	43
1.2.6.7 Carrera 10 No 5 A 19/23	44
1.3. OTROS INMUEBLES	45
1.3.1 ESTADO ACTUAL DE LOS INMUEBLES TRASFERIDOS A CISA	45
1.3.1.1 SAMANIEGO	46
1.3.1.2 GUAMAL	46
1.3.1.3 JERICO	46
1.4. COBRO DE CÁNONES POR CONTRATOS DE ARRIENDO	47

1.4.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres	47
1.4.2.. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	48
1.4. Cartera Cánones de Arrendamiento Parapat.	50
1.5 . Seguros	50
1.6 ACCIONES	51
2. GESTIÓN DOCUMENTAL	52
2.1 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas	53
2.1.2 Inclusión de documentación en las historias laborales	53
2.1.3 Fudimed.	53
3. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	54
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas	54
3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	54
3.1..2 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	54
3.1.3 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	55
3.1.4 Administración el Plan Complementario de Salud	56
3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada	56
3.2. Otras actividades	57
3.2.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe)	58
3.2.2. Devolución Extralegales	58
3.3. CONTRATACIÓN –ADMINISTRATIVA	58
4. GESTION JURÍDICA	59
4.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	59
4.2. GESTIÓN DE TUTELAS	61
4.3. GESTIÓN DE CONTRATOS	63
4.4. Gestión Joint Venture	74
4.4.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	74
4.4.2 Convenio Plescom C-023-96	75
4.4.3 Convenio con Swedtel C-037-97	76
4.4.4. Convenio Telecaribe C-001-2000	78
4.4.5 Convenio con Telecundinamarca	78

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **enero de 2015** se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de **100%** y Avance de **94%**. El 14 de enero de 2015, una funcionaria de la Oficina de Control interno de Fiduagraría realizó en el PAR revisión al Plan de mejoramiento y sus soportes documentales, con ejecución a 31 de diciembre de 2014.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 009 del 22 de marzo de 2011 de la CGR, el PAR envió al Ente de Control el Informe trimestral correspondiente a "Procesos penales con parte civil o incidente de reparación integral", mediante correo electrónico del 6 de enero de 2015.

En cumplimiento de las autorizaciones recibidas a través del SIRECI de la CGR, el 19 de enero de 2015 el PAR reportó el Informe de Ejecución Contractual correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2014 y el 28 de enero de 2015 presentó el Informe de avance del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2014.

Mediante comunicado PARDS-01123-15 del 29 de enero de 2015 el PAR reiteró solicitud a la Dirección de Investigaciones Fiscales de la CGR en el que se solicitaba copia de los autos referentes al archivo del proceso de responsabilidad fiscal PRF-2123, relacionado con pago de impuestos.

Según oficio PARDS-1121-15 del 29 de enero, el PAR presentó a la CGR el reporte trimestral Libro Legalización del gasto, de acuerdo a la Resolución orgánica 001 del 7 de mayo de 2014.

En el mes de enero de 2015 la Oficina de control interno realizó auditorías a los siguientes temas: Plan de mejoramiento del PAR a 31 de diciembre de 2014 y se inició la auditoría correspondiente a la Variación de cifras en los Estados contables del periodo enero a diciembre de 2014.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Gestiones Financieras

1.1 Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Vr. Activo	Vr. Pasivo	Vr. Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	-638.152
2007	1.341.015	1.536.135	-195.120
2008	511.046	662.159	-151.113
2009	361.410	386.305	-24.895
2010	204.766	278.051	-73.285
2011	170.818	288.309	-117.491
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.914	210.795	-37.881
2014	189.036	146.896	42.139

Millones de pesos

CONCEPTO	Diciembre 2014	ENERO 2015	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
ACTIVOS			
BANCOS	34	38	4
INVERSIONES PORTAFOLIO	98,786	99,355	569
INVERSIONES CARTERAS COLECTIVAS	41,445	40,300	-1,144
INVERSIONES ACCIONES	40	40	0
CUENTAS POR COBRAR	39,718	39,753	35
INVENTARIOS	8,907	8,906	-2
OTROS ACTIVOS	106	106	0
TOTAL ACTIVOS	189,036	188,498	-538
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	-45,093	-44,800	293
OTROS PASIVOS	-1,645	-1,644	1
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0
OBLIGACIONES LABORALES	-9	0	9
PASIVOS ESTIMADOS	-100,150	-100,035	114
TOTAL PASIVOS	-146,896	-146,479	417
PATRIMONIO			
CAPITAL FISCAL	-560,371	-560,424	-53
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	584,682	518,334	-66,348
SUPERAVIT POR VALORIZACION	-102	-102	0
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-66,348	173	66,521
TOTAL APORTES	-42,139	-42,019	120
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	-189,036	-188,498	538

Millones de pesos

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

- A enero de 2015 se refleja una disminución del activo por -\$538 millones representada en:

Registros por \$1.962 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros enero de 2015	148
Ajuste a precio de mercado de las inversiones en TES a enero de 2015	569
Traslado de recursos de Teleasociadas a Telecom cancelando gastos de administración de julio a diciembre de 2014	544
Consignación arriendo mes de enero de 2015	32
Consignación Fiduagraria reembolso consignación terceros	23
Consignación por procesos a favor del PAR	2
Consignación de remanentes de embargos y fotocopias historias laborales	1
Anticipo para gastos de viaje	5
Facturación del mes enero de 2015 por arrendamientos	78
Cuenta por cobrar al PARAPAT por comisión fiduciaria mes de enero de 2015	53
Traslado de recursos de Telemaicao y Telecartagena	501
Recuperación, provisión por abonos de procesos a favor y recuperación de remanente de embargo	2
Total	1.962

Millones de pesos

Registros por -\$2.500 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Gravamen Movimiento Financiero mes de enero de 2015	-5
Traslado de recursos cancelando gastos de administración de julio a diciembre de 2014 y reversión ajuste de diciembre de Fiduagraria	-545
Pagos gastos administrativos mes de enero de 2015	-1,344
Legalización gastos de viaje y recuperación de embargos	-2
Reclasificación RETEIVA	-1
Consignaciones cancelando arriendos	-32
Consignación por procesos a favor del PAR	-2
Cancelación de las Teleasociadas a Telecom gastos de administración de julio a diciembre de 2014	-544
Reintegro de Fiduagraria de consignaciones de diciembre de 2014	-23
Depreciación mes de enero de 2015	-2
Total	-2.500

Millones de pesos

- A enero de 2015 se refleja una disminución del pasivo por \$417 millones representada en:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Registros por \$2.002 millones que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos Proveedores, nomina PPA, seguridad social entre otros.	1,344
Procesos terminados y modificaciones por calificación pretensiones	114
Distribución Gastos de administración pagados por el PAR entre las teleasociadas	544
Total	2.002

Millones de pesos

Registros por -\$1.585 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Registro causaciones de proveedores, Impuestos	-957
Causación de nomina de PPA vigente mes de enero de 2015	-25
Causación aportes a pensión, salud, medicina prepagada ,cooperativas nomina PPA vigente mes de enero	-102
Traslado de recursos de teleasociadas a Telecom	-501
Total	-1.585

- A Enero se refleja una disminución neta del patrimonio por \$120 millones, representados en:

Detalle	Valor (\$)
Perdida del ejercicio ocasionada por ingresos por \$901 millones que incluyen \$115 millones de recuperación de contingencias y gastos del PAR \$1.074 millones.	173
Comision fiduciaria mes de enero de 2015 cobrada por el Consorcio, la cual debe ser cancelada por el PARAPAT.	-53
Total	120

Millones de pesos

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicado No. 2011069758127 del 8 de marzo de 2013, aprobó los Estados Financieros del año 2010. Así mismo, mediante radicado No. 2011097317-090-000 del 9 de septiembre de 2013, aprobó los Estados Financieros del año 2011.

1.1.2. Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162

Millones de pesos

Para la vigencia 2015 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.3 Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 122 del 11 de diciembre de 2014, para la vigencia 2015 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$155.886 millones; clasificado de la siguiente manera:

Ingresos				
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic. 2015 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero		
		Ene. (\$)	Eje a Ene. (\$)	Eje a Ene. (%)
1. Disponibilidad Inicial	140,264	0	140,264	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	13,574	57	57	0%
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0	0%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	13,283	0	0	0%
c. Recuperación Cartera Inmuebles	0	0	0	0%
d. Arrendamiento Inmuebles	246	53	53	21%
e. Recuperación remanentes embargos	7	1	1	11%
f. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	39	4	4	9%
3. Ingresos de Capital	2,047	148	148	7%
a. Rendimientos Financieros	2,047	148	148	7%
4. Endeudamiento	0	0	0	0%
Total Ingresos (1+2+3+4):	155,886	205	140,470	90%

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de enero de 2015 se recibieron ingresos por valor de \$205 millones distribuidos así:

- Otros Ingresos por valor de \$57 millones, Arrendamientos \$53 millones; recuperación remanentes embargos \$1 millones y otros conceptos como pago de costas procesales, y otros por \$4 millones aprox.).
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de negativo de \$148 millones.

1.1.4 Gastos

De igual forma, mediante el Comité Fiduciario No. 122 para la vigencia 2015 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$155.886 millones, distribuido de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2015 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero			
		Cta. X Pagar Vig. Anteriores. (\$)	Eje Ene (\$)	Total Ene. (\$)	Eje Ene (%)
1. Gastos Heredados	7.172	173	1.070	1.243	17
2. Gastos Generales	1.972	205	931	1.136	58
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	15.143	4.637	8.026	12.663	84
4. Provisiones	131.599	0	0	0	0
Total Egresos (1+2+3+4):	155.886	5.015	10.027	15.042	10

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de enero se registraron compromisos por valor de \$15.042 millones, equivalente al 10% del total proyectado; así mismo se aclara que en la mencionada cifra se incluyen las cuentas por pagar de las vigencias anteriores por valor de \$5.015 millones.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de enero de 2015 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- Los gastos heredados en el mes de enero registraron compromisos por valor de \$1.243 millones; de cuales \$173 millones corresponden a cuentas de vigencias anteriores, la diferencia \$1.070 millones corresponde en mayor medida a la adición del contrato suscrito con Colsanitas por el Plan Complementario en Salud, causación de la nomina PPA y cancelación de sentencias judiciales.
- Los gastos generales, al igual que el grupo anterior, se realizaron compromisos por valor de \$1.136 millones, de los cuales la suma de \$205 millones corresponde a cuentas por pagar de años anteriores y \$931 millones relacionados con la ejecución del mes de enero dado por la adición a los contratos de servicio de vigilancia, arrendamiento de las instalaciones del PAR, servicio de aseo, correspondencia y servicio de copiado e impresión y otros varios menores.
- Los compromisos aprobados para el mes de enero por el rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos suman \$12.663 millones, divididos en \$4.637 millones por compromisos adquiridos en vigencias anteriores y \$8.026 millones por ejecución del mes de enero; dados por la adición en los contratos de representación judicial, empresa temporal, gestión documental, comisión fiduciaria y otros varios menores.
- Las provisiones al cierre del mes de enero no presentan registros.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Telesociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Telesociadas. El saldo al cierre del mes de enero es de \$10.178 millones.
- ✓ *Provisión para Contingencias Litigiosas;* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Telesociadas. El saldo al cierre del mes de enero es de \$33.356 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Otras Contingencias,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto. El saldo al cierre del mes de enero es de \$88.065 millones.

1.1.5 Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom has sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
Total	1.111.017

Para el 2015 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
-----	--------------	-------------------

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	175	1.344
Total	175	1.344

Millones de pesos

Durante el mes de enero se tramitaron 175 pagos que ascendieron a \$1.344 millones; de los cuales el (82.9%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH, en cheque normal se giro el (4.6%), normalización de aportes (1.1%), aportes a Seguridad Social (1.7%) y traslados (9.7%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.6 Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2014 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264

Millones de pesos

Durante la vigencia 2015 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	33	1	40.300	99.355	139.689

Millones de pesos

La suma de \$139.689 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Sudameris	33	0	Embargada
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	33	1	

Millones de pesos.

Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARÍA	CONFIRENTA	582	4.28
	FONDO ABIERTO FIC600	11.724	4.11
	RENTA PLAZO	8.369	3.49
FIDUPOPULAR	ESCALAR	0	0
	RENTAR	19.626	4.87
Total	Total	40.300	

Millones de pesos.

TES

EMPRESA	NEMOTECNICO	TIPO	INDICADOR	VR. COMPRA (\$)	VR. NOMINAL (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIR COMPRA (%)	VR. MERCADO (\$)	DIAS VTO
TELEARMENIA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	597	570	11/11/2012	11/11/2015	4.96	579	284
TELEARMENIA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	157	150	11/11/2012	11/11/2015	4.96	152	284
TELEARMENIA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	3,141	3,000	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,050	284
TELEARMENIA	TUVT12250215	TES	TASA FIJA	5,713	25	25/02/2003	25/02/2015	1.99	5,854	25
TELEBUENAVENTURA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	1,263	1,157	28/10/2005	28/10/2015	5.00	1,209	270
TELECALARCA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	4,167	3,818	28/10/2005	28/10/2015	5.01	3,990	270
TELECALARCA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	356	340	11/11/2012	11/11/2015	4.96	346	284
TELECAQUETA	TUVT12250215	TES	TASA FIJA	8,097	36	25/02/2003	25/02/2015	1.99	8,297	25
TELECARTAGENA	TUVT12250215	TES	TASA FIJA	27,348	122	25/02/2003	25/02/2015	1.99	28,024	25
TELEHUILA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	21,827	20,000	28/10/2005	28/10/2015	5.00	20,903	270
TELEHUILA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	22	20	28/10/2005	28/10/2015	5.00	21	270
TELEHUILA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	2,554	2,440	11/11/2012	11/11/2005	4.96	2,480	284
TELEMAICAO	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	513	490	11/11/2012	11/11/2005	4.96	498	284
TELENARIÑO	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	4,344	3,980	28/10/2005	28/10/2015	5.00	4,160	270
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	168	160	11/11/2012	11/11/2015	4.96	163	284
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	1,570	1,500	11/11/2012	11/11/2015	4.96	1,525	284
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	523	500	11/11/2012	11/11/2015	4.96	508	284
TELESANTAROSA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	2,925	2,680	28/10/2005	28/10/2015	5.00	2,801	270
TELETOLIMA	TFIT10281015	TES	TASA FIJA	6,788	6,220	28/10/2005	20/10/2005	5.00	6,501	270
TELETOLIMA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	3,685	3,520	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,578	284
TELETULUA	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	3,873	3,700	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,761	284
TELEUPAR	TFIT03111115	TES	TASA FIJA	984	940	11/11/2012	11/11/2015	4.96	956	284
Total				100,614	55,368				99,355	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Millones de pesos.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2015 por un valor total de \$148 millones.

1.2. INMUEBLES

Detalle	Cantidad	Avaluó
Transferidos de las Empresas en Liquidación	188	59.870
Otros recibidos por el PAR después del año 2006	21	20.859
Total Inmuebles recibidos	209	80.729
Menos		
Vendidos desde el 1 de Febrero de 2006 al 31 de Enero de 2015	174	40.827
Excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	23	3.339
Total inmuebles al 31 de Enero de 2015	12	21.384

1.2.1. Gestión de Comercialización de Inmuebles a 31 de Enero de 2015

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 009** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al **31 de Enero de 2015**. En este se indica la ciudad, departamento, dirección del inmueble vendido, nombre del comprador, valor del avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, intereses recibidos, año de la venta y estado del crédito.

A **31 de Enero de 2015** la cartera por venta (capital + intereses) de bienes inmuebles está conformada por 2 clientes, a quienes se les realizó ventas que ascendieron \$74 millones, de los cuales se han recaudado \$38.4 millones, quedando un saldo insoluto de \$35.6 millones sin incluir intereses, discriminados así:

Ítem	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda a Capital al 31 de Diciembre/14
1	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	\$54	\$15.6
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$20.0
Total			\$74	\$35.6
Total del Recaudo				\$38.4

Cifras en millones de pesos

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles en el mes de Enero de 2015 fueron:

1.2.2 Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).
Matricula inmobiliaria	N° 186-0000710
Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$10,8 millones de pesos el 23 de marzo de 2007 y \$43,2 millones de pesos en 36 cuotas iguales, cada una de \$1,2 millones de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	\$15,6 millones de pesos de capital, más intereses corrientes más cláusula de compensación

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 3 No. 3-25 del municipio de Bahía Solano, identificado con la matricula inmobiliaria No. 186-710, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía del mismo municipio mediante Escritura Pública No. 2508 del 10 de abril de 2007 otorgada en la Notaria 38 del Circulo Notarial de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$54 millones que debieron ser pagados de la siguiente manera: un pago por \$10,8 millones efectuado el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante, es decir, \$43 millones, en 36 cuotas iguales cada una de \$1,2 millones, obligándose al pago de la primera de ellas a los 30 días contados a partir de la firma de la escritura de compraventa, es decir, el 10 de mayo de 2007.

El plazo acordado en la escritura de compraventa para pagar el saldo, es decir la suma de \$43,2 millones en 36 cuotas mensuales, venció el 10 de abril de 2010, quedando un saldo insoluto equivalente a \$15,6 millones.

El PAR inició proceso civil ordinario para que se declarara el incumplimiento del contrato de compraventa por parte del comprador y se ordenara el pago del saldo insoluto o la resolución de este. El juzgado de conocimiento rechazó la demanda debido a que hacían falta documentos necesarios para la presentación de la misma.

A finales del mes de septiembre de 2012 el alcalde de Bahía Solano se presentó en las instalaciones del PAR para proponer la suscripción de un acuerdo de pago, sin que formalizara la propuesta expresada.

El PAR continua adelantando las gestiones jurídicas frente al tema, considerando la posibilidad de iniciar un proceso ejecutivo para el cobro de la obligación, por lo que con oficios PARDS 44335-13 del 8 de febrero de 2013 y PARDS 45828 del 9 de abril de 2013, el PAR solicitó efectuar el registro de la hipoteca ante la Registraduría de Nuquí - Chocó.

Con oficio PARDS 46532 del 8 de mayo de 2013 y correo electrónico de la misma fecha, se presentó nuevamente derecho de petición con copia a la Superintendencia de Notariado y Registro en Bogotá, solicitando el registro de la hipoteca dejada de inscribir por la ORIP en el certificado de tradición y libertad No. 186-710.

Mediante correos electrónicos del 2 y 10 de mayo de 2013, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, manifestó en respuesta al oficio del PAR del 9 de abril de 2013, que se dió origen a una actuación administrativa por lo cual remitió un auto para que fuera publicado en un diario de amplia circulación nacional y una vez estuviera publicado se procedería con el registro, avisos que fueron publicados en el DIARIO LA REPUBLICA el día 20 de mayo de 2013.

Copia escaneada fue remitida vía correo electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, el día 24 de mayo de 2013 y con oficio PARDS 47042 del 29 de mayo de 2013.

Con lo anterior la Oficina de Registro de Nuquí procedió a efectuar el registro de la hipoteca el día 11 de julio de 2013 bajo la anotación No. 5 del folio de matrícula inmobiliaria No. 186-710.

En sesión de comité de bienes celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se acordó obtener el certificado de tradición y libertad actualizado con el fin de verificar el registro de la hipoteca y presentar nuevamente el proceso de cobro ejecutivo vía judicial, trámite que se surtió en el mes de octubre de 2013.

El 24 de Abril de 2014 mediante PARDS 53435 se solicitó a la Notaria 38 la copia de dichas escrituras, las cuales se recibieron en el mes de Mayo de 2014.

Con la segunda copia de la escritura que presta mérito ejecutivo y la copia del certificado de libertad y tradición donde se encuentra inscrita la hipoteca, se radico la demanda. Así mismo, se informa que no se hace necesario el pago del arancel judicial ya que según la Corte Constitucional declaró inexecutable el pago del mismo.

El 16 de julio de 2014 se radicó el proceso Ejecutivo Hipotecario ante el Juzgado Civil del Circuito de Bahía Solano contra dicho Municipio, y éste fue remitido el 31 de julio por cuantía al Juzgado Municipal de Bahía Solano.

En el mes de Agosto de 2014 el Municipio allegó solicitud de condonación de la deuda, a lo cual el PAR, el 9 de Septiembre de 2014, mediante PARDS 55793 dió respuesta al Municipio indicando que no es posible realizar condonación de los dineros adeudados, considerando que estos son de carácter público, y en consecuencia es imposible realizar actos de disposición particular sobre dineros que provienen del erario público.

Adicionalmente se aclara que en el contrato de Fiducia se encuentra como obligación del PAR obtener el recaudo de cartera o de contingencias activas.

El 16 de Octubre de 2014 se libró mandamiento de pago a favor del PAR y se fijó fecha para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, la cual quedo programada para el día 13 de Noviembre de 2014

Se llevó a cabo la Audiencia el día acordado, en la cual la Alcaldía de Bahía Solano presentó propuesta de pago con la finalidad que sea estudiada por el Comité. Se observa que la propuesta es muy inferior a lo solicitado en demanda, razón por la cual se solicitará a la Alcaldía aumente el valor propuesto.

1.2.3 Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey de esa ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 270-0006748, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander, mediante Escritura Pública No. 3625 del 31 de diciembre de 2009 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$20 millones, que debieron ser cancelados en un único pago a los 20 días de registrada la escritura, es decir que debieron ser cancelados por la Alcaldía en el mes de septiembre de 2010.

El PAR inició proceso ejecutivo contractual asignado al Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta, con radicado 2012-151, con el objeto de ordenar el pago del saldo insoluto.

El 14 de noviembre de 2012 fue inadmitida la demanda por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad. El 19 de diciembre de 2012, se radicó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta.

El 18 de enero de 2013, con oficio No. 014-2013, la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta inadmitió la solicitud de conciliación y corrió traslado para que se allegue el avalúo que sirvió para soportar la compraventa. A través de correo electrónico de fecha 21 de enero de 2013, el PAR remitió el documento requerido.

La diligencia de conciliación fue reprogramada para el día 14 de marzo de 2013, fecha en la cual se declaró fallida frente a la propuesta del PAR de que la Alcaldía cancelara el capital más los intereses de ley.

No obstante lo anterior, el municipio presentó una propuesta de arreglo la cual consistía en: *"cancelar sólo el capital adeudado del valor de la compraventa, es decir, \$20 millones sin los intereses de ley, de los cuales se pagarían \$5 millones en mensualidades de \$1 millón contados a partir del 1º de julio de 2013 y los \$15 millones restantes, quedarían sujetos a una nueva concertación bilateral para pagar en el año 2014, sujeto a las modificaciones del presupuesto de la nueva vigencia"*, propuesta que no fue aceptada.

El 15 de marzo de 2013 el apoderado del PAR presentó demanda (Ejecutivo contractual) la cual fue asignada al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cúcuta, teniendo como pretensión que se libre mandamiento de pago por la suma de \$20 millones.

El 10 de junio de 2013, el abogado externo del PAR Dr. Gustavo Adolfo Rodríguez, presentó memorial al despacho solicitando se resuelva sobre la admisión de la demanda.

Con auto de fecha 03 de julio de 2013 el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta se declaró sin competencia para conocer del asunto, por cuanto el negocio jurídico no está dentro de lo consagrado en el artículo 297 del C.P.A. Títulos Ejecutivos y además no fueron contratados por una entidad pública.

El día 18 de septiembre de 2013 el PAR a través de correo electrónico le requirió al apoderado de Norte de Santander para que verificara si el proceso fue remitido a los Juzgados Civiles.

El día 2 de octubre de 2013, el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta libró mandamiento de pago a favor del PAR y en contra del Municipio de Ocaña, para que éste último proceda a pagar a la parte ejecutante, la suma de \$20 millones más los intereses moratorios legales que se llegaren a causar desde el 5 de octubre de 2010 a la fecha.

Mediante auto del Juzgado de fecha 14 de noviembre de 2013, se notificó por correo electrónico la demanda al último demandado, para así darle aplicación al inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, es decir quedaron a disposición del demandado copias de la demanda en la secretaria del juzgado para que este las retire.

El 25 de febrero de 2014 el proceso entró a despacho para resolver lo que en derecho corresponda, vencido el término de traslado de la demanda, sin que la entidad demandada conteste.

El 24 de abril de 2014 se ordenó seguir adelante con la ejecución, se condenó en costas a la ejecutada y a favor del PAR y se ordenó practicar liquidación de crédito.

El 14 de Mayo de 2014 la apoderada del PAR presentó liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso.

Al 31 de Enero de 2015 no hay novedad alguna con respecto a este proceso.

1.2.4 Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$25,5 millones (saldo por intereses adeudados)

Correspondió a la venta de dos predios uno de los cuales se encuentra ubicado en la Calle 7 No. 48-01, Vereda Bella Vista, Transversal 47 con carrera 48 y, otro ubicado en la Continuación, carrera 48 con calle 7, Km 8 carretera al mar, margen izquierda en la vía del ferrocarril del Pacífico Estación Repetidora, identificados con las matriculas inmobiliarias No. 372-0039564 y No. 372-0015629 respectivamente, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Buenaventura, Valle, mediante Escritura Pública No. 3276 del 10 de Diciembre de 2010 otorgada en la Notaría 61 de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$150 millones, que debieron ser pagados en un único pago a los 10 días siguientes al registro de la escritura de venta, es decir, el pago lo debió efectuar la Alcaldía de Buenaventura en el mes de marzo de 2011.

El PAR inició proceso ejecutivo singular asignado al Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura, radicado 2012-013, para que se ordenara el pago de la totalidad de la deuda.

Dentro del proceso, el 15 de febrero de 2012 se libró mandamiento de pago a favor del PAR. Por lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 de la ley 1551 de 2012, el Juzgado de conocimiento ordenó suspender el proceso hasta agotar el requisito de procedibilidad (conciliación prejudicial).

Por lo anterior, el 5 de diciembre de 2012 se llevó a cabo audiencia de conciliación prejudicial, la cual se suspendió por falta de reunión del Comité de conciliación de la Alcaldía, fijándose nueva fecha para el 14 de febrero de 2013.

El 14 de febrero de 2013 se llevó a cabo la audiencia. La apoderada de la Alcaldía manifestó que tan solo se reconocerían como intereses moratorios la suma de \$6.6 millones, lo cual no se ajustó a lo ordenado en el mandamiento de pago, por lo que la apoderada de la Alcaldía solicitó la suspensión de la audiencia para llevar el tema ante el comité de conciliación. Se señaló el 11 de marzo de 2013 para continuar con la diligencia.

En marzo de 2013 se continuó con la audiencia de conciliación en la cual la Alcaldía propuso cancelar los \$150 millones de capital más \$25.5 millones de los intereses

adeudados. Cifras que fueron revisadas y aprobadas por Comité Fiduciario y con oficio PARDS 45963 del 11 de abril de 2013, el PAR manifestó al Juez Primero Administrativo del Círculo de Buenaventura la aceptación de la propuesta presentada por la Alcaldía.

El día 22 de mayo de 2013 en continuación de la audiencia de conciliación, la Alcaldía de Buenaventura hizo entrega de un cheque por la suma de \$150 millones, con el cual canceló la totalidad de la deuda de capital, quedando pendiente el pago de los intereses por la suma de \$25.5 millones.

En conversación telefónica del 24 de julio de 2013 con la doctora Luz Nelly García quien representa a la Alcaldía en las audiencias de conciliación, manifestó que en el mes de agosto se tramitaría el CDP para el pago de los intereses. En el mes de septiembre de 2013 la misma Asesora Jurídica de la Alcaldía manifestó que el pago ya se encontraba en tesorería, por lo que el PAR debía comunicarse con esa área para averiguar por el estado del trámite de dicho pago, encontrándose con que no existe ninguna cuenta por pagar a nombre del PAR por ese concepto.

Mediante memorial de fecha 30 de septiembre de 2013, el apoderado de la Regional Valle, presentó ante el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura solicitud de continuidad del proceso ejecutivo por los intereses por valor de \$25.590.000 adeudados al PAR.

De acuerdo con lo anterior, a través de correo electrónico del 9 de octubre de 2013 se solicitó a la Alcaldía información sobre el estado del pago, el cual a la fecha no ha sido efectuado.

No obstante lo anterior, el PAR remitió cuenta de cobro mediante comunicación del 25 de octubre de 2013 al abogado regional del PAR la cual fue presentada al juzgado el día 1 de noviembre de 2013, donde se adelanta el proceso contra la Alcaldía por el cobro de los intereses.

A solicitud del despacho judicial de conocimiento conforme a Auto del 22 de octubre de 2013, el PAR radicó cuenta de cobro en la Alcaldía de Buenaventura el 1 de noviembre de 2013, y copia del radicado se allegó al Despacho donde se adelanta el proceso contra dicha entidad por el cobro de los intereses.

A Junio de 2014, se encuentra al despacho en decisión por parte del Juzgado sobre la radicación de la cuenta de cobro por parte del apoderado del PAR, para darle continuidad al proceso ejecutivo por los intereses adeudados.

El 30 de Julio de 2014, se envía escrito de renuncia a términos, respecto de la Resolución 758 del 10 de junio de 2014, proferida por la Alcaldía Distrital de Buenaventura, mediante el cual se ordena el pago de intereses reclamados, en el mes de agosto la Alcaldía manifestó que el pago se encuentra en trámite presupuestal.

El apoderado del PAR se desplazó a dicho municipio el día 30 de enero de 2015, fecha en la cual se reunió con la encargada en la Alcaldía Municipal, en donde se adquirió el compromiso por parte de estos, de efectuar el pago de los intereses adeudados a más tardar en el mes de marzo de los corrientes.

1.2.5. Inventario y Estado Actual de los Inmuebles al 31 de Enero de 2015

El siguiente, es el estado de los 12 inmuebles valuados en \$21.384 millones que quedan a la fecha:

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
12 predios valuados en \$21.384 millones distribuidos así:		
5 inmuebles con problemas jurídicos y administrativos		
<u>Inmuebles invadidos - valuados en \$209 millones:</u>		
1	Buenaventura sector de Gamboa: Invadido por familias. El PAR solicitó a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 2° del decreto No. 0872 de 2013 que establece los requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS. Dado que no se obtuvo respuesta en el término legal, se presentó tutela el día 30 de Enero de 2015 para obtener los certificados.	194
2	Campo de la Cruz: Invadido por la Policía Nacional. Inmueble con doble titular de dominio inscrito en el folio de matrícula (PAR y Policía Nacional). En trámite de proceso reivindicatorio y estudio del Uso de suelo.	15
<u>De la Nación valuados en \$406 millones</u>		
3	Turbo: En trámite de Escrituración, solo resta oficializar firmas y protocolizar la entrega del inmueble al Municipio. A la fecha de este informe se encuentra pendiente adjuntar los paz y salvos Prediales y Valorización del año 2015 por parte del Municipio para firmas y entrega.	406
<u>Otros Problemas –valuados en \$6.537 millones</u>		
4	Barranquilla: Este predio corresponde a una Servidumbre (vía pública por donde pasa un cable de fibra óptica), se solicitó cita con la Alcaldía a fin de establecer si la vía se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similar. Ya se obtuvo el Estudio de uso de Suelo y una vez analizado se aprobó por parte del Comité Fiduciario la Cesión a título gratuito al Distrito.	0
5	Fusagasugá: Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria, con varias ofertas de compra; una por parte de la Alcaldía de Fusagasugá y de 3 más de particulares presentadas a través de intermediarios.	6.537
	Restrepo: Cuenta con Condición Resolutoria. El día 30 de Septiembre se recibió comunicación radicada con el No. 5043 por parte de la Alcaldía, en la cual solicitan la cesión del predio a título gratuito en virtud de lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012. Mediante Comité Fiduciario celebrado en el mes de Octubre se expuso la solicitud mencionada hecha por parte de la Alcaldía. En el mes de Noviembre se aprobó la Cesión a título gratuito del predio, mediante Escritura Pública No. 354 del 29 de enero de 2015 se formalizó la Cesión del predio.	
7 Inmuebles recibidos por parte del Parapat para Comercialización		
6	Calle 109 No. 15-63, Bogotá: Estudio de Títulos realizado. Oferta de compra por parte de la Empresa ED INVERSIONES S.A.S. estudio de viabilidad financiera aprobado y elaboración de promesa de Compraventa	1.813

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
7	Calle 35 sur No. 78 A-12, Bogotá: Estudio de Títulos realizado. Oferta de compra por parte del arrendador actual BANCO PICHINCHA, estudio de viabilidad financiera aprobado y elaboración de promesa de Compraventa	437
8	Carrera 13 No. 26-49 Local 1, Bogotá: Con Estudio de Títulos. Oferta de compra por parte de la Empresa VALORA S.A.S. estudio de viabilidad financiera aprobado y elaboración de promesa de Compraventa	2.176
9	Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta: Estudio de títulos realizado. Inmueble arrendado a la Fiscalía General de la Nación. En proceso de comercialización	6.640
10	Carrera 76 No. 30 A-40, Medellín: Estudio de Títulos realizado. Promesa de compraventa suscrita con IRMA STELLA LUGO y pago de anticipo pactado	100
11	Carrera 33 No. 7-34, Pasto: Estudio de Títulos realizados. Promesa de compraventa suscrita con DANA S.A.S y pago de anticipo pactado.	2.777
12	Carrera 10 No. 5 A-19/23, Florencia: Estudio de Títulos realizado. Promesa de compraventa suscrita con la Empresa RAPIVENTAS el día 29 de diciembre de 2014, pago de anticipo pactado.	290
Total (12) inmuebles		21.384

Cifras en millones de pesos

1.2.5.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Corresponde a un lote de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones, invadido parcialmente por familias de escasos recursos económicos.

Por situaciones de orden público el PAR no ha tenido acceso físico al predio, motivo por el cual se solicitó el apoyo del Departamento de Policía del Valle del Cauca, quienes ofrecieron acompañamiento en los desplazamientos al predio además de investigar las denuncias presentadas por el PAR a fin de iniciar algún proceso de negociación con la Alcaldía o legalización del predio.

Se le otorgó poder al abogado de la regional del Valle para solicitar audiencia de conciliación, requisito previo de agotamiento de la acción reivindicatoria, así mismo en cumplimiento del art. 619 del Código General de Procedimiento se dio traslado a la Agencia Nacional de Defensa, con el fin de que se hagan parte del proceso, la cual se presentó el 19 de marzo de 2013 ante la Procuraduría 219 Judicial del Tribunal Administrativo de Cali, quien con auto No. 100 del 22 de abril de 2013, fijó el 22 de mayo de 2013 a las 3:00 pm, para celebrar audiencia la cual se suspendió fijándose nueva fecha para el 27 de junio de 2013, sin que la Alcaldía se presentara a dicha audiencia, argumentando que el comité de conciliación del Distrito no se ha podido reunir lo que ha ocasionado que no se haya podido tomar decisión frente al tema.

Por solicitud que la Alcaldía de Buenaventura le hiciera al apoderado del PAR, se suministró copia del avalúo de éste predio el día 27 de mayo de 2013, con el fin de que la Alcaldía de Buenaventura estudie la posibilidad de presentar oferta de compra.

El 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación de CISA del 28 de junio de 2013, solicita información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio.

CISA da respuesta emitiendo el siguiente concepto jurídico del lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15630:

"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15630, consideramos que reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, que reglamentó el parágrafo cuarto del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, toda vez que el hecho de que la posesión física la estén ejerciendo terceras personas y se haya iniciado proceso judicial para recuperarla, no significa que no esté saneado, en los términos del numeral segundo del artículo primero del Decreto 4054 de 2011".

Igualmente, entrega concepto jurídico sobre el otro lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15631:

*"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15631, consideramos que NO reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que presenta inscrita como medida cautelar una **OFERTA DE COMPRA** que saca del comercio el inmueble, tal como lo señala la Ley 9 de 1989 modificada por la ley 388 de 1997.*

De igual forma, es necesario verificar si mediante la Resolución No. 00074 de 1966 proferida por la Gobernación del Valle, se saneó la Falsa Tradición. En caso contrario, se deberá adelantar el procedimiento establecido en la Ley 1561 de 2012, para que a través de proceso verbal especial se proceda al saneamiento de los títulos con falsa tradición".

Mediante derecho de petición PARDS 48259 del 26 de julio de 2013, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Distrital, la expedición del certificado de uso de suelo específico de este predio, a lo que la Oficina de Planeación Distrital de Buenaventura informó al PAR telefónicamente sobre la imposibilidad de identificar el predio con el número catastral. Por lo tanto, requieren que el PAR envíe personal que pueda ubicar el inmueble de manera visual y posteriormente dar respuesta al derecho de petición, tarea que el PAR efectuó en enero de 2014

En sesión de comité de bienes celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se acordó obtener el certificado de tradición y libertad actualizado a fin de efectuar estudio de títulos para sanear lo manifestado por CISA, trámite que se surtió en el mes de octubre de 2013.

El PAR designó al ingeniero Oscar Gil con el fin de realizar el acompañamiento técnico a la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de

Buenaventura para la consecución del Certificado de uso de suelo específico. El Ingeniero se desplazó a dicha ciudad el día 28 de Enero de 2014 y en su informe de gestión, nos comunica que una vez analizada la información suministrada determina que el archivo que adjunta es el necesario para emitir un concepto de uso preliminar según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial Distrital vigente.

El estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

*"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en **"ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR"**. Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residente del territorio Colombiano.*

Por otra parte, en el mismo certificado de uso No. 009 en el ítem de observaciones, se refieren a varias actividades que no tienen coherencia con el establecido en el ítem 004, por cuanto se refiere a que el predio es posible que sea apto para una serie de establecimientos comerciales y otros.

El PAR revisó el Certificado de Uso de Suelo y encontró que hay una incoherencia de tipo técnico en el mismo. Para esto es necesario nuevamente pedir aclaración a la Alcaldía.

Paralelo a lo anterior el abogado propone tener una reunión con el Alcalde de Buenaventura y junto con los antecedentes documentales de las gestiones que se han realizado en el PAR contextualizarle la situación y trabajar mancomunadamente y así poder tomar decisiones.

Mediante PARDS 54090 de Junio 4 de 2014, se envió oficio a la Alcaldía solicitando la aclaración de la incoherencia presentada en el Certificado de Uso de Suelo.

En el mes de agosto de 2014 se llevó a cabo satisfactoriamente una visita a la Alcaldía del Municipio en la cual esta se comprometió con el Par en el sentido de aclarar el contenido del Certificado de Uso de Suelo.

En el mes de Septiembre de 2014 se recibió el Certificado de Uso de Suelo con las aclaraciones solicitadas, para ver la viabilidad de entregarlo a título gratuito a ese municipio, siempre y cuando éste ostente vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal ó VIS.

Mediante PARDS No. 57714 del 19 de Noviembre de 2014 el PAR solicito a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 2º del decreto No. 0872 de 2013 que establece los requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS.

Dado que no se obtuvo respuesta en el término legal, se presento tutela el día 30 de Enero de 2015 para obtener dichos certificados.

1.2.5.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19

Corresponde a un lote de 383,16 mts² avaluado en \$14.7 millones, ocupado por una Estación de la Policía Nacional. Este predio cuenta con doble número de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, uno a nombre del PAR y otro a nombre de la Policía Nacional.

Frente al tema de los registros en el año 2010, esa Oficina de Registro informa que de acuerdo a la anotación realizada en el folio de matrícula el predio es de propiedad de la Policía Nacional y respecto al predio del PAR no corresponde al mismo bien.

Para efectuar transferencia de este predio a CISA en cumplimiento de lo establecido en la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, el PAR debe solucionar el tema de la verdadera titularidad del derecho de dominio y determinar que folio de matrícula inmobiliaria debe ser eliminado de los dos que a la fecha existen, por lo que con oficios PARDS-37947 del 1 de junio de 2012 y PARDS 40474 del 8 de agosto de 2012 se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, Atlántico la aclaración de la titularidad del inmueble, a lo que ésta oficina por correo electrónico del día 5 de diciembre de 2012, da respuesta parcial manifestando que se solicitaron al IGAC de Barranquilla, efectuar una visita especial a fin de aclarar si el predio que tiene la policía es el mismo que la alcaldía entregó a la extinta Telecom y además que carece de facultad legal para revocar los actos administrativos de inscripción en el registro cuando estos son efectuados conforme al Decreto 1250 de 1970 y demás normas concordantes, solicitud reiterada mediante derecho de petición PARDS 46531 del 8 de mayo de 2013 y correo electrónico de la misma fecha, a fin de obtener respuesta definitiva.

Alternó a las actividades adelantadas por el PAR para sanear jurídicamente el predio, es importante mencionar que ésta entidad con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito nuevamente información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que el predio no cumple con uno de los requisitos

establecidos en el Decreto 4054 de 2011, al no estar definida la titulación del inmueble en cabeza de la Fiduciaria como vocera del PAR por lo que no se puede transferir a título gratuito a CISA.

Como se mencionó, se dio inicio con las acciones necesarias para determinar la verdadera titularidad del bien y que este le sea reivindicado motivo por el cual se le otorgó poder al Abogado Externo de la regional quien interpuso la acción respectiva ante el Juez Primero Promiscuo de Sabanalarga bajo el radicado 2012-222.

Con oficio del 11 de octubre de 2012 y del 24 de enero de 2013 el apoderado del PAR de la Regional del Atlántico presenta memorial ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, Atlántico para solicitar impulso de la admisión de la demanda.

El 15 de enero de 2013, el Juez rechazo la demanda por falta de jurisdicción y lo remiten ante lo Contencioso Administrativo para su correspondiente reparto el cual aún está en proceso.

El día 18 de septiembre de 2013 a través de correo electrónico, el PAR le requirió al apoderado de Atlántico, que verificara que Juzgado Administrativo de Conocimiento asumió el proceso, después de haber sido rechazado por la jurisdicción civil.

El proceso fue rechazado por la Justicia Administrativa por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad, se le envió poder al nuevo apoderado del PAR desde el mes de octubre de 2013 para el recaudo de piezas y el retiro de la demanda, trámite que se encuentra en proceso.

Como quiera que el asunto se concentra en la existencia de dos títulos de propiedad, uno a favor de Telecom, y otro a favor de la Policía Nacional, siendo el de Telecom en todo caso el más antiguo, se intentó un proceso declarativo reivindicatorio del predio en el que hoy existe una construcción de la Policía Nacional.

Al revisar la procedencia de la acción, el Juez Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga rechazó la demanda por falta de jurisdicción y ordenó su remisión a la Justicia Contencioso Administrativa. (Auto de 15/01/2013)

Enviado a los Jueces Contencioso Administrativos de Barranquilla, la demanda fue inadmitida (Auto de 30/07/2013) por falta de agotamiento de la vía gubernativa y del requisito de procedibilidad. Para la subsanación otorgó un término de 5 días hábiles, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Vencido el periodo precedente, fue rechazada la demanda por no haber corregido oportunamente (Auto de 26/08/2013)

Al verificar el asunto se encontró que el Juez dio el trámite de nulidad y restablecimiento del derecho y requirió la interposición de los recursos administrativos contra el acto que dio la titularidad del predio a la Policía Nacional, o, en su defecto contra el acto de

inscripción del mismo. Así mismo, solicitó la presentación del acta de conciliación fallida de la Procuraduría, a título de agotamiento de la conciliación prejudicial obligatoria.

Analizado el panorama procesal y al no existir recursos administrativos que pudieran ser interpuestos y ante el hecho de no haberse presentado solicitud de conciliación prejudicial porque inicialmente la demanda se había presentado ante la jurisdicción civil, la cual no exigía este requisito, se concluyó que el rechazo era la consecuencia más esperada, pues, en el término de 5 días hábiles otorgado por el juzgado para corregir estas falencias, no era posible cumplir con lo requerido por el Despacho, siendo esperado el rechazo que hoy pone fin al litigio.

En todo caso, el PAR estaría en la posibilidad de intentar nuevamente la demanda; sin embargo, si se observan los términos de caducidad para la pretensión de nulidad y restablecimiento del derecho o, máxime, la de reparación directa, claramente se encuentra que desde la fecha de inscripción del título de propiedad han transcurrido más de dos años, por lo que sería esperado el rechazo de la solicitud de conciliación prejudicial por efectos de la caducidad del medio de control.

Por otra parte y teniendo en cuenta que no se recibió respuesta definitiva a la solicitud del Certificado de Estudio de Suelo, mediante PARDS 51991 del 13 de febrero de 2014 se remitió segundo derecho de petición, comunicación que se elevó al Doctor **LEWIS VALENCIA VILLEGAS**, en su condición de Secretario de Infraestructura y Planeación Municipal de la Alcaldía de Campo de la Cruz Teléfono: (5) 8797318 Fax:(5) 8797318 Dirección: Calle 6 No. 10-106.

El día 25 de marzo de 2014 se presentó Acción de Tutela donde el PAR solicita a la Secretaria de Infraestructura y Planeación Municipal de Campo de la Cruz, dar respuesta eficaz (radicado PARDS 52888), y se envió escrito al abogado externo de Atlántico, para que proceda a la radicación de la misma.

Con comunicado N°2014-0403-001 del 3 de abril de 2014 la alcaldía de Campo de la Cruz dio respuesta a la petición presentada por el PAR para la expedición del Certificado de Estudio de Suelo.

Mediante PARDS 57189 del 31 de Octubre de 2014 el PAR solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro concepto sobre la duplicidad de matrículas inmobiliarias respecto del mismo predio, el cual a Enero de 2015 está a la espera.

1.2.5.3. Turbo, Antioquia, Calle 101 No. 16-15:

Corresponde a una casa lote de 5.316 mts², avaluado en \$406 millones, el cual en el folio de matrícula inmobiliaria figura como propietario actual la Nación sin que se especifique a que entidad de la Nación le corresponde la titularidad.

El PAR estudió la viabilidad de realizar la entrega de este inmueble al MINTIC para lo cual se les remitió copia del expediente del predio, por lo que ese Ministerio, manifestó que adelantaría las gestiones ante la Presidencia de la República con el fin de obtener la respectiva autorización para recibirlo. Como soporte probatorio el PAR remitió las actas de Comité Fiduciario donde se trató el tema.

El 26 de julio de 2012, el PAR mediante comunicación dirigida a MINTIC, solicitó información sobre el estado del trámite de entrega de éste predio, y con oficio del 3 de agosto de 2012, informan al PAR que solicitaron a CISA información de la respuesta dada por parte de la Comisión Intersectorial de Activos Fijos sobre este caso.

El 18 de septiembre de 2012, MINTIC allega copia de la respuesta dada por el PROGA en la cual se manifiesta que previamente consultadas otras entidades con casos similares a este, es potestad de cada entidad iniciar proceso de pertenencia a fin de determinar la titularidad del bien.

Por lo anterior, y a fin de que se adelanten las acciones pertinentes, el MINTIC, dio traslado a su Oficina Jurídica el caso con sus respectivos soportes para que de conformidad con lo de su competencia, determinara la acción a seguir a lo que el PAR con oficio PARDS 44186 del 31 de enero de 2013, da respuesta a MINTIC, manifestando que iniciaría el proceso de pertenencia de acuerdo a lo establecido en el Código Civil. Sin embargo, con oficio PARDS 45046 del 27 de febrero de 2013, el PAR dio alcance a ésta última informando que no era posible iniciar proceso de pertenencia de conformidad con el numeral 4 del artículo 407 del código de procedimiento civil, y por consiguiente pondrá a consideración del Comité Fiduciario, la posibilidad de entregar el predio a título gratuito a la Alcaldía, teniendo en cuenta que dentro del POT del municipio (Acuerdo 015 de 2000), se señala que este tiene USO RECREATIVO, por lo que lo puede entregar en esa calidad con fundamento en el artículo 41 de la Ley 1551.

De otra parte el PAR con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, que consiste en que la Fiduciaria como vocera del PAR TELECOM **sea titular del activo que fue propiedad de la entidad pública del orden nacional.**

En sesión del comité de Inmueble celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se determinó tramitar nuevamente la consecución de la norma específica de uso de suelo del predio, por lo que con oficio PARDS 50388 del 7 de noviembre de 2013, el PAR solicitó mediante derecho de petición a la Secretaría de Planeación Municipal de la alcaldía de Turbo, la expedición del certificado de uso de suelo específico de éste predio a fin de estudiar la viabilidad de entregarlo a título gratuito a ese municipio, siempre éste ostente vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal ó VIS.

Con oficio TRD 12011293-413 del 28 de noviembre de 2013, la Secretaría de Planeación de Turbo, se manifestó indicando que el predio se encuentra clasificado dentro el POT como Uso Institucional y Recreativo.

El certificado aportado por la Alcaldía de Turbo, fue analizado por el PAR, encontrando que es procedente la entrega del predio previo a adelantar las siguientes gestiones:

- Ajustar la información que reposa en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a través de:
 - Escritura pública de declaración que de manera conjunta el Municipio y el PAR, se indique la condición en que actúan esto es, que el Municipio a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la Ley de creación del municipio, heredó ipso jure, los intereses de la Nación y el PAR de Telecom indique su actual condición de poseedor, concluyéndose en dicho acto, que el PAR cede sus derechos de poseedor de manera irrevocable a favor del municipio de Turbo, solicitando al registrador tomar atenta nota de ésta novedad en el folio de matrícula inmobiliaria No. 034-30908.
 - Vía actuación administrativa con el objeto de aclarar la especificación y el capítulo de nombres del adquirente en la anotación No. 2 del folio de matrícula inmobiliaria No. 034-30908

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante PARDS 53225 del 11 de Abril de 2014, el PAR solicito a la Alcaldía de Turbo la normatividad para instrumentar en debida forma la escritura con la cual se formalice la titulación respectiva, la cual fue recibida por el PAR el 30 de abril de 2014, para proceder con los fines antes mencionados.

De la lectura sobre la historia normativa del Municipio de Turbo realmente se considera que no existe exactamente una fecha en la cual nació el Municipio, dato necesario para la motivación de la escritura pública de la cual ya existe elaboración por parte del PAR.

En el mes de Agosto de 2014 se estableció comunicación telefónica con el Municipio quienes aportaron el dato (Fecha de la creación del Municipio de Turbo) pendiente para poder continuar con los tramites de Cesión del Inmueble al Municipio.

En el mes de Septiembre de 2014 se elaboró la escritura pública, el 23 de diciembre de 2014 se radicó ante la Oficina de Reparto Notarial el formulario único de solicitud para el trámite de reparto notarial, debidamente diligenciado por parte del Señor Alcalde Ricardo León Camargo para la asignación de Notaria.

La notaria designada para este Trámite es la No.63 solo resta radicar todos los documentos requeridos y protocolizar las firmas y la entrega al Municipio, dado que no requiere registró por cuanto: "si bien se había señalado que ésta escritura debía someterse a registro una vez fuera suscrita por las partes, debe tenerse en cuenta que por tratarse de un hecho y no de un derecho real, según la definición que de posesión da el artículo 762 del Código Civil, no es susceptible de registro y por tanto, bastará con la

firma del instrumento público y su posterior entrega material, para que se entienda perfeccionado el acto jurídico de transferencia de la posesión."

A la fecha de este informe se encuentra pendiente adjuntar los paz y salvos Prediales y Valorización del año 2015 por parte del Municipio para firmas y entrega

1.2.5.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.

Corresponde a un lote de 215 mts² con una servidumbre, donde se encuentra ubicado un cable de fibra óptica y sobre el cual cruza una vía pública, que da acceso a la Urbanización San Marino y barrios circunvecinos.

Se ofreció este predio en venta a la Alcaldía de Barranquilla, teniendo en cuenta que el mismo no es objeto de comercialización por parte del PAR dado que el lote se convirtió en una vía pública.

El PAR con oficios PARDS 44184 del 31 de enero de 2013, PARDS 46432 del 2 de mayo de 2013 y PARDS 46738 del 20 de mayo de 2013, solicitó a través de derechos de petición a la Secretaría de Planeación de Barranquilla, la expedición de la Norma de Uso de Suelo Específico de éste predio, con el fin de revisar si éste lote es afecto a VIS. Frente a lo anterior, la Oficina de Hábitat de la Alcaldía de Barranquilla, le manifestó al PAR vía telefónica, que internamente solicitaron al IGAC de Barranquilla se efectuara visita para determinar con la carta catastral la ubicación exacta del predio y de este modo suministrar la certificación de la Norma Específica de Uso de Suelo.

De otra parte, el PAR solicitó a COLTEL estudiar la posibilidad de declarar el bien afecto al servicio, por lo que esa entidad mediante correos electrónicos del 22 y 31 de enero de 2013, manifestó que tanto en el folio de matrícula inmobiliaria del predio de mayor extensión como en el desenglobado, no quedó registrada la servidumbre estipulada en la escritura pública No. 2.201 del 28 de agosto de 2002 otorgada en la Notaría 56 de Bogotá, razón por la cual una vez el PAR efectúe la respectiva corrección, se iniciaría el proceso para devolverlo a COLTEL, trámite solicitado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla con oficio PARDS 44423 del 14 de febrero de 2013.

Frente a lo anterior, el PAR se comunicó telefónicamente con la Coordinación Jurídica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, quienes con oficio del 9 de mayo de 2013 le informaron al PAR que el folio de matrícula del predio de mayor extensión fue complementado y cerrado nuevamente y el folio de matrícula del predio que actualmente tiene el predio ya cuenta con la servidumbre inscrita. Esta información fue remitida a COLTEL el día 5 de junio de 2013 con el fin de que se estudie la posibilidad de declararlo AFECTO dado que el predio es una vía pública como se ha mencionado con anterioridad y el cable de fibra óptica que está por debajo de ésta pese a que no está en funcionamiento, es AFECTO, sin que a la fecha se hayan pronunciado.

De otra parte, el PAR con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que como sobre el inmueble cruza una vía pública, que es considerado constitucionalmente como inalienable, inembargable e imprescriptible por entenderse bien de uso público, es importante establecer que la vía tenga su propio folio de matrícula inmobiliaria, que se haya asignado su identificación catastral y por esta razón no puede ser entregado a CISA.

En sesión del comité de Bienes celebrada el 25 de septiembre de 2013, se acordó reiterar a la Alcaldía la expedición del certificado de uso de suelo, por lo que por correo electrónico del 30 de septiembre de 2013, se reiteró en ésta solicitud frente a lo que la Alcaldía le requirió al PAR, aportar la carta catastral actualizada con el fin de ubicar el predio geográficamente y de esta manera poder entregar la certificación solicitada.

En el mes de octubre de 2013 se solicitó por correo electrónico al director del IGAC apoyo para la expedición del documento solicitado por la Alcaldía. Al mes de noviembre de 2013, se sostuvo conversación con el IGAC quienes tienen la carta catastral del predio, pero no lo identifican dentro de la misma, por lo que se solicitó aclaración frente al tema, con el fin de que aporten la carta catastral correcta y se logre identificar que el predio es una carretera.

Mediante radicado PARDS 52887 de Marzo de 2014 se instauró acción de tutela ante el Juzgado Municipal (reparto) de Barranquilla, en contra del municipio para que dé respuesta eficaz y de fondo a los derechos de petición y así se garantice el derecho constitucional y fundamental de petición y sea expedido finalmente el Certificado de Estudio de Suelos, la cual fue admitida en el mes de abril de 2014.

EL 26 de Mayo de 2014 se recibió el mencionado Certificado, en el cual informa que el predio no presenta características de un bien de uso público, que no hace parte de las zonas proyectadas para el desarrollo de viviendas de interés social y no aplica a la cesión obligatoria y adicionalmente no hace parte del Plan Vial del Distrito de barranquilla.

El PAR por tratarse de un predio muy particular como lo es una vía vehicular, por cuya parte subterránea pasa una red de fibra óptica, solicito cita con la Alcaldía a fin de establecer si se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similar, cita que se llevó a cabo el día 2 de Octubre de 2014.

En dicha cita se expuso la situación actual del lote y las gestiones realizadas anteriormente, una vez expuesto lo anterior se acordó radicar por parte del Par el Plano Urbanístico, la Copia del Certificado de Tradición y Libertad y la Copia del Acta de Visita realizada el día 28 de enero de 2014, dichos documentos fueron radicados con el No.

PARDS 56288 del 2 de Octubre de 2014, lo anterior con el fin de que la Alcaldía retome el proceso.

El PAR efectuó la actualización del Avalúo Comercial de Inmueble, el cual arrojó el siguiente resultado: "El inmueble objeto por tratarse de un bien con destinación al uso público queda por fuera del mercado y no tiene valor comercial."

El 6 de Noviembre de 2014 se sostuvo reunión con funcionarios de la Alcaldía, quienes entregaron oficio No. C20141106-48960 en el cual certifican que el predio de propiedad del PAR corresponde al andén de la Calle 77A y por lo tanto se trata de un bien de uso Público. En sesión de Comité Fiduciario N° 121 del 21 de noviembre de 2014 se aprobó la Cesión del predio a título gratuito al Distrito. Solo resta otorgarlo mediante escritura pública, con base en lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 1551 de 2012

1.2.5.5 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaria de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

- PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA
- PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
- PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
- PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
- PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA
- SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA
- ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)
- PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA
- PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS

ZONA DE EXPANSION- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- ✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

- Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno
- Dos (2) andenes de dos punto cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
- Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

- Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
- Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
- Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
- Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al ingeniero evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de Febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manual Charry.

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manual Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

1.2.5.6. Restrepo, Meta, Carrera 5 No. 10-21:

Corresponde a un lote de 3.763 mts², avaluado en \$545.6 millones, el cual cuenta con una condición resolutoria consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el municipio de Restrepo a Telecom.

La posesión de éste predio la ostenta la Alcaldía de Restrepo por cuanto allí se encuentra ubicado un centro recreativo y cultural (Concha Acústica) del municipio.

Con el fin de transferir este predio en cumplimiento de lo establecido en la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, CISA indica al PAR, que se debía emitir oficio que determinara el estado actual del proceso promovido contra el Municipio de Restrepo además del concepto jurídico y técnico, el cual responda sobre la viabilidad de la construcción de la concha acústica y el polideportivo y si el mismo debido a lo anterior se encuentra catalogado como bien de uso o espacio público.

Mediante oficio UJR-0616 del 31 de mayo de 2012, el PAR emite certificación que indica que no existe ningún proceso ni iniciado ni en contra del PAR, la cual fue remitida a CISA en el mes de julio de 2012 a efectos de que se pronuncien sobre su transferencia.

Así mismo, el 25 de junio de 2012 el PAR solicitó a la Secretaría de Planeación Municipal de Restrepo, certificación de Uso de Suelo Específico del sector donde se ubica el predio a fin de atender lo requerido por CISA, comunicación reiterada con oficio PARDS 40475 del 8 de Agosto de 2012, correos electrónicos del 8 de agosto y 31 de octubre de 2012, y oficios PARDS 42585 del 13 de noviembre de 2012.

Finalmente, mediante derecho de petición PARDS 44185 del 31 de enero de 2013, el PAR reiteró nuevamente estas solicitudes, a lo cual la alcaldía de Restrepo (Meta) dió respuesta el 12 de febrero de 2013, indicando que la información suministrada en el

derecho de petición corresponde a un predio diferente al predio de Telecom, razón por la cual el PAR con oficio PARDS 45052 del 28 de febrero suministró toda la información del predio a fin de que se atienda la petición.

Nuevamente a través de derecho de petición PARDS 46739 del 20 de mayo de 2013 y PARDS del 48198 del 25 de julio de 2013 el PAR reiteró e insistió la solicitud del certificado de uso de suelo, a lo cual la alcaldía de Restrepo los días 12 y 23 de agosto de 2013, allega al PAR el certificado de uso de suelo específico del predio ubicado en la calle 5 No. 10-21, encontrando que el predio cuenta con la construcción de la concha acústica en un sector donde el uso de suelo específico residencial y mixto.

De acuerdo con lo anterior, el PAR con oficio PARDS 50387 del 7 de noviembre de 2013, en respuesta a la comunicación de la alcaldía, solicitó información sobre las razones por las cuales en el predio para el cual se solicitó la certificación existe una concha acústica denominada José Manuel Sandoval, aun cuando en el certificado remitido se menciona que el uso total en el casco urbano es residencial, el permitido en el sector es mixto y a su vez el uso principal y complementario indica que se permite la venta de servicios de salón de belleza y similares, alimenticios y similares, floristerías y similares, oficinas y similares y el uso compatible indica que se pueden prestar servicios de venta de artículos de cuero, ropa y similares, artículos para el hogar, fotográficos, droguerías y similares, eléctricos y herramienta liviana y remontadora, observándose que no habría lugar a la existencia de la construcción ó existencia de dicha concha acústica en ese sector específicamente.

Frente a lo anterior, la Secretaría de Planeación mediante comunicación 585-13 del 18 de diciembre de 2013, emite una respuesta poco clara frente a lo que el PAR solicitó realmente, por cuanto manifestó únicamente que era de criterio de esa Secretaría establecer las zonas en los cuales se podían desarrollar proyectos de tipo público, vial o de vivienda por lo que nuevamente se remitirá comunicación solicitando claridad en la respuesta.

Además de lo anterior, mediante comunicación PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que el inmueble no puede ser transferido a CISA a título gratuito, en los términos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que la norma sólo hace referencia a que simplemente exista la condición resolutoria para ser un bien NO saneado, lo que justifica su exclusión.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con FMI No. 230-40429:

"A pesar de que no se encuentra inscrita en la matrícula inmobiliaria la condición resolutoria a que hace alusión el PAR TELECOM consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el Municipio de Restrepo a Telecom, consideramos que el inmueble no puede ser transferido a CISA a título gratuito, en los términos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que la norma sólo hace referencia a que simplemente exista la condición resolutoria para ser un bien NO saneado, lo que justifica su exclusión".

Igualmente el PAR se encuentra explorando la posibilidad de entregar el predio al Municipio, si este tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social.

Al respecto y de acuerdo al estudio de títulos las consideraciones del PAR son las siguientes según concepto jurídico UJR-1673 de 2014:

" En el presente caso la devolución del inmueble al municipio contempla el aspecto jurídico como quiera que la titularidad de Dominio a través del registro inmobiliario refleja a Telecom como propietario del predio pero la tenencia siempre ha estado en cabeza del municipio, así las cosas, en esta oportunidad se debe repetir la misma figura de entrega aplicado en pasadas ocasiones (TRANSFERENCIA si éste, tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social), pero es necesario que de cara a la legalización de las cosas tanto para el PAR como para el municipio, se finiquiten por este último aspectos tales como:

1-Que con base en el EOT-Esquema Ordenamiento Territorial la Secretaria de Planeación del municipio, acorde con lo señalado en escrito No. 039861 de fecha 18 de diciembre de 2013, donde exponen que: "...queda a criterio de la Secretaría de Planeación Municipal establecer los lugares en los cuales se puedan desarrollar proyectos de este tipo..." que en el uso público permitido o que dentro del uso permitido para la zona de ubicación del inmueble se contemple "LA REALIDAD MATERIAL EXISTENTE", esto es, que hay una concha acústica de notorio conocimiento, que amerita ser tenida en cuenta en el EOT.

2- Que en ese orden el PAR en el mes de abril dará alcance a la comunicación No. PARDS 51506 del 13 de enero de 2014, pero concebida como un documento explicativo y persuasivo a la administración municipal de recibir el inmueble, pero ajustando las condiciones jurídicas para el efecto, como es, la de armonizar la categorización de uso de suelo del inmueble.

El día 25 de Marzo de 2014 se recibió comunicado de la Secretaria de Planeación del Municipio de Restrepo en la que informan que no tienen conocimiento de por qué en el predio en mención existe una Concha Acústica; por tal motivo iniciara proceso de investigación para resolver la inquietud.

El día 21 de Julio de 2014 en la Oficina de Planeación del Municipio de Restrepo se realizó la reunión con funcionarios de la Alcaldía, se acordó que se enviaría toda la documentación que reposa en el PAR sobre las solicitudes que se han hecho al municipio, ya que por cambios de funcionarios al interior del organismo, no existían suficientes antecedentes que les permitiera aclarar el certificado de uso de suelo expedido.

El día 30 de Septiembre de 2014 se recibió comunicación radicada en el PAR con el No. 5043 por parte de la Alcaldía, en la cual solicitan la CESION DEL PREDIO A TITULO GRATUITO en virtud de lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, y además teniendo en cuenta que la destinación actual del Inmueble es de Uso Público debido a las actividades que se desarrollan en el mismo, tales como la realización de eventos culturales, deportivos y en general actividades encaminadas al esparcimiento de los habitantes del Municipio. Dicha comunicación se encuentra en el estudio correspondiente por parte del PAR.

Esta cesión fue aprobada en el Comité Fiduciario número 120 que inició el 27 de octubre de 2014 y finalizó el 04 de noviembre del mismo año, aprobando la Cesión a Título gratuito del predio mediante escritura pública. Se proyectó la Minuta Notarial para otorgamiento de la misma.

El día 10 de diciembre de 2014 se radicó ante la Oficina de Reparto Notarial el formulario único de solicitud para el trámite de reparto notarial, debidamente diligenciado por parte del Señor Alcalde Antonio Cuellar Vargas para la asignación de la Notaría. La Notaría designada para este trámite es la No. 68. Mediante escritura No. 354 del 29 de enero de 2015 se formalizó la Cesión del predio. Se encuentra pendiente el trámite de registro de esta escritura la cual le corresponde al Municipio de Restrepo.

1.2.6 Bienes inmuebles recibidos del PARAPAT

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Telesociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom de los siguientes bienes inmuebles:

Cifras en millones de pesos

El día 24 de Junio de 2014 se hizo la entrega documental por parte del PARAPAT al PAR, incluyendo los originales de la Cesión de los contratos de los arrendamientos,

excepto el contrato de arrendamiento de Molinos Roa, quienes ya nos hicieron la entrega física del inmueble, el cual hace parte del predio de Pasto

Ya se realizaron los estudios de títulos, y los inmuebles no presentan ningún problema jurídico.

1.2.6.1 Local Calle 109 No. 15-63, Bogotá, Cundinamarca

Con PARDS 54651 del 9 de julio de 2014 se remitió a la Empresa MANALAPAN, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio, Julio de 2014 y la copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$20.347.233.

El 10 de Julio se efectuó el pago del Impuesto predial de la vigencia 2014.

El 5 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía de Bogotá, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente.

En respuesta al correo electrónico enviado en el mes de Noviembre por parte del PAR a Manalapan con el valor del Avalúo, se recibió oferta de compra por el valor total del mismo el día 28 de Noviembre de 2014 radicada bajo el No. 6971, en la cual manifiestan que la compra se haría por medio de la Empresa ED INVERSIONES S.A.S.

Con los documentos remitidos por ED INVERSIONES S.A.S. se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fiduagraria S.A. para su aprobación, de la cual ya se obtuvo respuesta positiva.

Con el objetivo de adelantar gestión se proyectó borrador de promesa de compraventa y se remitió al oferente para su revisión. Esta promesa se encuentra en estudio.

1.2.6.2 Calle 35 SUR No. 78 A-12, Bogotá, Cundinamarca

En el mes de Julio de 2014 se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54666 del 9 de julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Secretaria Distrital de Planeación en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54701 del 10 de julio de 2014 se remitió a INVERSORA PICHINCHA, la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR. El contrato de arrendamiento suscrito es pagadero cada año, actualmente el PAR se encuentra efectuando un otrosí para que se pague semestralmente.

El 10 de Julio se efectuó el pago del Impuesto predial de la vigencia 2014.

El 5 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía de Bogotá, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente.

El Banco PICHINCHA S.A. mediante comunicado radicado en el PAR N°5755 del 22 de octubre de 2014 manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$538.260.000.

Mediante PARDS No. 57617 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

Con los documentos remitidos por BANCO PICHINCHA S.A. se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fiduagraria S.A. para su aprobación. Mediante comunicación OFC-10400-132 del 11 de diciembre de 2014 se dio aprobación al oferente, lo que permitió continuar con el proceso de venta.

En el mes de Diciembre de 2014 se proyectó borrador de promesa de compraventa y se remitió al oferente para su revisión. A la fecha de este informe esta promesa se encuentra en estudio.

El día 22 de Enero de 2015 se radico en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur el Acta de Adición de Inmuebles recibidos por el PAR del 29 de Agosto de 2014 y demás soportes para obtener la transferencia del predio al PAR. El día 22 de enero quedo registrado en el folio de matrícula 50S-541044 esta transferencia.

1.2.6.3 Carrera 13 No. 26-49 Local 1, Bogotá, Cundinamarca

En el mes de Julio de 2014 se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54666 del 9 de julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Secretaria Distrital de Planeación en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54650 del 9 de julio de 2014 se remitió a FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2014 y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$8.576.966.

El 10 de Julio se efectuó el pago del Impuesto predial de la vigencia 2014.

El 5 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía de Bogotá, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente el cual se envió por correo Electrónico en el mes de Noviembre

Corficolombiana mediante comunicado radicado en el PAR N°6836 del 26 de Noviembre de 2014 manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$2.176.140.000.00

Mediante PARDS No. 58397 del 28 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

Con los documentos remitidos por VALORA S.A.S. se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fiduagraria S.A. para su aprobación. Mediante comunicación OFC-10400-132 del 11 de diciembre de 2014 se dio aprobación al oferente, lo que permitió continuar con el proceso de venta.

Mediante comunicación del 19 de diciembre de 2014 VALORA SAS solicitó información sobre algunas inquietudes que tenían sobre el proceso de venta. En esta misma fecha se dio respuesta mediante correo electrónico en el cual se reiteró lo acordado respecto a suscribir directamente la escritura de venta.

El día 22 de Enero de 2015 se radico en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro el Acta de Adición de inmuebles recibidos por el PAR del 29 de Agosto de 2014, y demás soportes para obtener la transferencia del predio al PAR

1.2.6.4 Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander

En el mes de Julio de 2014 se realizó la visita al predio para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54664 de fecha 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Cúcuta en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54702 del 10 de Julio de 2014 se remitió a FISCALIA GENERAL DE LA NACION DE CUCUTA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$29.047.018.

El 4 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Cúcuta, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

El día 2 de Enero de 2015 se suscribió contrato de arrendamiento para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

1.2.6.5 Carrera 76 No. 30 A-40, Medellín, Antioquia

En el mes de Julio de 2014 se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54663 del 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Medellín, en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54704 del 10 de julio de 2014 se remitió a la empresa ASESORIA Y CONSULTORIA MEGA LTDA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2014 y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$493.051.

El 29 de Julio de 2014 se recibió respuesta al Derecho de Petición en el cual anexan el Certificado de Uso de Suelo, así como el Certificado de Valorización del inmueble.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente.

ASESORIA Y CONSULTORIA MEGA LTDA, mediante comunicado radicado en el PAR N°5762 del 22 de octubre de 2014 manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$99.890.000.

Mediante PARDS No.57616 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

El 25 de Noviembre de 2014 se recibió oficio radicado con No. 6852 en el cual adjuntan todos los documentos solicitados en la carta de Aceptación aclarando que la compra se hará a favor de la señora IRMA STELLA LUGO.

Con los documentos remitidos por IRMA STELLA LUGO, se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fiduagraria S.A. para su aprobación. Mediante comunicación OFC-10400-132 del 11 de diciembre de 2014 se dio aprobación al oferente, lo que permitió continuar con el proceso de venta.

El día 19 de diciembre de 2014 se suscribió promesa de compraventa por parte de IRMA STELLA LUGO, fecha en la cual también se realizó el pago inicial del \$9.989.000 correspondientes al 10%. Esta promesa se perfeccionó el día 29 de diciembre de 2014 con su firma por parte del PAR.

El día 19 de Enero de 2015 se radico en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur el Acta de Adición de inmuebles recibidos por el PAR del 29 de Agosto de 2014 y demás soportes para obtener la transferencia del predio al PAR

1.2.6.6 Carrera 33 No. 7-34, Pasto, Nariño

En el mes de Junio de 2014 se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54665 del 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Pasto, en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54773 del 15 de Julio de 2014, se remitió a la empresa TECNODIESEL S.A.S., arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2014 y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$8.659.083.

El 21 de Julio de 2014 mediante comunicación 1520/1097-2014 se recibió respuesta al Derecho de Petición en el cual anexan el Certificado de Uso de Suelo, así como el Certificado de Valorización del inmueble.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

Mediante comunicado radicado en el PAR N°5762 del 21 de octubre de 2014 los señores Víctor Rivas Martínez y Alberto León Santacruz manifestaron oferta de compra del inmueble por valor de \$2.800.000.000.

Mediante PARDS No.57613 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para su estudio.

El día 18 de noviembre de 2014 se suscribió la Promesa de Compraventa, pero la continuación del trámite de la misma queda supeditada a la aprobación de la Viabilidad financiera. Se realizó el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió esta información a Fiduagraría S.A. para su aprobación.

De acuerdo a lo estipulado en la promesa de compraventa, el día 10 de diciembre de 2014 se realizó el pago del 28% del valor del predio como anticipo por \$800.000.000

1.2.6.7 Carrera 10 No. 5 A-19/23, Florencia, Caquetá

En el mes de Junio de 2014 se realizó la visita al local para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54662 del 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Florencia, en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54667 del 9 de Julio de 2014, se remitió a la empresa RAPIVENTAS (Irma Morales de Serrano), arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2014 y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$1.677.380.

El 21 de Julio mediante comunicación 1520/1097-2014 se recibió respuesta al Derecho de Petición en el cual anexan el Certificado de Uso de Suelo, así como el Certificado de Valorización del inmueble.

El 25 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Florencia, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

RAPIVENTAS (Irma Morales de Serrano) mediante comunicado radicado en el PAR N°5710 del 21 de octubre de 2014 manifestó oferta de compra del inmueble por valor de \$290.000.000.

Mediante PARDS No.57615 del 14 de Noviembre de 2014 el PAR dio respuesta de aceptación a la oferta de compra, en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para realizar el estudio de viabilidad financiera y documentos legales de la Empresa para su análisis.

El 24 de Noviembre de 2014 se recibió oficio radicado con No. 6873 en el cual adjuntan todos los documentos solicitados en la carta de Aceptación.

Con los documentos remitidos por INVERSIONES SEMO S.A.S. se procedió a realizar el estudio de Viabilidad por parte del área financiera, arrojando un resultado favorable a la capacidad económica del oferente. Así mismo, se consultó en la base SARLAFT al oferente y se remitió a Fidagraria S.A. para su aprobación. Mediante comunicación OFC-10400-132 del 11 de diciembre de 2014 se dio aprobación al oferente, lo que permitió continuar con el proceso de venta.

El día 23 de diciembre de 2014 se suscribió promesa de compraventa por parte de INVERSIONES SEMO S.A.S. El pago inicial del 48% del valor total del predio, fue realizado el día 18 de Diciembre de 2014 por \$140.000.000. Esta promesa se perfeccionó el día 29 de diciembre de 2014 con su firma por parte del PAR.

El día 20 de Enero de 2015 se radico en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia el Acta de Adición de inmuebles del 29 de Agosto de 2014 y demás soportes para obtener la transferencia del predio al PAR, la cual quedo registrada en el folio de Matricula 420-40310 el mismo día.

1.3 OTROS INMUEBLES

1.3 1 Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA:

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en la cuenta otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

Los predios que han sido transferidos a CISA son los siguientes:

1.3.1.1. Samaniego.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 1	50%
Ciudad/Municipio:	Samaniego
Departamento:	Nariño
Dirección:	Calle 5 No. 6-60
Folio de Matrícula No.	250-0014746
Avalúo:	\$25,9 millones
Acciones Judiciales con que cuenta:	Acción de Reparación Directa
Demandante	Consorcio Remanentes Telecom
Demandado	Municipio de Samaniego
Radicado	2008-00062
Juzgado de Conocimiento	3° Contencioso Administrativo Pasto
Estado del Proceso	En sentencia de Primera Instancia se desestimaron las pretensiones de la demanda. En segunda instancia, el Tribunal de Nariño mediante proveído del 1° de junio de 2012, confirma fallo de Primera instancia, proceso devuelto al Juzgado de origen, para el respectivo archivo, el cual se encuentra terminado.
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

1.3.1.2. Guamal.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 2	50%
Ciudad/Municipio:	Guamal
Departamento:	Magdalena
Dirección:	Carrera 2 No. 3-04
Folio de Matrícula No.	224-0011867
Avalúo:	\$3.3 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

1.3.1.3 Jericó.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 3	100%
Ciudad/Municipio:	Jericó
Departamento:	Boyacá
Dirección:	Carrera 3 No. 4-02/04
Avalúo:	\$88 millones
Folio de Matrícula No.	094-0006758
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	20 de Noviembre de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	No. 3.461 del 21 de diciembre de 2012 otorgada en la Notaria 33 de Bogotá

Mediante comunicaciones relacionadas a continuación, el PAR solicita periódicamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

PAR COMUNICACIÓN	CISA RESPUESTA
30 de Julio de 2013 PARDS 48350	VPI-1486-2013 SEPT 13
13 de Noviembre de 2013 PARDS 50495	VPI-1803/2013 NOV. 25
18 de Diciembre de 2013 PARDS 51243	VPI-1974/2014 DIC 23
22 de Enero de 2014 PARDS 51636	VPI/0154/2014 ENE 24
14 de Febrero de 2014 PARDS 52008	VPI-0340/2014 FEB 24
28 de Marzo de 2014 PARDS 52889	VPI-0683/2014 ABRIL 10
30 de Abril de 2014 PARDS 53538	VPI-0803/2014 MAYO 20
10 de Junio de 2014 PARDS 54191	VPI-2845/2014 JUNIO 16
10 de Noviembre de 2014 PARDS 57682	VPI-1650 DICIEMBRE 2014

Frente a lo anterior Central de Inversiones CISA S.A., nos ha dado respuesta sin haber novedad alguna a la fecha de este Informe, así:

Inmueble	Estado	Observaciones
Jericó	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal
Samaniego	No Comercializable	Inmueble aun no disponible para la venta, toda vez que presenta diferencia entre el área registrada en catastro y la que figura en títulos. A la fecha se encuentra en trámite el levantamiento topográfico correspondiente. Una vez saneada dicha situación el inmueble quedará disponible para la venta.
Guamal	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal

1.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo:

1.4.1. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes es de \$66,0 millones discriminada así:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	\$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004 \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005 \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006 \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007

Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.

La notificación de la admisión de la demanda al demandado, se realizó a través de edicto emplazatorio publicado en el diario el Tiempo el 18 de noviembre de 2012.

El 17 de septiembre de 2013 el Juzgado Civil el Circuito de Cartagena, nombra curador Ad-Litem para darle continuidad al proceso.

El 30 de octubre de 2013, se acepta como curador Ad-litem a la doctora Gina Rodríguez y se fija fecha de celebración de audiencia para el 26 de marzo de 2014.

E 26 de Marzo de 2014, se llevó a cabo audiencia de conciliación, sin la asistencia del señor Santoyo, para lo cual el juzgado dio aplicación a las consecuencias de Ley y se ordenó continuar con el trámite probatorio del proceso.

Mediante Auto de fecha 05 de agosto de 2014, se abre a pruebas, con Auto de fecha 05 de noviembre de 2014, se señala fecha del 06 de abril de 2015 a las 8:30 para llevar a cabo interrogatorio de parte al señor SANTOYO.

1.4.2. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Calle 32 No. 10 – 42, Edificio Mariscal, oficina 201, Cartagena, Bolívar, adeudado por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C., mediante contrato de arrendamiento No. 019-02-99 del 19 de febrero de 1999. La deuda al cierre del presente mes es de \$199,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Oficina 201	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$199.018.440.00	\$155.712.987 arriendo de julio de 2001 a diciembre de 2007 \$43.305.453 arriendo de enero de 2008 a enero de 2009, sin incluir intereses de mora.

A solicitud del deudor, el PAR efectuó el cobro del canon adeudado por medio de facturas expedidas por Fidagraria, las cuales fueron radicadas en la Alcaldía de Cartagena para el respectivo trámite. En razón al cambio de administración y a la interinidad del Alcalde, está pendiente la respuesta de esa entidad.

Mediante contrato No. 32 de 2013, se acudió a los servicios profesionales de un abogado para elaborar estrategia jurídica, representación en sede administrativa, conciliación pre judicial y judicial del PAR Telecom, en la acción contenciosa administrativa procedente que debe presentarse en contra del Distrito de Cartagena, con el propósito de recuperar los cánones de arrendamiento adeudados.

Mediante oficio PARDS 46285 del 3 de abril de 2013, el abogado contratado solicitó a la Alcaldía de Cartagena se indique la fecha de pago total de la obligación incumplida por ese Distrito. Solicitó además, que en caso de no mencionar fecha de pago, se certifique las razones para no efectuarlo y se certifique el trámite que adelantó la Alcaldía de Cartagena a las facturas remitidas por el PAR 2047 y 2048 de 2010.

El PAR a través de su apoderado radicó la Acción Contractual el 26 de julio de 2013, contra el Distrito de Cartagena, la cual le correspondió por reparto al Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Cartagena, con radicado No. 1300133331120130027200, cuyas pretensiones se basaron en:

- Que se declare la existencia del contrato de arrendamiento entre el Distrito de Cartagena y Telecom.
- Que se declare responsable al Distrito de Cartagena por el incumplimiento de los cánones de arrendamiento sobre el inmueble y como consecuencia que debe indemnizar al PAR.

El día 16 de agosto de 2013 se fijó el estado de rechazo de la demanda por caducidad de la acción y el 3 de septiembre de 2013 se fijó en lista recurso de apelación.

Mediante auto del 25 de noviembre de 2013, el Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartagena de Indias, decidió no dar trámite al recurso de apelación presentado por la parte actora, por cuanto el escrito se presentó en copia simple el cual resulta contrario a los artículos 84 y 107 del CPC. De igual manera el 29 de noviembre de 2013 el PAR presentó queja disciplinaria, contra el funcionario del Juzgado

De otra parte, el apoderado del PAR presentó recurso de reposición contra el auto que negó el recurso de apelación y subsidiariamente solicitó la expedición de copias para presentar recurso de queja.

El 21 de Marzo de 2014 mediante auto El Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral de Cartagena, decide recurso de reposición, revocando la decisión y en su lugar, concede la apelación contra el auto del 14 de agosto de 2013, interpuesto por la parte demandante.

A la fecha de este informe se encuentra dicha decisión en Despacho de segunda instancia.

1.4.3 CARTERA CANONES DE ARRENDAMIENTO INMUEBLES RECIBIDOS DEL PARAPAT

A continuación se relaciona los saldos de los arrendamientos facturados por el PAR a cada uno de los inmuebles con corte al mes de Diciembre/14, (correspondientes a los cánones de los meses de Mayo a Diciembre):

Empresa	Ciudad	ubicación	Arrendatario	Vr Canon Mensual	Saldo a 31 de diciembre de 2014	Saldo a 31 de enero de 2015
Telecom	Florencia	Kr. 10 No. 5A - 19 / 23	Irma Morales de Serrano	1,71	-	-
Telecom	Medellín	Kr. 76 No. 30A - 40	Asesoría y Consultoría Mega Ltda	0,50	-	-
Telecom	Bogotá	Cl. 109 No. 15 - 63	Manalapan Colombia S.A.S.	20,74	-	-
Telecom	Bogotá	Kr. 13 No. 26 49 Lc 1	Fiduciaria Corficolumbia	8,89	-	-
Telecom	Cúcuta	Cl. 7A No.2E-92	Fiscalía General de la Nación	30,21		30,21
Telenariño	Pasto	Kr. 33 No.7-34	Tecnodiesel S.A.S.	8,66		8,66
Telecom	Bogotá	Calle 33 SUR No:78A-12	Banco Pichincha	6,99		6,99
			TOTAL	77,70	-	45,85

Cifras en millones de pesos

1.5. SEGUROS

El PAR cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos Póliza No. 1015233 – contratada con la Previsora S.A. Compañía de Seguros a través de Mapfre Seguros de Colombia, la cual está vigente desde el 22 de noviembre de 2014 hasta el 22 de noviembre de 2015.

Además de lo anterior, el PAR cuenta con las pólizas de Multiriesgos, Póliza de Manejo Global y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales están contratadas a través de Mapfre Seguros de Colombia con la Aseguradora Allianz Seguros S.A., vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

En el mes de agosto se incluyeron en la POLIZA TODO RIESGO PYME los 7 inmuebles recibidos por parte del PARAPAT dichas pólizas tiene una vigencia de 1 año, con vencimiento al 28 de Agosto de 2015.

1.6. ACCIONES

Telcaribe:

Asunto: proceso ejecutivo adelantado con el fin de obtener el pago del laudo arbitral proferido a favor de la extinta Telesantamarta el día 26 de noviembre de 2006. Dicho proceso arbitral fue instaurado con ocasión de las controversias originadas en el convenio de asociación a riesgo compartido suscrito entre la extinta Telesantamarta y Telcaribe s.a. E.S.P., y cuyo objeto era la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos.

Téngase en cuenta que la mora en la presentación de la demanda, se debió a que sólo hasta el 2011 fue posible la consecución de todos los soportes con la respectiva constancia de ejecutoria.

Gestiones:

- ✓ **Julio 29 de 2011:** se presenta la demanda
- ✓ **Noviembre 18 de 2011:** el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y la remite a los Juzgados Administrativos correspondiéndole por reparto al Juzgado Sexto Administrativo. el Juzgado Sexto lo remite a los Juzgados Administrativos en descongestión y le correspondió al Juzgado Primero Administrativo en descongestión. Septiembre, de conformidad con la información suministrada por el abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Noviembre de 2012.** De conformidad con la información suministrada por el doctor Pedro Pablo Bernal abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Con auto de fecha 17 de octubre de 2012 notificado el 1 de diciembre de 2012 el Juzgado Primero Administrativo de descongestión de Santa Marta declara la falta de jurisdicción y de competencia y ordena remitir el expediente al Consejo Superior de la Judicatura para dirimir el conflicto de suscitado. Esta remisión se hace con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 40 del decreto 2279 de 1989 que estipula que: " de la ejecución del laudo arbitral conocerá la justicia ordinaria, conforme a las reglas generales", norma vigente al momento de la presentación de la demanda.
- ✓ **Noviembre de 2013:** Se dicto mandamiento de pago el primero de octubre de 2013.
- ✓ **Diciembre de 2014:** El proceso no registra movimiento alguno en razón a que el Despacho continúa cerrado por el paro y la vacancia judiciales.
- ✓ **Enero de 2015:** El 15 de enero del presente año el curador ad litem de la contraparte presentó la contestación de la demanda.

SANTAMAR:

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, cláusula segunda numeral 3.1.2 literal I, que dice: *"efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Telesociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."*

- ✓ **Septiembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con la directriz jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos, ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones sin que se haya logrado su enajenación.
- ✓ **Octubre de 2012.** Revisados los estatutos se observa que de conformidad con estos se ha dado cumplimiento con las gestiones hechas al ofrecimiento de las acciones sin que hasta la fecha se hayan podido enajenar.
- ✓ **Noviembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con el compromiso de la reunión del comité de jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos se confirma que ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones, sin que se haya logrado su enajenación.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Se está en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- ✓ **Enero de 2013.** No se presentó movimiento, continúa en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- ✓ **Diciembre de 2014:** Sin novedad respecto al estudio de la viabilidad de ofertar las acciones por otros medios.
- ✓ **Enero de 2015:** Continúa el estudio de la viabilidad de ofertar las acciones por otros medios.

B-Kapital: El 13 de noviembre de 2014 fue radicada en el PAR la solicitud de convocatoria a conciliación prejudicial ante la Procuraduría, con el fin de adelantar la demanda de responsabilidad contractual derivada del negocio jurídico de la cesión de derechos sobre acreencias de líneas telefónicas.

La convocatoria fue presentada ante el Procurador para asuntos civiles de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta que se vinculó a Colombia Telecomunicaciones, quien fijó fecha para llevar a cabo la audiencia el día 24 de febrero de 2015. En consecuencia, durante el mes de enero no hubo movimiento en este asunto.

2. GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

2.1 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

Contrato N° 072 de 2011 liquidado mediante acta de liquidación suscrita el 19 de Diciembre de 2013.

En lo referente a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato N° 072 de 2011 presentada el 25 de octubre de 2013 por la firma Almarchivos; y luego que el PAR solicitara al Archivo General de la Nación interventor de este contrato, un concepto sobre las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en mención, el 7 de Noviembre el Archivo General de la Nación radicó en el PAR, dicho concepto.

El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la nueva solicitud de la firma Almarchivos, le informa al contratista mediante PARDS 57894-14 del 25 de Noviembre de 2014, que no ve procedente las pretensiones expuestas por Almarchivos, por lo cual no reconocerá pago alguno por las actividades que fueron inherentes al contrato de organización archivística de los fondos acumulados de las extintas Teleasociadas.

2.1.2 Inclusión de documentación en las historias laborales.

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tienen bajo custodia 92.066 expedientes.

2.1.3. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.)

El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904, estado indagación preliminar.

El apoderado judicial del PAR el cuatro (4) de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indiciados.

Al mes de diciembre de 2014 el proceso penal adelantado contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED continúa en estado de indagación preliminar. La policía judicial CTI continúa practicando órdenes de la Fiscalía 218 Seccional, en desarrollo de la investigación. Dicha situación no ha cambiado a enero de 2015.

3. GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Telesociadas.

3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP – Hoy COLPENSIONES

Se encuentra suspendida la gestión debido al proceso que se adelanta con Colpensiones.

3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Telesociadas.

En el período descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los Pensionados de las extintas Telecom y Telesociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

Nómina Extinta Telecom Enero de 2015:

Concepto	Dic-14			Ene-15			Acumulado 2015		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Reg.	Pensionados	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	18.540	15.816	40.962	18.405	15.693	42.286	-	15.693	42.286
Mesada Adicional Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retroactivos Pensionales	76	27	483	46	25	547	-	25	547
Cuotas Partes Fuera Sector	2.759	2.145	1.222	2.722	2.123	1.257	-	2.123	1.257
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina			42.667			44.090	-		44.090
Honorario Junta Reg. de Calif. Invalidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxilios Funerarios	32	32	106	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales	15	15	3.014	-	-	-	-	-	-
Pago Indemnización Sustitutiva							-		
Subtotal Pagos	47	47	3.120	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. nómina	-	-	1.657	-	-	1.713	-	-	1.713
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios	-	-	4	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. Bonos pensionales	-	-	121	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. Indemnización Sust.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Gastos de Admón.	-	-	1.782	-	-	1.713	-	-	1.713
Total General	-	-	47.569	-	-	45.803	-	-	45.803

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Concepto	Dic-14			Ene-15			Acumulado 2015		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Reg.	Pensionados	Valor (\$)
Gestión Recaudos a favor del PAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto a girar			47.569			45.803	-	-	45.803

Cifras en millones – En acumulado el número de pensionados corresponde a la fecha de corte del informe. Los gastos de administración del 4% en el mes de enero ascienden a la suma de **MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES (\$1.713 millones)** los cuales se cargan directamente al PAP.

Resumen Novedades Enero 2015:

Concepto	No. Pensionados
Exclusiones	138
Inclusiones	15
Total	153

Nómina Teleasociadas Enero de 2015:

Teleasociadas	Dic -14			Ene-15			Acum 2015
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nómina	445	408	690	445	407	718	718
Mesada Adicional	-	-	-	-	-	-	-
Cotización Pensión	41	41	22	41	41	22	22
Cuotas Partes	59	49	31	59	49	33	33
Retroactivos	1	1	1	7	3	144	144
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Administración	-	-	29	-	-	35	35
Sub Total General	546	499	773	552	500	952	952
Reintegros	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto a girar	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en millones

3.1.3. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

Gestión Certificaciones Laborales y RTS:

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	71
Solicitudes recibidas en enero	267
Solicitudes tramitadas en el periodo	300
Solicitudes pendientes por contestar	38

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Dic-14	Ene-15	Acumulado 2015
Relación tiempo de servicios (RTS)	141	149	149
Certificaciones laborales	59	69	69
Certificación pagos	10	66	66
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	113	16	16
Estudios PPA y otras liquidaciones	14	0	0
Total	337	300	300
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	0

Gestión Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Dic-14	Ene-15	Acumulado 2015
Solicitudes del período anterior	75	85	
Solicitudes radicadas en el periodo	204	141	141
Solicitudes contestadas en el periodo	194	188	188
Solicitudes pendientes por contestar	85	38	38

Cifras por número de oficio

3.1.4. Administración del Plan Complementario de Salud

En el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2015 se proyectaron las liquidaciones para pago.

Plan Complementario

Concepto	Dic-14	Ene-15	Acumulado 2015
Afiliados	258	257	257
Cuotas (\$)	87	92	92
Descuento de Fidelidad (\$)	(5)	(5)	(5)
Subtotal(\$)	82	87	87
IVA 10% (\$)	4	5	5
Neto a pagar (\$)	87	91	91

Cifras en Millones

3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

Se realizó la liquidación y pago de la nómina de las personas que se encuentran en el Plan de Pensión Anticipada:

Concepto PPA	Dic-14	Ene-15	Acumulado 2015
No. de Pensionados	11	11	
Mesada Anticipada	29	30	30
Mesada Anticipada Adicional	29	-	-
Total Nómina (\$)	58	30	30
Total descuentos (\$)	5	5	5
Seguridad social empleador (\$)	6	6	6

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Concepto PPA	Dic-14	Ene-15	Acumulado 2015
Total a Girar (\$)	35	36	36

Cifras en Millones

Detalle del pago a once (11) personas.

Resumen Nómina PPA del Mes: Enero de 2015			
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)
	Devengos		
80	Mesada Anticipada	11	30
	Total devengos		30
	Deducciones		
111	Colpensiones	11	1
113	Colpensiones Solidaridad	6	1
118	Sanitas Eps	11	1
251	Coovitel Aportes	2	0
252	Coovitel Libre	1	1
254	Coov.Lib.Inver	1	0
285	C Telep Acc	2	0
286	C Telep Cr	2	1
	Total deducciones		5
	Neto a pagar		25

Cifras en Millones

❖ Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las 11 personas, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Colpensiones - pensión	Ene-15	1	4	5
8999990260	Colpensiones - solidaridad	Ene-15	0	0	0
8002514406	E.P.S. Sanitas S.A	Feb-15	2	2	4
Total Aportes en Seguridad Social			3	6	9

Cifras en millones

3.2. Otras actividades

- ❖ Se elaboraron once (11) comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de Enero de 2015.
- ❖ Se revisó y actualizó la base de datos de la nómina: (número de cédula, nombres completos, dirección de correspondencia y teléfonos de contacto).
- ❖ Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

- ❖ Apoyo a la Jefatura en la asignación de la correspondencia.
- ❖ Apoyo a la Jefatura en la revisión de las certificaciones para la depuración de la seguridad social.

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP: De las actividades del día a día se efectuaron trescientos dieciséis (316) actualizaciones en Sihlop.

3.2.2 Devolución extralegales:

Devolución de extralegales	Dic-14	Ene-15	Acumulado
No. Oficios Contestados	-	-	-
Notificaciones de Pago	-	-	-
Notificaciones Disponibilidad Devolución desde el 2000	-	-	-
Pagos efectuados:			
Pagos ordenados a cuenta (\$)	-	2,6	2,6
Rechazos (\$)	-	-	-
Pagos por depósito judicial (\$)	-	-	-
Reprogramación de pagos (\$)	-	-	-
Número de Personas	-	4	4

3.3. GESTIÓN CONTRATACIÓN - ADMINISTRATIVA:

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el periodo comprendido del 1 al 31 de Enero de 2015

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago	Costo Admó n. %	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	31.6	0	No hubo variación en los puestos instalados
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	3.6	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	ANV Soluciones Digitales	029-2011	3.8	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Papelería	Mitec S.A.	063-2011	0	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	4.1	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	328.5	5.5	En el mes de enero hubo cinco (5) terminaciones de contrato por tiempo cumplido y cinco (5) contrataciones por renovación de contrato. Finalmente, se realizó una (1) contratación para reemplazar una vacante por motivo de renuncia voluntaria.

Cifras en millones

4. Gestiones Jurídicas

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.345
Diciembre de 2014	1.304
Enero de 2015	1.293

Durante la vigencia de 2015 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2015			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.293		

En la actualidad el PAR lleva 1.293 procesos, discriminados así: 693 como demandante y 600 como demandado, a saber:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	23	86.246,22
ARBITRAMENTO	1	112,33
CIVIL	29	54.719,85

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

LABORAL	585	31.297,65
PENAL	55	0,00
Total general	693	172.376,05

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	104	177.558,35
CIVIL	23	4.551,86
LABORAL	469	78.107,17
PENAL	4	0,00
Total general	600	260.217,38

Millones de pesos.

Durante enero de 2015 se reportaron (2) procesos nuevos, ambos como demandante.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
Administrativos	-	-
Arbitramento	-	-
Civiles	-	1
Laborales	-	1
Penales	-	-
Total	-	2

Adicionalmente se terminaron trece (13) procesos, relacionados de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativos	1	-	-	-	-	-
Arbitramento	-	-	-	-	-	-
Civil	1	-	-	-	1	1
Laboral	3	3	-	-	2	1

Penal	-	-	-	-	-	-
Total	8			5		

4.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182
2015	10

Para el 2015 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2015	
Mes	Cantidad
Enero	10
TOTAL	10

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de enero de 2015, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

- ❖ Derecho de Petición (2),
- ❖ Acreencias Laborales (5),
- ❖ Vía de Hecho (1),
- ❖ Reten Social (2).
- ❖ Plan Pensión Anticipado (0).
- ❖ Administrativo (0).
- ❖ Otros conceptos (0)

Durante el mes de enero de 2015 fueron notificadas dos (2) actuaciones en materia de tutelas.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

Fallos de tutela notificados durante enero de 2015						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	0	0	0	0	0	0
Derechos de Petición	0	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	1	1	0	0	0	0
Vía de hecho	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	0
	2		0		0	

Que a 31 de enero de 2015, se encuentran vigentes 200 acciones de tutela discriminadas así:

ESTADO	VIGENTE
Tema	Total
Acreencias Laborales	102
Administrativos	2
Derechos de Petición	35
Otros Conceptos	13
Plan Pensión Anticipado	12
Reten Social	13
Vía de Hecho	23
Total general	200

INCIDENTES DE DESACATO

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los siguientes incidentes de desacato explicados a continuación:

Tema	No.
Levantamiento medida	3

cautelar	
Reten Social	45
Derecho de petición	5
Reliquidaciones	5
Indemnización	7
PPA	24
Plan complementario de salud	3
Fuero sindical	0
Auxilio educativo	2
Cumplimiento fallo de tutela	0
Total	94

De acuerdo con lo anterior, se encuentran vigentes 94 incidentes de desacato, donde se observa en el mes de ENERO de 2015 no se presentaron incidentes de desacato.

Con ocasión del pronunciamiento de la SU 377/14, la cual revoca la totalidad de las acciones de tutela instauradas en contra de la entidad, se disminuye el número de incidentes de desacato de acuerdo con los fallos revocados.

HECHOS RELEVANTES

Se continúan presentando acciones de tutela solicitando cumplimiento de la SU 377 de 2014 en lo referente a FUERO SINDICAL, para lo cual hasta la fecha la totalidad de fallos han sido favorables al Patrimonio.

Igualmente, se han tramitado aproximadamente 1180 derechos de petición en lo referente a aplicación de la sentencia unificadora en reten social.

Se radicaron acciones de tutela en las cuales se solicita aplicación de la SU 377/14 a las personas en condición de discapacidad.

4.3 Gestión de Contratos

En la vigencia 2015 el comportamiento ha sido el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.15	87	\$62.510.2

Cifras en millones de pesos

En el mes de Enero de 2015 se efectuaron cuarenta y nueve (49) nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa /	Contrato	Valor
--	------------------	-----------	----------	-------

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

		Contratista	Original	
1	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo para que de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinación Jurídica consistentes en coordinar con el personal del PAR las gestiones requeridas la solicitud de documentos ante despachos judiciales e interponer las acciones pertinentes para la consecución de los mismos, como también, el seguimiento a las actuaciones relacionadas con los procesos disciplinarios adelantados por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Seccionales en contra de funcionarios judiciales que afectaron el patrimonio del PAR con sus decisiones y prestar asesoría Jurídica para la emisión de conceptos especializados en entidades de control y áreas del derecho, igualmente, seguimiento a la regional de los procesos en el departamento de Santander.	Katia Elena Vélez Carabello	001-2015	96
2	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Erika Lucia Rodríguez Jaimes	002-2015	16.8
3	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Luz Adriana Forero Sánchez	003-2015	16.8
4	Prestación de servicios como asesor en la Gerencia del PAR en los diferentes comités, aspectos jurídicos y administrativos, así como la evaluación del estado de los términos del contrato	Andrés Mauricio Silva León	004-2015	63.9

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

	de fiducia mercantil, en cuanto a la ejecución del mismo, las obligaciones ejecutadas y aquellas en curso de cumplimiento.			
5	Prestación de servicios para apoyar la gestión contractual de la Coordinación Jurídica del PAR, apoyar a la Unidad Jurídica en la implementación de la base de datos de LITIGOB, en la actualización de registros, la migración de información litigiosa de la entidad, aplicación de los requisitos para la Fase II del sistema de información LITIGOB, y, los demás requerimientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y apoyar a la Unidad Jurídica en la ejecución de actividades necesarias para adelantar el levantamiento de prendas,, hipotecas y embargos a favor del PAR.	Harold RonderosMateus	005-2015	51.1
6	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Ana Esperanza Pulido Machuca	006-2015	16.8
7	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Ferley Cardona Castillo	007-2015	16.8
8	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo en la proyección de conceptos jurídicos, orientaciones y revisión de los documentos en general especialmente en el manejo de la Jefatura de Procesos que sean del interés del Patrimonio, y contribuyan al manejo de los asuntos relacionados con áreas del derecho	Jorge Luis Herrera Leyton	008-2015	43.4

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

	procesal, laboral, administrativo y penal.			
9	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad Financiera del PAR en asesoría y asuntos tributarios, como también, en la elaboración de las respuestas de los diferentes requerimientos efectuados por la Contraloría General de la Republica, Fiduprevisora como liquidadora de las mismas respecto de los procesos de las declaraciones de Renta, IVA, Retefuente que existen sobre las extintas empresas liquidadas de los años 2003 al 2006.	Rito Leonel Téllez Clavijo	009-2015	19.8
10	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo, para apoyar a la Coordinación Jurídica del PAR, en la implementación de políticas de defensa jurídica del PAR, y/o conceptos jurídicos dentro de los procesos relativos al Derecho Laboral y de Seguridad Social..	María Antonieta Vásquez Fajardo	010-2015	43.4
11	Prestación de los servicios profesionales para apoyar a la Gerencia del PAR, consistentes en asesoría jurídica, elaboración de conceptos jurídicos, preparación de documentos del mismo orden necesarios para la construcción de la defensa del PAR, frente a acciones constitucionales cuyo tema sea fuero sindical, reten social y plan de pensión anticipada.	Hernán Guillermo Jojoa Santacruz	011-2015	43.4
12	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Teleasociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Diego Alejandro Tovar Melo	012-2015	16.8
13	Prestación de servicios de apoyo al Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de verificación, seguimiento, y control de calidad de las actividades archivísticas que desarrollan los auxiliares y técnicos del área de archivo, así mismo, coordinar las actividades y/o proyectos que le sean asignadas por el jefe inmediato tendientes a llevar a cabo la correcta organización de archivos, teniendo en cuenta la normatividad archivística colombiana.	Diana María lamilla Beltrán	013-2015	34.5
	Prestación de servicios profesionales consistentes en formular procedimientos, políticas y apoyo a la Coordinación Jurídica con la implementación de	Luz Marina Leal Uribe	014-2015	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

14	las actividades tendientes a la alimentación del sistema y verificar el cumplimiento de las obligaciones en cabeza del PAR con respecto a la migración de la información de procesos judiciales del sistema de información LITIGOB al sistema de información E-KOGUI administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y apoyar a la Coordinación Jurídica del PAR con las actividades dirigidas al recaudo de títulos judiciales a favor del patrimonio.			63.9
15	Prestación de los servicios para revisar y validar en la reconstrucción de los créditos y la liquidación de los mismos, derivados de la venta de las carteras vendidas a la sociedad Muñoz Abogados Cía. Ltda y/o Iuris Mark Ltda y cedidas al Fideicomiso ADM Alianza Kofigura.	Janneth del Pilar Peña Plazas	015-2015	59.3
16	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Telesociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Angélica Cecilia Muñoz Marroquín	016-2015	16.8
17	Prestación de servicios para la verificación de la información contenida en la historia laboral de los ex funcionarios de la extinta Telecom contra el Sistema SIHLOP, analizando, modificando o cargando los datos básicos que se encuentran en la pantalla de registro del empleado, información relacionada con las vinculaciones que haya tenido el ex funcionario de la extinta Telecom, los días no remunerados y los pagos efectuados durante los periodos para la emisión del certificado laboral, pagos y/o RTS.	José Luis Martínez Páez	017-2015	3.2
18	Prestación de servicios para apoyar a la Coordinación Jurídica, en el seguimiento y consolidación de información respecto al avance de la Coordinación Jurídica, de los temas que se reporten en el informe mensual de gestión, actualizar el estado procesal y reportar las distintas gestiones adelantadas dentro de los procesos revocados, de las cuentas del PAR.	Juliana Camacho Martínez	018-2015	31
	Prestación de los servicios profesionales para apoyar a la Jefatura de Historias Labores en los requerimientos en los diferentes procesos judiciales que se vienen adelantado, relacionados	Vilma Nubia Vidal Orejuela	019-2015	51.1

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

19	con la nómina activa del Plan de Pensión Anticipada (PPA), y peticiones presentadas por los ex funcionarios de la extinta Telecom respecto a liquidaciones de prestaciones sociales e indemnizaciones, y las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato.			
20	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, ordenación y descripción de los archivos de gestión de las dependencias del PAR, y posteriormente hacer las respectivas transferencias documentales al custodio de los archivos, así mismo, realizar búsquedas de información en los fondos documentales de las extintas Telecom con sus veintisiete (27) Regionales y Administración Central, trece (13) Telesociadas y los archivos de gestión del PAR, con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Lizeth Daniela Jiménez Rosero	020-2015	16.8
21	Prestación de servicios para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en la actualización constante en la base de aportes históricos a la seguridad social, así como de la presentación de las novedades (retiro, traslados, ingresos, rezagos y demás) a las diferentes Administradores del Sistema de Seguridad Social, para atender reclamaciones tanto de ex funcionarios como de las entidades de control como Unidad Gestión Pensiones y Parafiscales, Contraloría, Procuraduría y Administradoras de Sistema de Seguridad Social, y las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato.	Tatiana Peña López	021-2015	51.1
22	Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Gerencia del PAR y a la Oficina de Control Interno en materia de normatividad referente a metodologías de gestión y desarrollo para la entidad, así como, apoyar la implementación de lo que corresponda.	Yina Paola Morales Buitrago	022-2015	43.4
23	Prestación de los servicios para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en la normalización de cotizaciones en salud, riesgos laborales de las extintas Telesociadas y las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato,	Juanita Iragorri López	023-2015	51.1
24	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en la normalización de aportes en pensión de las extintas Telesociadas, y las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato.	Leidy Katherine Castañeda Colorado	024-2015	37.2
	Prestación de servicios para la verificación, seguimiento y análisis de actuaciones procesales, como también la revisión de actuaciones en	Ervin Bello Martínez	025-2015	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

25	Procuradurías Judiciales, Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, Fiscalías, Centros de Conciliación y demás entidades en las cuales la firma LITIGAR PUNTO COM no presta dichos servicios, respecto a toda clase de procesos en los cuales actúe la extinta Telecom, Teleasociadas o el PAR Telecom.			31
26	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en la consulta, verificación y validación de la información respecto a los exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas que se requiere presentar al Actuario, atendiendo a las recomendaciones presentadas por el Ministerio de Hacienda y a las estructuras solicitadas para tal fin, y las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato.	Santiago Cerón Martínez	026-2015	37.2
27	Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Gerencia del "PAR" en la verificación de las obligaciones contractuales finalizadas y pendientes por finalizar en desarrollo del contrato de fiducia mercantil, así como el diseño, implementación, verificación y seguimiento de las políticas administrativas tendientes a la medición, diagnóstico y control de la matriz de riesgos derivadas de la ejecución del contrato de fiducia, a que está sometido EL CONTRATANTE, para que éste pueda oportunamente identificar su origen y eventual impacto negativo en los recursos económicos, jurídicos y operativos del PAR TELECOM.	Juan Manuel Fortoul Hernández	027-2015	96
28	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en el estudio jurídico y contestación de requerimientos provenientes de autoridades judiciales, organismos de control, entidades públicas, así como de ex funcionarios tanto de Telecom como de sus Teleasociadas y del público en general.	Nohelia Ramírez Arias	028-2015	37.2
29	Prestación de servicios para efectuar el suministro y la instalación del Software Financiero que contenga los Módulos de Contabilidad (3 usuarios), Tesorería (1 usuario) y Presupuesto (1 usuario), de la Licencia de uso del Software Visual TNS Sistema Contable y Administrativo Integrado, incluyendo 57 horas de asesoría por suministro para el soporte de todos los Módulos.	TNS S.A.S.	029-2015	17.2
30	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Cauca.	Andrea Liliana Burbano Ortega	030-2015	53.4
31	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las	AnyaYurico Arias Aragonéz	031-2015	67.5

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

	Teleasociadas, en el departamento de Bolívar.			
32	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en la ciudad de Bogotá D.C., departamentos de Arauca, Choco, Caquetá y Putumayo..	Dairo Ariel Gaitán Cabrera	032-2015	67.5
33	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Valle del Cauca.	Edgar Fernando Acosta Mora	033-2015	67.5
34	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Boyacá, Meta, Guaviare y Casanare.	David Alarcón Falla	034-2015	78.3
35	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Huila.	Eliana Marcela Molina Ruíz	035-2015	21.1
36	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Córdoba y Sucre.	Gilma del Carmen Ávila	036-2015	53.4
37	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas.	Gloria Inés Ángel Botero	037-2015	53.4
38	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en la ciudad de Bogotá D.C., y demás municipios del departamento de Cundinamarca.	Héctor Alfonso Rodríguez Hernández	038-2015	67.5
39	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Santander.	Juan Manuel Álvarez Cruz	039-2015	53.4
40	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Tolima.	Jorge Alexander Bohórquez Lozano	040-2015	78.3
	Prestación de servicios profesionales para la	Lissy Cifuentes	041-2015	67.5

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

41	representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en Bogotá y municipios del departamento de Cundinamarca.	Sánchez		
42	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en Bogotá y municipios del departamento de Cundinamarca.	Luz Marina Rojas Oliveros	042-2015	67.5
43	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Norte de Santander.	Martha Patricia Lobo González	043-2015	53.4
44	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Antioquia.	Luz Marina Alarcón Cuevas	044-2015	62
45	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Nariño.	Mónica María UrrestaTascon	045-2015	53.4
46	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en los departamentos del Cesar y Guajira.	Orlando David Pacheco Chica	046-2015	62
47	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento del Magdalena.	Pedro Pablo Bernal Castillo	047-2015	53.4
48	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en Bogotá y municipios del departamento de Cundinamarca.	Francisco Javier Pérez Rodríguez	048-2015	53.4
49	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento del Atlántico.	Uriel Ángel Pérez Márquez	049-2015	53.4
TOTAL				2.312

Cifras en millones de pesos

Así mismo, durante el mes de Enero de 2015 se adicionaron los siguientes contratos:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios de mensajería especializada y correspondencia a nivel local y nacional de los diferentes documentos que se generan en el PAR.	Servientrega S.A.	S/N-2006	72.3
2	Prestación de servicios para el suministro por parte del Contratista, de tiquetes y/o pasajes aéreos nacionales que se requieran para la realización de las comisiones en desarrollo de las actividades del PAR.	Aviatur S.A.	002-2006	220
3	Prestación de servicios de salud en el territorio nacional a que tienen derecho los pensionados de la extinta Telecom junto con sus beneficiarios que hayan adquirido dicho derecho por vía judicial.	Colsanitas S.A.	028-2006	979.5
4	Prestación de servicios de custodia, mantenimiento y administración de las historias laborales de los exfuncionarios de la extinta Telecom y Telesociadas, como también los archivos documentales de Telecom, Telesociadas y Gestión del PAR, con unidades de almacenamiento superiores al tamaño X200.	Almarchivos Ltda.	002-2007	654.9
5	Prestación de servicios para el suministro de los trabajadores en misión al PAR, que adelantan todas las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de fiducia mercantil.	Serviola S.A.	051-2007	4390
6	Prestación de servicios para la representación judicial del PAR en todos aquellos procesos donde se adelanten tramites derivados de la interposición del recurso extraordinario de casación ante la Sala de Casación Laboral.	Escudero Giraldo & Asociados SAS	S/N-2009	62.1
7	Arrendamiento de las Oficinas 401 y 701 del Edificio Sabana Royal ubicado en la Calle 12C No. 8-39 de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento del PAR.	Clara Gladys Alvarado Valero	026-2009	140.6
8	Prestación de servicios de aseo tanto en las instalaciones físicas como en los muebles y enseres del PAR.	Casalimpia S.A.	004-2010	45
9	Prestación de servicios de asesorías legales, financieras, operativas y administrativas para el adecuado desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia mercantil.	Negret Abogados & Colsultores	005-2010	471.6
10	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad integral a nivel nacional de los bienes inmuebles de propiedad del PAR.	WISE Ltda	010-2010	329.8
11	Prestación de servicios de ubicación plena de procesos judiciales donde el PAR Telecom sea parte junto con su depuración, revisión, vigilancia y seguimiento, al igual que la consecución y digitación de las piezas procesales, de aquellos procesos que previamente se han verificado con	Litigar Punto Com S.A.	012-2010	20

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN ENERO 2015

	las bases de los procesos judiciales del PAR.			
12	Prestación de servicios bajo la modalidad de outsourcing, de los servicios de fotocopiado, impresión y scanner de los documentos generados por el PAR, incluidos todos los insumos requeridos para la óptima prestación de los servicios.	ANV Soluciones Digitales Ltda	029-2011	48
13	Prestación de servicios para el soporte y mantenimiento mensual de las aplicaciones y bases de datos desarrolladas en ORACLE de propiedad del PAR.	Jhon Fredy Victoria Castañeda	031-2011	5.9
14	Prestación de servicios profesionales para realizar la identificación, depuración, normalización de los aportes para pensión ante cada una las Administradoras de pensión, con el fin de sanear las deudas presuntas, deudas reales, convalidados y a su vez se actualicen las historias laborales de los ex trabajadores de TELECOM, el cual, será ejecutado hasta su total terminación y aceptación final y con sus propios medios incluyendo personal. Adición para cancelar las comisiones de éxito pactadas en el contrato.	Gloria Pilar García González	037-2012	116
15	Arrendamiento de cuatro (4) computadores para los funcionarios que van atender las peticiones que se radiquen en el PAR y a su vez, validen la información necesaria para el plan de reubicación establecido en el comunicado No. 23 de Junio 11 y 12 de 2014 de la Sentencia SU 377/2014, con las siguientes características: Procesador Intel Core 2 DUO 3.0, Memoria Ram DDR3 de 4GB, Disco Duro Sata de 250GB, Monitor 19", Lector de DVD, Teclado, Mouse Óptico, con sus respectivas licencias de Sistema Operativo XP y Office 2007 o superior.	J.G. Electronic y CíaLtda	071-2014	3.2
16	Prestación de servicios para la verificación de la información contenida en la historia laboral de los ex funcionarios de la extinta Telecom contra el Sistema SIHLOP, analizando, modificando o cargando los datos básicos que se encuentran en la pantalla de registro del empleado, información relacionada con las vinculaciones que haya tenido el ex funcionario de la extinta Telecom, los días no remunerados y los pagos efectuados durante los periodos para la emisión del certificado laboral, pagos y/o RTS.	José Luis Martínez Páez	017-2015	3.2
TOTAL				7563

Cifras en millones de pesos

En el mes de Enero de 2015 no se terminó ningún contrato.

4. GESTIÓN JOINT VENTURE

4.4.1. Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión mas costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos. Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR. Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

En el mes de febrero de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Hay mandamiento ejecutivo de pago y emisión de oficio.

En el mes de mayo de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Para el mes de junio de 2013 el proceso se encuentra a despacho para decidir la solicitud de medidas cautelares.

En el mes de julio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

En el mes de agosto el juzgado ordenó la constitución por parte del PAR de una póliza de cumplimiento de garantía, la cual se está cotizando y tramitando a la fecha.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

Para el mes de octubre se encuentra la póliza al despacho.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

En el mes de diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación.(paro Judicial)

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros, el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800

4.4.2. Convenio jointe venture Telecom - Plescom C-023-96

Convenio firmado para la instalación y administración de teléfonos públicos, el 8 de julio de 1996 y finalizado el 7 de agosto de 2003.

Las controversias que fueron objeto en este Tribunal de arbitramento fueron presentadas por Telecom en Liquidación, hoy PAR, sobre la ejecución y liquidación del Convenio de

Asociación a Riesgo Compartido de Telefonía Pública C-023-96. El Convenio mencionado fue firmado por las partes el 8 de agosto de 1996 y su vigencia expiró el 7 de agosto de 2003.

Al final del proceso, El 10 de marzo de 2008, el Tribunal de Arbitramento reconoció y ratificó las reclamaciones que sobre la ejecución de este Convenio había presentado Telecom en Liquidación, hoy PAR, y condenó a PLESCOM LTDA a pagar la suma aproximada de \$22.600 millones de pesos, por retención indebida de utilidades, incumplimiento parcial del Convenio C-023-96 y la cláusula penal prevista en el Convenio.

El Consejo de Estado en fallo promulgado en mayo del 2009, ratificó el Laudo Arbitral y ordenó a Plescom cumplir con la sentencia.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordeno la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 521 del CPC, y condeno en costas y agencias en derecho a la parte demandada por Veinticinco Millones de pesos Mcte. (\$25.000.000).

En el mes de mayo de 2012 se está preparando la demanda a la aseguradora.

El 24 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de notificación a la parte actora informando sobre la admisión de la demanda y la fijación en estado.

El valor de la demanda a las aseguradoras LA GANADERA y CONFIANZA S.A. es por \$ 22.993.000.000.oo.

Respecto de la demanda presentada contra la aseguradora ganadera BBVA, las sociedades BBVA y confianza fueron integradas a la litis procesal.

Para el mes de junio de 2013 el juez se encuentra resolviendo las excepciones previas.

El 26 de agosto de 2013, el Tribunal, fijó fecha de audiencia para el 28 de noviembre de 2013, a las 9.30 AM.

El 25 de noviembre de 2013 el Tribunal recibió memorial del PAR manifestando la imposibilidad de asistir a la audiencia.

El 2 de diciembre de 2013, el Tribunal emitió copia de la sentencia, el 13 de diciembre el despacho dio cumplimiento al auto anterior y puso en conocimiento a las partes.

El 29 de enero de 2012, el juzgado recibió el recurso de apelación presentado por el PAR.

El 4 de febrero de 2014, el juzgado emitió Auto concediendo apelación con efecto suspensivo.

En el mes de Diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación, por paro judicial.

En el mes de enero de 2015 no se presento ninguna actuación.

4.4.3 Convenio joint venture Telecom Telia Swedtel C-037-97

Convenio de joint venture para la administración de la operación de la telefónica básica conmutada local de la ciudad de Bogotá, firmado el 3 de septiembre de 1997 finalizado el 3 de noviembre de 2005.

El 18 de abril de 2007, el Tribunal de Arbitramento profirió el Laudo Arbitral de este convenio en el cual se declara el incumplimiento grave del asociado (Telia Swedtel) y lo condena a pagar \$2.919 millones de pesos al PAR, frente a unas pretensiones de Swedtel de aproximadamente US \$22 millones de dólares americanos.

El Tribunal emitió un Laudo complementario en el que exige al PAR devolver la infraestructura aportada por Swedtel, para lo cual se presentó recurso de anulación al Laudo complementario; simultáneamente el asociado interpuso recurso de anulación al Laudo principal.

Dado que el Consejo de Estado se pronunció sobre los recursos interpuestos por las partes, declarando infundado el de Telia-Swedtel y fundado el de Telecom en liquidación, hoy "PAR", se debe proceder a efectuar el respectivo cobro directo o judicial, debidamente actualizado, e incluir las costas declaradas por el Consejo de Estado.

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Posteriormente se realizó la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Se realizó la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda.

El 12 de septiembre de 2012, se emitió el Auto resolutivo de pruebas solicitadas, en ese mismo día se fijó en estado y paso al despacho.

El valor de la demanda a la aseguradora CONFIANZA S.A. es por \$ 3.210.673.789.00

El 23 de abril de 2013 el juzgado emitió sentencia de primera instancia, en contra del PAR la cual fue objetada.

En el mes de junio de 2013, el juez concedió al PAR la apelación de la sentencia.

El Tribunal en el mes de agosto, declaró prescripción y liquidó costas, rebajando las impuestas en primera instancia, esta decisión fue objetada por la demandada. Según el sistema de la Rama Judicial, el día 13 de septiembre de 2013, se fijará en estado la resolución del Tribunal, sobre este asunto.

En el mes de octubre el Tribunal realizó la liquidación y la promulgo al cierre del mes.

El 12 de noviembre el Tribunal traslado la reposición según artículo 349.

El 18 de noviembre de 2013 el Tribunal rechaza de plano el recurso de reposición presentado por el PAR y fijó en estado.

El 10 de diciembre de 2013 dio traslado la liquidación de costas.

El 22 de enero de 2014, el juez liquidó costas condenando al PAR a un pago por noventa seis millones trescientos veinte mil doscientos trece pesos con 67 centavos. (96.320.213,67)

El 21 de abril de 2014 el juzgado registró recepción de memorial.

En el mes de julio de 2014 al despacho para expedir copias.
El 6 de agosto de 2014 se archiva definitivamente el proceso paquete 128 de terminados.
Proceso Terminado.

4.4.4 Convenio joint venture Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el mes de junio de 2013 no se reportó novedad alguna diferente a la del 20 de febrero de 2013.

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicito al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

En el mes de julio de 2014 no se ha registrado ninguna actuación.

El 8 de agosto el juzgado ordeno emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

En el mes de Diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación, por paro judicial.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

4.4.5 Convenio joint venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundinamarca al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

Para el mes de junio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar Telecomundinamarca.

El 30 de agosto de 2013, fue enviado el fallo a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

En el mes de Diciembre de 2014 no se registró ninguna actuación.

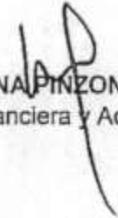
Para el mes de enero de 2015 no se registro ninguna actuación

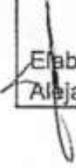
ANEXOS

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A ENERO DE 2015

Millones \$

Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2015 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero		
		Ene. (\$)	Eje a Ene. (\$)	Eje a Ene. (%)
1. Disponibilidad Inicial	140,264	0	140,264	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	13,574	57	57	0%
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0	0%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	13,283	0	0	0%
c. Recuperación Cartera Inmuebles	0	0	0	0%
d. Arrendamiento Inmuebles	246	53	53	21%
e. Recuperación remanentes embargos	7	1	1	11%
f. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	39	4	4	9%
3. Ingresos de Capital	2,047	148	148	7%
a. Rendimientos Financieros	2,047	148	148	7%
4. Endeudamiento	0	0	0	0%
Total Ingresos (1+2+3+4):	155,886	205	140,470	90%


AURA LILIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa


 Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (AR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A ENERO 2015

Gastos Heredados				
Gastos Heredados (1)	Total Presupuesto ene - dic 2015 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero		
		Ene. (\$)	Eje a Ene. (\$)	Eje a Ene. (%)
Pensiones (PPA)	502	45	45	9%
Sentencias Condenatorias	3,690	52	52	1%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	1,143	1,143	1,143	100%
Contraloria General de la Republica	222	0	0	0%
Devolucion Aportes Extra.-Caprec	1,616	3	3	0%
Gastos Heredados	7,172	1,243	1,243	17%

Millones \$

Pagos Acumulados a Ene. (\$)	(%)
45	100%
52	100%
91	8%
0	0%
3	100%
191	15%

Gastos Generales				
Gastos Generales (2)	Total Presupuesto ene - dic 2015 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero		
		Ene. (\$)	Eje a Ene. (\$)	Eje a Ene. (%)
Inmuebles Muebles	1,321	659	659	50%
Seguros	143	17	17	12%
Seguridad y vigilancia	360	359	359	100%
Servicios Públicos	104	6	6	6%
Notariado y registro	138	0	0	0%
Impuestos	169	26	26	16%
Servicio de Aseo	60	60	60	100%
Arrendamientos	175	165	165	94%
Impresos y publicaciones	75	25	25	33%
Mantenimiento equipos	5	0	0	0%
Mantenimiento de inmuebles	80	0	0	0%
Otros Gastos Generales	12	0	0	0%
Administrativos	651	477	477	73%
Correspondencia	94	94	94	100%
Viaticos y gastos de viaje	404	278	278	69%
Papelería y utiles de oficina	15	5	5	34%
Cajas Menores	24	4	4	17%
Adquisición de software	21	17	17	83%
Servicio de Impresion y Fotocopiado	78	78	78	100%
Compra de Equipo	3	0	0	0%
Gastos Financieros	12	0	0	0%
Gastos Generales	1,972	1,136	1,136	58%

Pagos Acumulados a Ene. (\$)	(%)
97	15%
17	100%
30	8%
6	100%
0	100%
26	100%
4	6%
12	8%
0	0%
0	0%
0	0%
0	0%
25	5%
9	10%
7	3%
1	18%
4	100%
0	0%
3	4%
0	0%
0	0%
121	11%

Gastos de Servicios Personales Indirecto				
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Total Presupuesto ene - dic 2015 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero		
		Ene. (\$)	Eje a Ene. (\$)	Eje a Ene. (%)
Honorarios	5,778	5,036	5,036	87%
Joint Venture	116	116	116	100%
Representación Judicial	3,002	2,902	2,902	97%
Asesoría Judicial y Otros	1,714	1,207	1,207	70%
Asesoría Tributaria	246	246	246	100%
Otros Honorarios	700	565	565	81%
Remuneración Servicios Técnicos	9,366	7,628	7,628	81%
Empresa de Servicios Temporales	4,747	4,747	4,747	100%
Soporte Informática	8	8	8	100%
Avalúos y Peritazgos	15	0	0	0%
Gestión Documental	2,243	2,243	2,243	100%
Inventario de Procesos Judiciales	115	115	115	100%
Administración PAR	1,989	273	273	14%
Otros Servicios Técnicos	249	241	241	97%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	15,143	12,663	12,663	84%

Pagos Acumulados a Ene. (\$)	(%)
197	4%
0	0%
72	2%
82	7%
2	1%
41	7%
691	9%
329	7%
2	24%
0	0%
67	3%
4	3%
273	100%
17	7%
888	7%

Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	24,287	15,042	15,042	62%
---	---------------	---------------	---------------	------------

1,200	8%
--------------	-----------

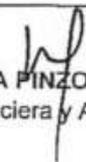
Provisiones				
Provisiones (4)	Total Presupuesto ene - dic 2015 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero		
		Ene. (\$)	Eje a Ene. (\$)	Eje a Ene. (%)
Provisiones para custodia y consulta de	10,178	0	0	0%
Provision Contingencias litigiosas	33,356	0	0	0%
Provision Otras Contingencias	88,065	0	0	0%
Provisiones	131,599	0	0	0%

Pagos Acumulados a Ene. (\$)	(%)
0	0%
0	0%
0	0%
0	0%
0	0%

Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4)	155,886	15,042	15,042	10%
--	----------------	---------------	---------------	------------

1,200	8%
--------------	-----------

Elaboré:
Alejandro Martínez Segura


AURA LILIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO 2015

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes										
					2015	Total general										
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Credit No CTA												
2 flujo	Ahorros	Banco de Occidente	862269	C	256862269	1.00	1.00									
				Total C		1.00	1.00									
				I	256862269	2,244.44	2,244.44									
				Total I		2,244.44	2,244.44									
				Total 862269		2,245.44	2,245.44									
				Total Banco de Occidente					2,245.44	2,245.44						
				Banco GNB Sudameris	872510	C	90010872510	119,656.17	119,656.17							
						Total C		119,656.17	119,656.17							
						I	90010872510	33,027,269.87	33,027,269.87							
						Total I		33,027,269.87	33,027,269.87							
		Total 872510				33,146,926.04	33,146,926.04									
		Total Bancp GNB Sudameris					33,146,926.04	33,146,926.04								
		Banco Popular	024989			I	62024989	1,064.00	1,064.00							
						Total I		1,064.00	1,064.00							
						Total 024989		1,064.00	1,064.00							
						024997	62024997	I	62024997	2,729.00	2,729.00					
				Total I				2,729.00	2,729.00							
				Total 024997				2,729.00	2,729.00							
				025002	62025002			I	62025002	2,406.00	2,406.00					
								Total I		2,406.00	2,406.00					
								Total 025002		2,406.00	2,406.00					
								025010	62025010	I	62025010	1,756.00	1,756.00			
		Total I								1,756.00	1,756.00					
		Total 025010								1,756.00	1,756.00					
		105291	62105291							I	62105291	4,999.00	4,999.00			
						Total I				4,999.00	4,999.00					
						Total 105291				4,999.00	4,999.00					
						Total Banco Popular					12,954.00	12,954.00				
				Total Ahorros						33,162,125.48	33,162,125.48					
				Corriente	Banco Popular	174909	62174909			I	62174909	0.07	0.07			
										Total I		0.07	0.07			
								Total 174909		0.07	0.07					
								Total Banco Popular					0.07	0.07		
								Banco Agrario	001278	700001278	700001278	I	700001278	904,282.00	904,282.00	
		Total I										904,282.00	904,282.00			
		Total 001278										904,282.00	904,282.00			
		Total Banco Agrario										904,282.00	904,282.00			
		Total Corriente										904,282.07	904,282.07			
		Encargo	Fiduagraria									103985	103985	C	103985	501,721,666.05
				Total C		501,721,666.05	501,721,666.05									
				I	103985	80,068,027.38	80,068,027.38									
				Total I		80,068,027.38	80,068,027.38									
				Total 103985		581,789,693.43	581,789,693.43									
				300121	300121	300121	300121	C	300121	776,354.75	776,354.75					
								Total C		776,354.75	776,354.75					
I	300121							265,916,297.76	265,916,297.76							
Total I								265,916,297.76	265,916,297.76							
Total 300121								266,692,652.51	266,692,652.51							
300122	300122							300122	300122	C	300122	1,060,679.71	1,060,679.71			
										Total C		1,060,679.71	1,060,679.71			
										I	300122	363,303,030.47	363,303,030.47			
										Total I		363,303,030.47	363,303,030.47			
										Total 300122		364,363,710.18	364,363,710.18			
				300123	300123	300123	300123			C	300123	303,369.05	303,369.05			
										Total C		303,369.05	303,369.05			
										I	300123	103,809,687.27	103,809,687.27			
										Total I		103,809,687.27	103,809,687.27			
										Total 300123		104,213,056.32	104,213,056.32			

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO 2015

Suma de Valor de la Operación				ANO		Mes	
						2015	Total general
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA		
2 flujo	Encargo	Fiduagraría	300124	C	300124	721,390.54	721,390.54
				Total C		721,390.54	721,390.54
				I	300124	247,090,002.49	247,090,002.49
				Total I		247,090,002.49	247,090,002.49
			Total 300124			247,811,393.03	247,811,393.03
			300139	C	300139	147,185.69	147,185.69
				Total C		147,185.69	147,185.69
				I	300139	50,407,047.99	50,407,047.99
				Total I		50,407,047.99	50,407,047.99
			Total 300139			50,554,213.68	50,554,213.68
			300140	C	300140	5,633,522.14	5,633,522.14
				Total C		5,633,522.14	5,633,522.14
				I	300140	1,929,588,745.23	1,929,588,745.23
				Total I		1,929,588,745.23	1,929,588,745.23
			Total 300140			1,935,222,267.37	1,935,222,267.37
			300141	C	300141	1,095,024.65	1,095,024.65
				Total C		1,095,024.65	1,095,024.65
				I	300141	375,066,821.63	375,066,821.63
				Total I		375,066,821.63	375,066,821.63
			Total 300141			376,161,846.28	376,161,846.28
			300155	C	300155	877,121.21	877,121.21
				Total C		877,121.21	877,121.21
				I	300155	300,430,744.81	300,430,744.81
				Total I		300,430,744.81	300,430,744.81
			Total 300155			301,307,866.02	301,307,866.02
			300166	C	300166	7,522,134.40	7,522,134.40
				Total C		7,522,134.40	7,522,134.40
				I	300166	2,576,474,455.41	2,576,474,455.41
				Total I		2,576,474,455.41	2,576,474,455.41
			Total 300166			2,583,996,589.81	2,583,996,589.81
			300186	C	300186	127,596.47	127,596.47
				Total C		127,596.47	127,596.47
				I	300186	43,704,220.87	43,704,220.87
				Total I		43,704,220.87	43,704,220.87
			Total 300186			43,831,817.34	43,831,817.34
			300343	C	300343	2,988,445.33	2,988,445.33
				Total C		2,988,445.33	2,988,445.33
				I	300343	1,023,599,505.41	1,023,599,505.41
				Total I		1,023,599,505.41	1,023,599,505.41
			Total 300343			1,026,587,950.74	1,026,587,950.74
			300344	C	300344	3,109,224.04	3,109,224.04
				Total C		3,109,224.04	3,109,224.04
				I	300344	1,064,968,524.75	1,064,968,524.75
				Total I		1,064,968,524.75	1,064,968,524.75
			Total 300344			1,068,077,748.79	1,068,077,748.79
			900129	C	900129	1,718,699.38	1,718,699.38
				Total C		1,718,699.38	1,718,699.38
				D	900129	-508,942,084.54	-508,942,084.54
				Total D		-508,942,084.54	-508,942,084.54
				I	900129	916,171,111.20	916,171,111.20
				Total I		916,171,111.20	916,171,111.20
			Total 900129			408,947,716.04	408,947,716.04
			900130	C	900130	1,888,381.32	1,888,381.32
				Total C		1,888,381.32	1,888,381.32
				D	900130	-95,872,566.91	-95,872,566.91
				Total D		-95,872,566.91	-95,872,566.91
				I	900130	612,476,303.86	612,476,303.86
				Total I		612,476,303.86	612,476,303.86
			Total 900130			518,492,118.27	518,492,118.27

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO 2015

94

Suma de Valor de la Operación						ANO	
						2015	Mes
						Total general	
a	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA		
2 Flujo	Encargo	Fiduagraria	900131	C	900131	3,980,608.47	3,980,608.47
				Total C		3,980,608.47	3,980,608.47
			D	900131	-30,948,959.76	-30,948,959.76	
			Total D		-30,948,959.76	-30,948,959.76	
			I	900131	1,181,963,640.59	1,181,963,640.59	
			Total I		1,181,963,640.59	1,181,963,640.59	
			Total 900131		1,154,995,289.30	1,154,995,289.30	
			900132	C	900132	5,857,804.48	5,857,804.48
				Total C		5,857,804.48	5,857,804.48
				D	900132	-78,353,954.70	-78,353,954.70
				Total D		-78,353,954.70	-78,353,954.70
				I	900132	1,760,240,089.41	1,760,240,089.41
			Total I		1,760,240,089.41	1,760,240,089.41	
			Total 900132		1,687,743,939.19	1,687,743,939.19	
			900133	C	900133	1,697,957.47	1,697,957.47
				Total C		1,697,957.47	1,697,957.47
				D	900133	-13,567,017.38	-13,567,017.38
				Total D		-13,567,017.38	-13,567,017.38
				I	900133	504,413,139.79	504,413,139.79
			Total I		504,413,139.79	504,413,139.79	
			Total 900133		492,544,079.88	492,544,079.88	
			900134	C	900134	5,785,304.13	5,785,304.13
				Total C		5,785,304.13	5,785,304.13
				D	900134	-95,851,123.10	-95,851,123.10
				Total D		-95,851,123.10	-95,851,123.10
				I	900134	1,744,340,307.66	1,744,340,307.66
			Total I		1,744,340,307.66	1,744,340,307.66	
			Total 900134		1,654,254,488.69	1,654,254,488.69	
			900135	C	900135	1,708,317.03	1,708,317.03
				Total C		1,708,317.03	1,708,317.03
				D	900135	-13,865,305.35	-13,865,305.35
				Total D		-13,865,305.35	-13,865,305.35
				I	900135	507,641,936.36	507,641,936.36
			Total I		507,641,936.36	507,641,936.36	
			Total 900135		495,484,948.04	495,484,948.04	
			900136	C	900136	5,535,392.74	5,535,392.74
				Total C		5,535,392.74	5,535,392.74
				D	900136	-24,766,171.03	-24,766,171.03
				Total D		-24,766,171.03	-24,766,171.03
				I	900136	1,632,017,147.45	1,632,017,147.45
			Total I		1,632,017,147.45	1,632,017,147.45	
			Total 900136		1,612,786,369.16	1,612,786,369.16	
			900137	C	900137	8,172,817.56	8,172,817.56
				Total C		8,172,817.56	8,172,817.56
				D	900137	-124,302,324.56	-124,302,324.56
				Total D		-124,302,324.56	-124,302,324.56
				I	900137	1,881,412,870.06	1,881,412,870.06
			Total I		1,881,412,870.06	1,881,412,870.06	
			Total 900137		1,763,283,363.06	1,763,283,363.06	
			900138	C	900138	4,789,869.79	4,789,869.79
				Total C		4,789,869.79	4,789,869.79
				D	900138	-103,606,581.59	-103,606,581.59
				Total D		-103,606,581.59	-103,606,581.59
				I	900138	1,464,503,896.02	1,464,503,896.02
			Total I		1,464,503,896.02	1,464,503,896.02	
			Total 900138		1,365,687,184.22	1,365,687,184.22	
			900139	C	900139	186,097.58	186,097.58
				Total C		186,097.58	186,097.58
				D	900139	-14,313,117.03	-14,313,117.03

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO 2015

Suma de Valor de la Operación				ANO	Mes						
				2015	Total general						
*	Tipo	BANCO	cta 4 dígitos	D- Debito C- Cred	No CTA						
2 flujo	Encargo	Fiduagraria	900139	Total D		-14,313,117.03	-14,313,117.03				
				I	900139	63,464,727.70	63,464,727.70				
			Total I			63,464,727.70	63,464,727.70				
			Total 900139			49,337,708.25	49,337,708.25				
			900140	C	900140	257,445.11	257,445.11				
				Total C			257,445.11	257,445.11			
				D	900140	-7,127,804.90	-7,127,804.90				
				Total D			-7,127,804.90	-7,127,804.90			
				I	900140	79,737,411.96	79,737,411.96				
				Total I			79,737,411.96	79,737,411.96			
			Total 900140			72,867,052.17	72,867,052.17				
			900141	C	900141	756,467.83	756,467.83				
				Total C			756,467.83	756,467.83			
				D	900141	-48,858,877.21	-48,858,877.21				
				Total D			-48,858,877.21	-48,858,877.21			
				I	900141	250,827,011.00	250,827,011.00				
				Total I			250,827,011.00	250,827,011.00			
			Total 900141			202,724,601.62	202,724,601.62				
			900150	C	900150	604,618,409.97	604,618,409.97				
				Total C			604,618,409.97	604,618,409.97			
				D	900150	-1,233,503,813.83	-1,233,503,813.83				
				Total D			-1,233,503,813.83	-1,233,503,813.83			
				I	900150	874,017,387.40	874,017,387.40				
				Total I			874,017,387.40	874,017,387.40			
			Total 900150			245,131,983.54	245,131,983.54				
			Total Fiduagraria					20,674,891,646.93	20,674,891,646.93		
					Fidupopular	607133	C	607133	19,498,243.70	19,498,243.70	
							Total C		19,498,243.70	19,498,243.70	
						I	607133	4,862,108,590.93	4,862,108,590.93		
						Total I			4,862,108,590.93	4,862,108,590.93	
						Total 607133			4,881,606,834.63	4,881,606,834.63	
						607134	C	607134	14,872,403.28	14,872,403.28	
							Total C			14,872,403.28	14,872,403.28
							I	607134	3,708,602,725.57	3,708,602,725.57	
							Total I			3,708,602,725.57	3,708,602,725.57
						Total 607134			3,723,475,128.85	3,723,475,128.85	
						607149	C	607149	17,993,900.78	17,993,900.78	
							Total C			17,993,900.78	17,993,900.78
							I	607149	4,486,983,598.94	4,486,983,598.94	
							Total I			4,486,983,598.94	4,486,983,598.94
						Total 607149			4,504,977,499.72	4,504,977,499.72	
						696661	C	696661	20,500,827.97	20,500,827.97	
							Total C			20,500,827.97	20,500,827.97
							I	696661	5,112,114,373.48	5,112,114,373.48	
							Total I			5,112,114,373.48	5,112,114,373.48
						Total 696661			5,132,615,201.45	5,132,615,201.45	
						696981	C	696981	5,523,475.18	5,523,475.18	
Total C							5,523,475.18	5,523,475.18			
I	696981	1,377,341,289.47					1,377,341,289.47				
Total I							1,377,341,289.47	1,377,341,289.47			
Total 696981						1,382,864,764.65	1,382,864,764.65				
Total Fidupopular							19,625,539,429.30	19,625,539,429.30			
Total Encargo							40,300,431,076.23	40,300,431,076.23			
TES		Banrepública				84	C	84	26,705,800.00	26,705,800.00	
							Total C			26,705,800.00	26,705,800.00
						I	84	4,132,911,600.00	4,132,911,600.00		
						Total I			4,132,911,600.00	4,132,911,600.00	
						Total 84			4,159,617,400.00	4,159,617,400.00	

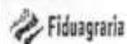
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO 2015

Suma de Valor de la Operación						ANO	Mes	
*	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Credit No CTA		2015	Total general	
						1		
2 flujo	TES	Banrepública	85	C	85	132,405,317.63	132,405,317.63	
				Total C		132,405,317.63	132,405,317.63	
				I	85	27,891,339,725.50	27,891,339,725.50	
				Total I		27,891,339,725.50	27,891,339,725.50	
				Total 85		28,023,745,043.13	28,023,745,043.13	
				86	C	86	39,188,942.72	39,188,942.72
					Total C		39,188,942.72	39,188,942.72
					I	86	8,257,304,524.00	8,257,304,524.00
				Total I		8,257,304,524.00	8,257,304,524.00	
				Total 86		8,296,503,466.72	8,296,503,466.72	
				87	C	87	3,273,200.00	3,273,200.00
					Total C		3,273,200.00	3,273,200.00
					I	87	494,836,300.00	494,836,300.00
				Total I		494,836,300.00	494,836,300.00	
				Total 87		498,109,500.00	498,109,500.00	
				88	C	88	24,716,000.00	24,716,000.00
					Total C		24,716,000.00	24,716,000.00
					I	88	3,736,519,000.00	3,736,519,000.00
				Total I		3,736,519,000.00	3,736,519,000.00	
				Total 88		3,761,235,000.00	3,761,235,000.00	
				89	C	89	7,763,470.00	7,763,470.00
					Total C		7,763,470.00	7,763,470.00
					I	89	1,201,451,940.00	1,201,451,940.00
				Total I		1,201,451,940.00	1,201,451,940.00	
				Total 89		1,209,215,410.00	1,209,215,410.00	
				90	C	90	17,982,800.00	17,982,800.00
					Total C		17,982,800.00	17,982,800.00
					I	90	2,782,965,600.00	2,782,965,600.00
				Total I		2,782,965,600.00	2,782,965,600.00	
				Total 90		2,800,948,400.00	2,800,948,400.00	
				91	C	91	65,249,800.00	65,249,800.00
					Total C		65,249,800.00	65,249,800.00
					I	91	10,013,714,800.00	10,013,714,800.00
				Total I		10,013,714,800.00	10,013,714,800.00	
				Total 91		10,078,964,600.00	10,078,964,600.00	
				92	C	92	6,279,200.00	6,279,200.00
					Total C		6,279,200.00	6,279,200.00
					I	92	949,277,800.00	949,277,800.00
				Total I		949,277,800.00	949,277,800.00	
				Total 92		955,557,000.00	955,557,000.00	
				93	C	93	14,428,800.00	14,428,800.00
					Total C		14,428,800.00	14,428,800.00
					I	93	2,181,319,200.00	2,181,319,200.00
				Total I		2,181,319,200.00	2,181,319,200.00	
				Total 93		2,195,748,000.00	2,195,748,000.00	
				94	C	94	52,506,631.81	52,506,631.81
					Total C		52,506,631.81	52,506,631.81
					I	94	9,582,703,480.82	9,582,703,480.82
				Total I		9,582,703,480.82	9,582,703,480.82	
				Total 94		9,635,210,112.63	9,635,210,112.63	
				95	C	95	27,889,980.00	27,889,980.00
					Total C		27,889,980.00	27,889,980.00
					I	95	4,308,043,360.00	4,308,043,360.00
				Total I		4,308,043,360.00	4,308,043,360.00	
				Total 95		4,335,933,340.00	4,335,933,340.00	
				96	C	96	150,633,400.00	150,633,400.00
					Total C		150,633,400.00	150,633,400.00
					I	96	23,253,251,200.00	23,253,251,200.00
				Total I		23,253,251,200.00	23,253,251,200.00	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE ENERO 2015

97

Suma de Valor de la Operación					ANO	
					2015	Mes Total general
no	Tipo	BANCO	cta 4 dígitos	D- Debito C- Credit No CTA		1
2 flujo	TES	Banrepública	Total 96		23,403,884,600.00	23,403,884,600.00
		Total Banrepública			99,354,671,872.48	99,354,671,872.48
	Total TES				99,354,671,872.48	99,354,671,872.48
Total 2 flujo					139,689,169,356.26	139,689,169,356.26
Total general					139,689,169,356.26	139,689,169,356.26



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
84 - P.A. REMANENTE TELECOM NARIÑO

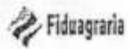
Programa: PIFATIIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 1 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Mđ	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Rate	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
27	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	270	03-07-2014	8	AN	V FIT 10281015	ACT	3,980,000,000.00	4,343,596,880.00	4,159,817,400.00	4,159,817,400.0000	5.000978		194.5130		4.536641	270			
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,980,000,000.00	4,343,596,880.00	4,159,817,400.00	4,159,817,400.0000							4.536641	
TOTAL PORTAFOLIO												3,980,000,000.00	4,343,596,880.00	4,159,817,400.00	4,159,817,400.00							4.536641	270



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 2 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESUVR - TES INDEXADOS A LA UVR																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refo	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración	
58	GOBIERNO REPUBLICANO		25-02-2003	25-02-2015	25	03-07-2014	7	AN	V	UVT1225021	ACT	121,800,000.00	27,348,321,181.00	28,923,745,043.13	130,859,712.0000	1.590611			106.9570		-62.541922	25	
TOTAL TIPO DE PAPEL												121,800,000.00	27,348,321,181.00	28,923,745,043.13	130,859,712.0000							-62.541922	
TOTAL PORTAFOLIO												121,800,000.00	27,348,321,181.00	28,923,745,043.13	130,859,712.00							-62.541922	25



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
87 - P.A REMANENTE TELECOM MAICAO

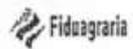
Programa: PIFATIIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 4 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2015

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nomotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
21	GOBIERNO REPUBLICANO		11-11-2012	11-11-2015	284	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	490,000,000.00	512,976,100.00	490,109,500.00	490,109,500.0000	4.960798		101.6550		4.567845	284		
TOTAL TIPO DE PAPEL												490,000,000.00	512,976,100.00	490,109,500.00	490,109,500.0000							4.567845	
TOTAL PORTAFOLIO												490,000,000.00	512,976,100.00	490,109,500.00 /	490,109,500.00							4.567845	284



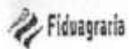
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
88 - P.A. REMANENTE TELECOM TULUA

Programa: PIFATIIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 5 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)										Vr.Nominal	Valor Compra	Valor Mercado	Valor Mercado	Tir	Tasa	Ptos	Precto	Margon	Vlr. Tasa	Tir	Duración	
Núm	Emisor	Mercado	Fecha	Fecha	Días	Fecha	Valor	Per	Md	Nemotícnl	Estado	Actual		Pesos	Unidades	Compra	Refo			Refo.	Resum.			
Título			Emisión	Vcmto	Vcmto	Compra	Tasa			co														
23	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	204	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT031111115	ACT	3,700,000,000.00		3,873,493,000.00	3,761,235,000.00	3,761,235,000.0000	4.960796		101.0550		4.567845	204		
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,761,235,000.00	3,761,235,000.0000								4.567845	
TOTAL PORTAFOLIO												3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,761,235,000.00	3,761,235,000.00								4.567845	204



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 6 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 31-01-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESCO - TES COMPLETO (C)

Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptas	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
18	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	270	03-07-2014	0	AN	V	FIT10281015	ACT	1,157,000,000.00	1,252,598,892.00	1,209,215,410.00	1,209,215,410.0000	5.000979		194.5130		4.536641	270	
TOTAL TIPO DE PAPEL												1,157,000,000.00	1,252,598,892.00	1,209,215,410.00	1,209,215,410.0000						4.536641	
TOTAL PORTAFOLIO												1,157,000,000.00	1,252,598,892.00	1,209,215,410.00	1,209,215,410.00						4.536641	270



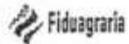
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 7 de 13

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)										Vr. Nominal		Valor Compra		Valor Mercado		Tir. Tasa		Ptos		Precio Margen		Vir. Tasa		Tir Duración	
Núm	Emisor	Titulo	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Actual	Compra	Pesos	Unidades	Compra	Refo		Margen	Refo.	Resum.	Duración					
19	GOBIERNO	REPRIMARIO		28-10-2005	26-10-2015	270	03-07-2014	8	AN	V	FIT 10281015	ACT	2,680,000,000.00	2,924,834,680.00	2,800,948,400.00	2,800,948,400.0000	5.000078			104.5130		4.536641	270				
TOTAL TIPO DE PAPEL													2,680,000,000.00	2,924,834,680.00	2,800,948,400.00	2,800,948,400.0000								4.536641			
TOTAL PORTAFOLIO													2,680,000,000.00	2,924,834,680.00	2,800,948,400.00	2,800,948,400.0000								4.536641	270		



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 8 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2015

TIPO DE PAPEL TESCO - TES COMPLETO (C)

Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Míd	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precló Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
25	GOBIERNO REPRIMARIO		25-10-2005	25-10-2015	270	03-07-2014	0	AN	V	FIT10281015	ACT	6,220,000,000.00	6,768,234,323.00	6,500,700,500.00	6,500,700,500.0000	5.006979		104.5130		4.526641	270			
31	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	284	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	3,520,000,000.00	3,685,052,608.00	3,578,256,000.00	3,578,256,000.0000	4.860706		101.6550		4.507845	284			
TOTAL TIPO DE PAPEL												9,740,000,000.00	10,453,287,132.00	10,078,956,500.00	10,078,956,500.0000								4.552243	
TOTAL PORTAFOLIO												9,740,000,000.00	10,453,287,132.00	10,078,956,500.00	10,078,956,500.00								4.552243	275



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
92 - P.A. REMANENTE TELECOM VALLEDUPAR

Programa: PIFATIIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 0 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)										Vr.Nominal	Valor Compra	Valor Mercado	Valor Mercado	Tir Tasa	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa	Tir	Duración									
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado				Pesos	Unidades	Compra Rate			Rafe.	Resum.											
12	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	284	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	\$40,000,000.00	\$84,070,603.00	\$55,557,000.00	\$55,557,000.0000	4.960790		101.6550		4.567845	284										
TOTAL TIPO DE PAPEL												\$40,000,000.00	\$84,070,603.00	\$55,557,000.00	\$55,557,000.0000														4.567845		
TOTAL PORTAFOLIO												\$40,000,000.00	\$84,070,603.00	\$55,557,000.00	\$55,557,000.00															4.567845	284



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
93 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTA MARTA

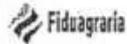
Programa: PIFATIIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 10 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESCO - TES COMPLETO (C)

Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vento	Días Vento	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemo	lécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refo	Ptos	Procto Margen	Vir. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración	
25	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	204	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	180,000,000.00	167,502,400.00	162,048,000.00	162,948,000.0000	4.960796			101.6550		4.567845	204	
27	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	204	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	1,580,000,000.00	1,570,003,000.00	1,524,825,000.00	1,524,825,000.0000	4.880589			101.6550		4.567845	204	
26	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	204	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	500,000,000.00	523,445,000.00	508,275,000.00	508,275,000.0000	4.960796			101.6550		4.567845	204	
TOTAL TIPO DE PAPEL												2,160,000,000.00	2,260,952,400.00	2,195,148,000.00	2,195,748,000.0000							4.567845	
TOTAL PORTAFOLIO												2,160,000,000.00	2,260,952,400.00	2,195,148,000.00	2,195,748,000.00							4.567845	204



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIN
03/02/2015 07:33:10
JUCARDENAS
Página: 12 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-01-2015

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vento	Días Vento	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nomotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refo	Pios	Precio Margen	Vlr. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración	
36	GOBIERNO REPUBLICANO		28-10-2005	28-10-2015	270	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	3,816,000,000.00	4,166,797,230.00	3,990,306,340.00	3,990,306,340.0000	5.000979	104.5130		4.530641	270	
38	GOBIERNO REPUBLICANO		11-11-2012	11-11-2015	254	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	346,000,000.00	355,942,630.00	345,627,000.00	345,627,000.0000	4.060706	101.8558		4.567845	284	
TOTAL TIPO DE PAPEL												4,158,000,000.00	4,522,739,860.00	4,335,933,340.00	4,335,933,340.0000					4.552243	
TOTAL PORTAFOLIO												4,158,000,000.00	4,522,739,860.00	4,335,933,340.00 /	4,335,933,340.00					4.552243	271



CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
 CONFIRENTA
 NIT: 800213487

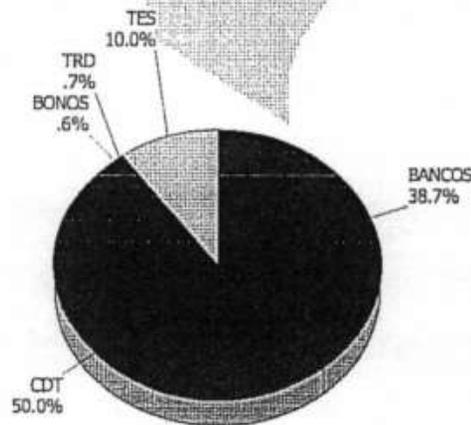
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103985
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 1067
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
80,068,027.38	7,375.999495	10,855.210529	500,000,000.00	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,721,666.05		1.50% E.A.	0.00	1,721,666.05
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
581,789,693.43	53,407.008727	10,893.508311	0.00	581,789,693.43
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.28		0.3226%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-01-2015	ADICION ENCARGO	44346	500,000,000.00	46,028.831016



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900129
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 226

P.A. REMANENTES TELEMAICAO

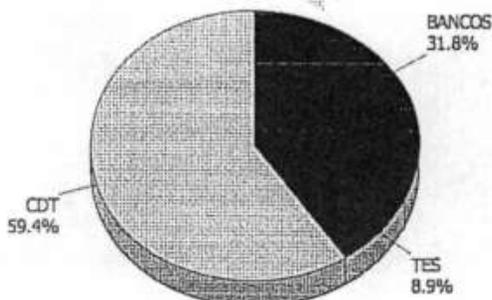
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
916,171,111.20	89,159.637823	10,275.626209		-508,942,084.54 ✓
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,718,689.38	1.50% E.A.	0.00	1,718,689.38	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
408,947,716.04	39,663.617310	10,310.398894	0.00	408,947,716.04 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACION		
4:11		0.2873%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-01-2015	RETIRO ENCARGO	11526	-500,000,000.00	-48,628.489852
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11817	-299,364.00	-29.109286
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11818	-1,197.46	-0.116438
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12155	-7,257,061.30	-705.553373
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14998	-673,973.00	-65.454520
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14999	-2,695.89	-0.261818
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16757	-31,000.00	-3.008216
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16758	-124.00	-0.012033
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18509	-673,973.00	-65.371064
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18510	-2,695.89	-0.261484



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900130
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 227

P.A REMANENTES TELECARTAGENA

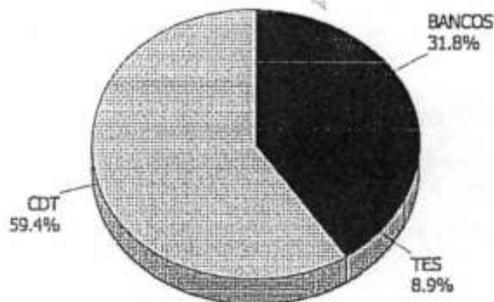
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
612,476,303.86	59,604.766795	10,275.626209		-95,872,566.91
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,888,381.32	1.50% E.A.	0.00	1,888,381.32	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
518,492,118.27	50,288.269503	10,310.398894	0.00	518,492,118.27 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.11	0.3642%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11811	-2,187,155.00	-212.672602
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11812	-8,748.62	-0.850690
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12153	-78,759,273.45	-7,657.213952
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14992	-7,314,479.00	-710.363343
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14993	-29,257.92	-2.841454
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16751	-229,000.00	-22.221981
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16752	-916.00	-0.088888
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18503	-7,314,479.00	-709.457605
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18504	-29,257.92	-2.837831



VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los Inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los Inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900131
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 228

P.A REMANENTES TELUPAR

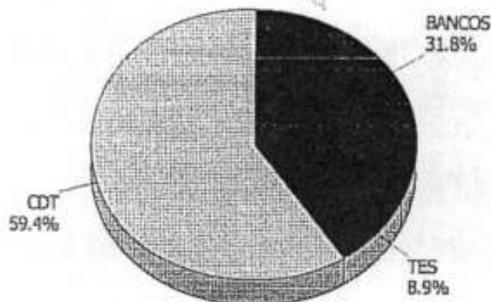
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,181,963,640.59	115,025.947475	10,275.626209		-30,948,959.76
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETÉFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,980,608.47	1.50% E.A.	0.00	3,980,608.47	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,154,995,289.30	112,022.367047	10,310.398894	0.00	1,154,995,289.30
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.11		0.8114%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11829	-538,923.00	-52.403308
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11830	-2,155.69	-0.209613
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12163	-25,581,141.03	-2,487.075635
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	15010	-2,375,755.00	-230.727201
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15011	-9,503.02	-0.922909
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16769	-56,000.00	-5.434196
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16770	-224.00	-0.021737
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18521	-2,375,755.00	-230.433017
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18522	-9,503.02	-0.921732



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una Institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una Institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900132
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 229

P.A. REMANENTES TELETULUA

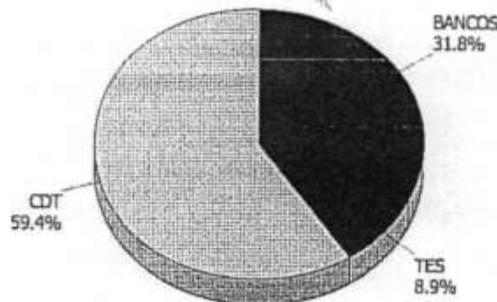
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

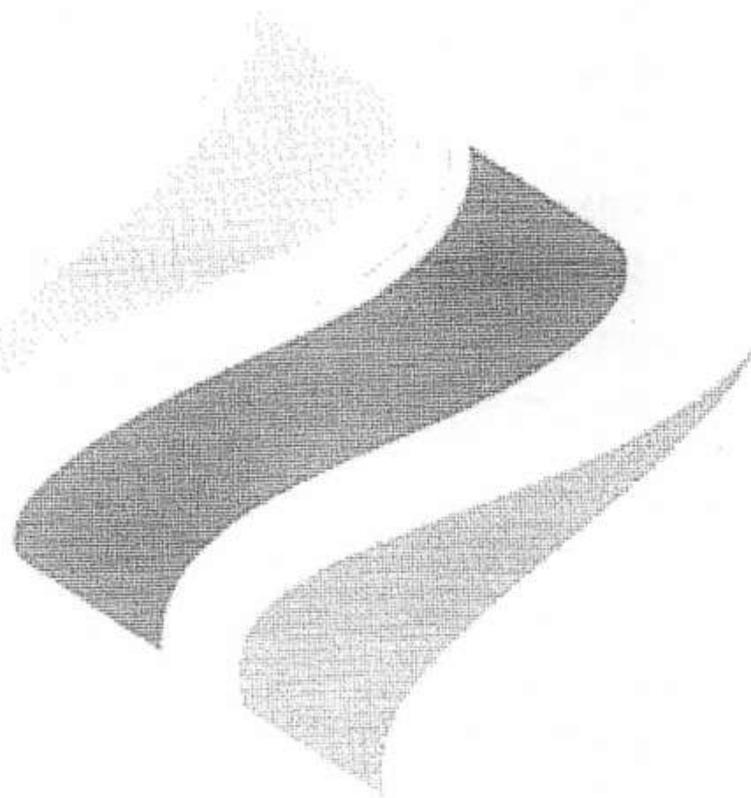
JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,760,240,089.41	171,302.464065	10,275.626209		-78,353,954.70
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETÉFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5,857,804.48	1.50% E.A.	0.00	5,857,804.48	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,687,743,939.19	163,693.369824	10,310.398894	0.00	1,687,743,939.19
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.11	1.1856%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11827	-1,077,450.00	-104.768110
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11828	-4,309.80	-0.419072
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12161	-65,031,332.52	-6,322.542158
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	15008	-6,039,547.00	-586.545234
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15009	-24,158.19	-2.346181
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16767	-113,000.00	-10.965432
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16768	-452.00	-0.043862
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18519	-6,039,547.00	-585.797372
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18520	-24,158.19	-2.343190



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900133
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 230

P.A. REMANENTES TELECALARCA

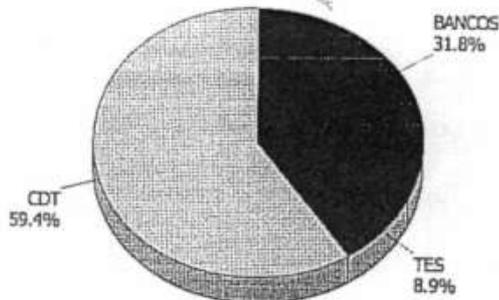
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
504,413,139.79	49,088.311460	10,275.626209		-13,567,017.38
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,697,957.47	1.50% E.A.	0.00	1,697,957.47	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
492,544,079.88	47,771.583325	10,310.398894	0.00	492,544,079.88
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.11		0.3460%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11807	-307,131.00	-29.864527
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11808	-1,228.52	-0.119458
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12149	-11,147,652.48	-1,083.808374
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14988	-1,035,297.50	-100.545424
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14989	-4,141.19	-0.402182
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16747	-32,000.00	-3.105255
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16748	-128.00	-0.012421
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18499	-1,035,297.50	-100.417226
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18500	-4,141.19	-0.401669



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900134
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 231

P.A. REMANENTES TELEHUILA

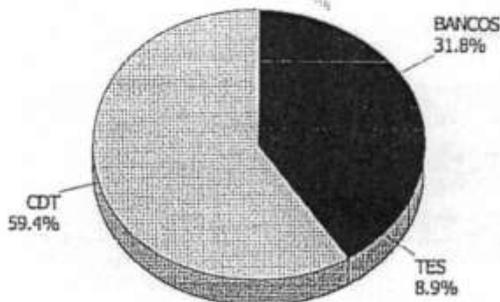
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,744,340,307.66	169,755.134352	10,275.626209		-95,851,123.10
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETENCIÓN	RENDIMIENTO NETO	
5,765,304.13	1.50% E.A.	0.00	5,765,304.13	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
1,654,254,488.69	160,445.246173	10,310.398894	0.00	1,654,254,488.69 /
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.11	1.1621%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11815	-852,625.00	-82.906779
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11816	-3,410.50	-0.331627
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12147	-79,988,942.16	-7,776.766050
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14996	-7,428,680.00	-721.454250
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14997	-29,714.72	-2.885817
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16755	-89,000.00	-8.636491
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16756	-356.00	-0.034546
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18507	-7,428,680.00	-720.534374
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18508	-29,714.72	-2.882137



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900135
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 232

P.A. REMANENTES TELECAQUETA

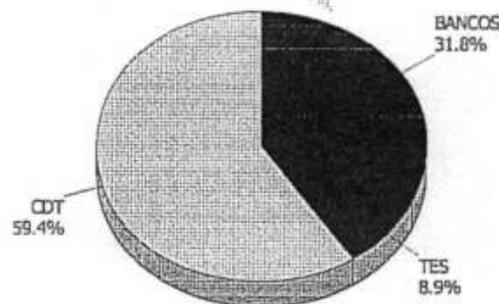
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
507,641,936.38	49,402.530419	10,275.626209		-13,865,305.35
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,708,317.03	1.50% E.A.	0.00	1,708,317.03	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
495,484,948.04	48,056.816534	10,310.398894	0.00	495,484,948.04
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.11	0.3481%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11809	-510,763.00	-49.665111
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11810	-2,043.05	-0.198660
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12151	-11,208,127.98	-1,089.687984
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14990	-1,040,914.00	-101.090884
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14991	-4,163.66	-0.404364
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16749	-54,000.00	-5.240118
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16750	-216.00	-0.020960
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18501	-1,040,914.00	-100.961990
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18502	-4,163.66	-0.403848



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900136
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 233

P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA

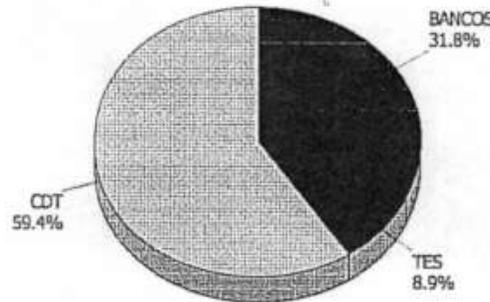
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,632,017,147.45	158,824.106118	10,275.626209		-24,766,171.03
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5,535,392.74	1.50% E.A.	0.00	5,535,392.74	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,612,786,369.16	156,423.275738	10,310.398894	0.00	1,612,786,369.16
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.11	1.1329%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11821	-851,306.00	-82.778524
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11822	-3,405.22	-0.331114
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12169	-20,077,869.55	-1,952.030994
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	15002	-1,864,658.50	-181.090826
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15003	-7,458.63	-0.724363
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16761	-89,000.00	-8.636491
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16762	-356.00	-0.034546
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18513	-1,864,658.50	-180.859930
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18514	-7,458.63	-0.723439



Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENGARGO FIDUCIARIO No.
900137
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 234

P.A. REMANENTES TELETOLIMA

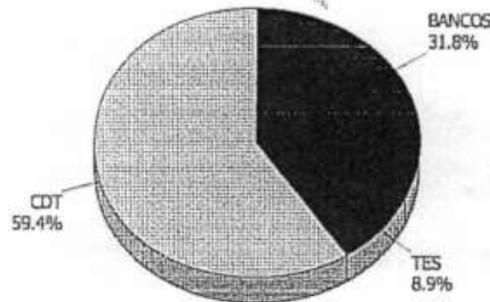
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,881,412,870.06	183,094.716740	10,275.626209		-124,302,324.56
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
6,172,817.56		1.50% E.A.	0.00	6,172,817.56
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,763,283,363.06	171,019.897599	10,310.398894	0.00	1,763,283,363.06
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.11		1.2387%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11825	-842,717.00	-81.943354
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11826	-3,370.87	-0.327774
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12145	-103,977,561.41	-10,109.011918
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	15006	-9,656,535.50	-937.817833
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15007	-38,626.14	-3.751271
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16765	-88,000.00	-8.539451
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16766	-352.00	-0.034158
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18517	-9,656,535.50	-936.622087
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18518	-38,626.14	-3.746488



Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los Inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los Inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900138
MFS
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 235

P.A. REMANENTES TELEARMENIA

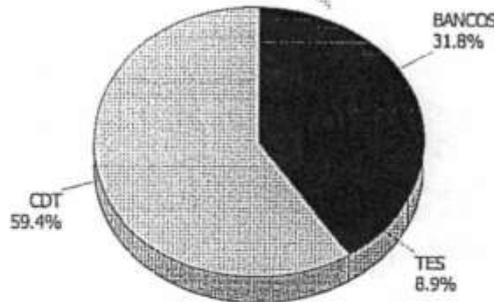
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,464,503,896.02	142,522.106802	10,275.626209		-103,606,581.59
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,789,869.79	1.50% E.A.	0.00	4,789,869.79	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
1,365,687,184.22	132,457.259730	10,310.398894	0.00	1,365,687,184.22
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.11	0.9594%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11803	-1,375,440.00	-133.743792
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11804	-5,501.76	-0.534976
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12165	-86,036,493.23	-8,364.727193
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14984	-7,990,324.00	-775.999567
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14985	-31,961.30	-3.103999
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16743	-144,000.00	-13.973648
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16744	-576.00	-0.055895
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18495	-7,990,324.00	-775.010245
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18496	-31,961.30	-3.100041



VIGILADO POR COMISIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900139
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 236

P.A. REMANENTES TELESANTAROSA

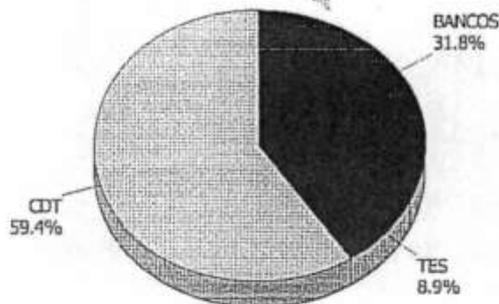
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
63,464,727.70	6,176.239424	10,275.626209		-14,313,117.03
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
186,097.58	1.50% E.A.	0.00	186,097.58	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
49,337,708.25	4,785.237580	10,310.398894	0.00	49,337,708.25
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.11	0.0347%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11823	-397,051.00	-38.608086
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11824	-1,588.20	-0.154432
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12159	-11,691,932.07	-1,136.724878
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	15004	-1,085,845.50	-105.454516
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15005	-4,343.38	-0.421818
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16763	-42,000.00	-4.075647
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16764	-168.00	-0.016303
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18515	-1,085,845.50	-105.320058
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18516	-4,343.38	-0.421280



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una Institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una Institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900140
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 237

P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA

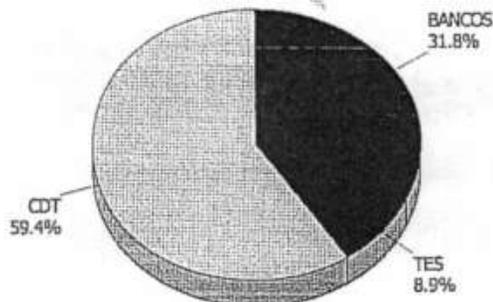
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
79,737,411.96	7,759.859140	10,275.626209		-7,127,804.90
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
257,445.11	1.50% E.A.	0.00	257,445.11	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
72,867,052.17	7,067.335893	10,310.398894	0.00	72,867,052.17 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.11		0.0512%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11805	-518,046.00	-50.373289
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11806	-2,072.18	-0.201493
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12167	-5,523,429.98	-537.004511
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14986	-512,968.50	-49.818178
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14987	-2,051.87	-0.199272
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16745	-54,000.00	-5.240118
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16746	-216.00	-0.020960
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18497	-512,968.50	-49.754658
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18498	-2,051.87	-0.199018



Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





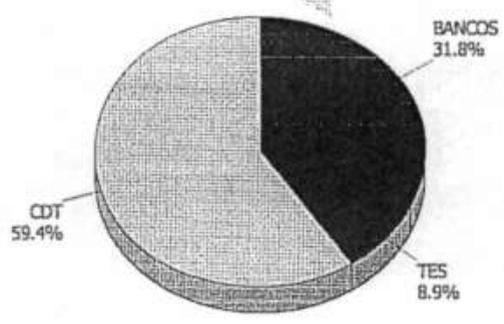
FONDO ABIERTO FIC600
NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No
900141
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 238
P.A. REMANENTES TELENARIÑO
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
JURIDICA

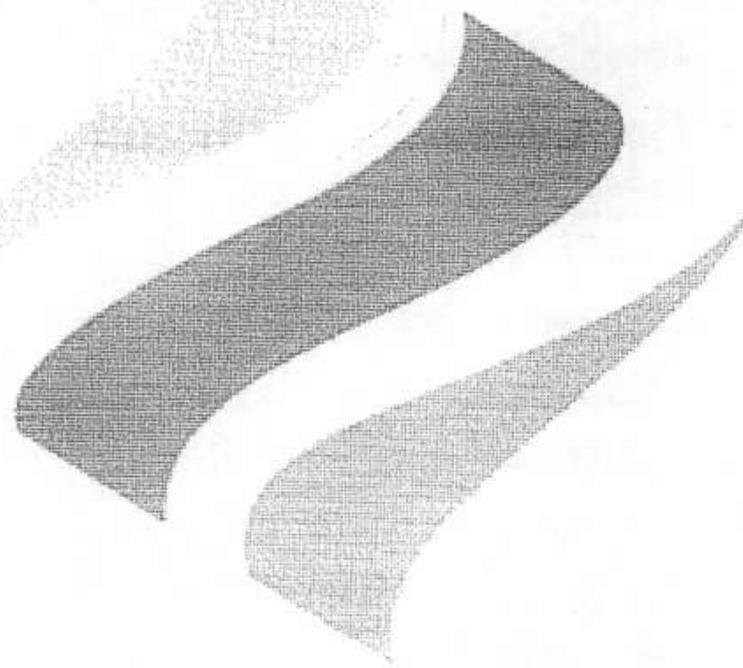
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
250,827,011.00	24,409.900273	10,275.626209		-48,858,877.21
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
756,467.83	1.50% E.A.	0.00	756,467.83	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
202,724,601.62	19,662.149225	10,310.398894	0.00	202,724,601.62
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	4.11	0.1424%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11819	-1,271,702.00	-123.656610
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11820	-5,086.81	-0.494627
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12157	-37,857,669.70	-3,680.636755
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	15000	-3,515,892.50	-341.454415
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15001	-14,063.57	-1.365818
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16759	-133,000.00	-12.906216
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16760	-532.00	-0.051625
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16830	-131,891.00	-12.798600
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16831	-527.56	-0.051194
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16859	-2,389,000.00	-231.826897
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16860	-9,556.00	-0.927307
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18511	-3,515,892.50	-341.019051
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18512	-14,063.57	-1.364076



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionados con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





FONDO ABIERTO FIC600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900150
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 244

FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM

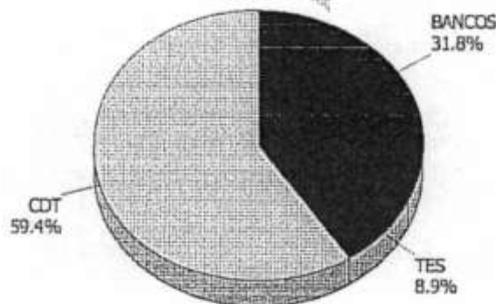
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
874,017,387.40	85,057.335643	10,275.626209	600,727,093.35	-1,233,150,918.83
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,538,421.62	1.50% E.A.	0.00	3,538,421.62	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
242,636,308.05	23,533.163997	10,310.398894	2,495,675.49	242,636,308.05
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
4.11		0.1722%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
02-01-2015	REPORTE : ADICION ENCARGO FCO	10251	20,741,969.00	2,018.177607
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11813	-49,682,138.00	-4,830.946852
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11814	-198,728.55	-19.323787
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11831	-4,097,682.00	-398.446700
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11832	-16,390.73	-1.593787
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11833	-930,808.00	-90.509067
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11834	-3,723.23	-0.362036
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11835	-407,311.00	-39.605739
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11836	-1,629.24	-0.158423
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11837	-740,431.00	-71.997361
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11838	-2,961.72	-0.287989
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11839	-502,409.00	-48.852792
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11840	-2,009.64	-0.195412
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11841	-17,075,377.00	-1,660.360083
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11842	-68,301.51	-6.641441
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11843	-3,063,553.00	-297.890999
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11844	-12,254.21	-1.191564
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11845	-3,470,044.00	-337.417004
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11846	-13,880.18	-1.349668
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11847	-4,974,738.00	-483.729079
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11848	-19,898.95	-1.934916
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11849	-3,574,146.00	-347.539580
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11850	-14,296.58	-1.390158
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11851	-3,184,109.00	-309.613514
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11852	-12,736.44	-1.238454
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11853	-4,020,191.00	-390.911701
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11854	-16,080.76	-1.563646
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11855	-1,062,548.00	-103.319083
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11856	-4,250.19	-0.413276
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11857	-1,062,548.00	-103.319083
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11858	-4,250.19	-0.413276

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11859	-1,062,548.00	-103.319083
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11860	-4,250.19	-0.413276
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11861	-1,062,548.00	-103.319083
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11862	-4,250.19	-0.413276
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11863	-1,062,548.00	-103.319083
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11864	-4,250.19	-0.413276
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11865	-1,062,548.00	-103.319083
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11866	-4,250.19	-0.413276
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11867	-1,062,548.00	-103.319083
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11868	-4,250.19	-0.413276
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11869	-2,761,283.00	-268.499142
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11870	-11,045.13	-1.073996
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11871	-9,364,677.00	-910.594002
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11872	-37,458.71	-3.642376
08-01-2015	RETIRO ENCARGO	11873	-3,166,096.00	-309.606725
08-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	11874	-12,744.38	-1.239227
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12102	-4,000,000.00	-388.892056
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12103	-16,000.00	-1.555568
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12104	-4,067,896.00	-395.493110
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12105	-16,271.58	-1.581972
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12106	-4,305,400.00	-418.583965
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12107	-17,221.80	-1.674336
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12108	-3,311,586.00	-321.962372
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12109	-13,246.34	-1.287849
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12110	-3,285,700.00	-319.445657
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12111	-13,142.80	-1.277783
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12112	-3,285,700.00	-319.445657
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12113	-13,142.80	-1.277783
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12114	-1,699,500.00	-165.230512
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12115	-6,798.00	-0.660922
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12116	-2,832,500.00	-275.384187

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12117	-11,330.00	-1.101537
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12118	-4,221,551.00	-410.431912
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12119	-16,886.20	-1.641727
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12120	-4,256,889.00	-413.867579
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12121	-17,027.56	-1.655471
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12122	-2,478,603.00	-240.977254
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12123	-9,914.41	-0.963909
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12124	-2,761,283.00	-268.460256
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12125	-11,045.13	-1.073841
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12126	-7,454,900.00	-724.787848
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12127	-29,819.60	-2.899151
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12128	-2,832,500.00	-275.384187
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12129	-11,330.00	-1.101537
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12130	-3,285,700.00	-319.445657
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12131	-13,142.80	-1.277783
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12132	-2,478,603.00	-240.977254
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12133	-9,914.41	-0.963909
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12134	293,037.00	-28.489940
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12135	-1,172.15	-0.113960
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12136	-2,736,782.00	-266.078195
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12137	-10,947.13	-1.064313
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12138	-3,786,155.00	-368.101401
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12139	-15,144.62	-1.472406
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12140	-932,657.00	-90.675725
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12141	-3,730.63	-0.362703
09-01-2015	RETIRO ENCARGO	12142	-111,568.00	-10.846977
09-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	12143	-446.27	-0.043388
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12146	103,977,561.41	10,109.011918
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12148	79,988,942.16	7,776.766050
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12150	11,147,652.48	1,083.808374
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12152	11,208,127.98	1,089.687984

VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO

FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12154	78,759,273.45 /	7,657.213952
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12156	7,257,061.30 /	705.553373
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12158	37,857,869.70 /	3,680.636755
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12160	11,691,932.07 /	1,136.724876
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12162	65,031,332.52 /	6,322.542158
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12164	25,581,141.03 /	2,487.075635
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12166	86,036,493.23 /	8,364.727193
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12168	5,523,429.98 /	537.004511
09-01-2015	ADICION ENCARGO	12170	20,077,869.55 /	1,952.030994
14-01-2015	RETIRO ENCARGO	13247	-5,095,694.00	-495.060285
14-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	13248	-20,382.78	-1.980242
14-01-2015	APORTE : ADICION ENCARGO FCO	13260	1,850,655.00 "	179.796077
15-01-2015	ANULACION APORTES	13470	-352,895.00	-34.279210
15-01-2015	ADICION ENCARGO	13490	7,800.00	0.757670
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14965	-2,827,870.00	-274.635444
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14966	-11,311.48	-1.098542
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14982	-2,962,000.00	-287.661804
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14983	-11,848.00	-1.150647
19-01-2015	RETIRO ENCARGO	14994	-136,679,850.00	-13,273.994664
19-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	14995	-546,719.40	-53.095979
21-01-2015	RETIRO ENCARGO	15476	-97,679.00	-9.483432
21-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15477	-390.72	-0.037934
21-01-2015	RETIRO ENCARGO	15478	-30,248,064.00	-2,936.715700
21-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15479	-120,992.26	-11.746863
21-01-2015	RETIRO ENCARGO	15480	-118,646.00	-11.519070
21-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15481	-474.58	-0.046076
21-01-2015	RETIRO ENCARGO	15482	-1,546,648.00	-150.160535
21-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15483	-6,186.59	-0.600642
21-01-2015	RETIRO ENCARGO	15486	-889,169.00	-86.327395
21-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15487	-3,556.68	-0.345310
21-01-2015	RETIRO ENCARGO	15488	-118,646.00	-11.519070

VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15489	-474.58	-0.046076
21-01-2015	RETIRO ENCARGO	15490	-1,260,348.00	-122.364319
21-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15491	-5,041.39	-0.489457
21-01-2015	RETIRO ENCARGO	15506	-3,470,044.00	-336.898675
21-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15507	-13,880.18	-1.347595
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15753	-4,268,551.00	-414.307352
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15754	-17,074.20	-1.657229
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15755	-3,063,553.00	-297.349740
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15756	-12,254.21	-1.189399
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15757	-11,028,535.00	-1,070.434236
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15758	-44,114.14	-4.281737
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15759	-2,832,500.00	-274.923639
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15760	-11,330.00	-1.099695
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15763	-3,009,644.00	-292.117310
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15764	-12,038.58	-1.168470
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15765	-5,391,854.00	-523.335612
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15766	-21,567.42	-2.093343
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15767	-5,415,891.00	-525.668654
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15768	-21,663.56	-2.102674
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15769	-1,985,243.00	-192.688519
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15770	-7,940.97	-0.770754
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15771	-1,985,243.00	-192.688519
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15772	-7,940.97	-0.770754
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15779	-1,678,300.00	-162.896502
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15780	-6,713.20	-0.651586
22-01-2015	RETIRO ENCARGO	15781	-1,408,990.00	-136.757161
22-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	15782	-5,635.96	-0.547029
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16753	-12,702,000.00	-1,232.592174
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16754	-50,808.00	-4.930369
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16832	-73,550.00	-7.137235
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16833	-294.20	-0.028549

VIGILANCIA SUPERVISORIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16834	-38,147.00	-3.701755
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16835	-152.59	-0.014807
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16836	-4,888,695.00	-474.395150
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16837	-19,554.78	-1.897581
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16838	-4,888,695.00	-474.395150
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16839	-19,554.78	-1.897581
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16840	-293,037.00	-28.436082
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16841	-1,172.15	-0.113745
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16842	-1,593,048.00	-154.588136
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16843	-6,372.19	-0.618352
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16844	-4,822,206.00	-467.943110
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16845	-19,288.82	-1.871772
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16846	-8,117,967.00	-787.761187
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16847	-32,471.87	-3.151045
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16848	-1,911,657.00	-185.505704
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16849	-7,646.63	-0.742023
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16850	-3,225,600.00	-313.009708
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16851	-12,902.40	-1.252039
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16852	-2,832,500.00	-274.863591
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16853	-11,330.00	-1.099454
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16854	-97,679.00	-9.478694
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16855	-390.72	-0.037915
26-01-2015	RETIRO ENCARGO	16857	-15,459,000.00	-1,500.129304
26-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	16858	-61,836.00	-6.000517
27-01-2015	PLAPORTE : ADICION ENCARGO GENERICO	17081	8,890,884.00	862.581669
27-01-2015	PLAPORTE : ADICION ENCARGO GENERICO	17085	20,741,969.00	2,012.358079
27-01-2015	PLAPORTE : ADICION ENCARGO GENERICO	17089	1,709,985.00	165.900457
27-01-2015	RETIRO ENCARGO	17096	-258,978.00	-25.125699
27-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17097	-1,035.91	-0.100503
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17592	-42,125,500.00	-4,086.342784
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17593	-168,502.00	-16.345371

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17594	-32,000,700.00	-3,104.196497
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17595	-128,002.80	-12.416786
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17596	-4,790,000.00	-464.649249
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17597	-19,160.00	-1.858597
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17598	-188,400.00	-18.275557
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17599	-753.60	-0.073102
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17600	-3,592,400.00	-348.477236
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17601	-14,369.60	-1.393909
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17602	-14,990,000.00	-1,454.090238
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17603	-59,960.00	-5.816361
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17604	-2,902,000.00	-281.505662
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17605	-11,608.00	-1.126023
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17606	-8,558,000.00	-830.160391
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17607	-34,232.00	-3.320642
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17608	-5,249,400.00	-509.212895
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17609	-20,997.60	-2.036852
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17610	-1,699,500.00	-164.858330
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17611	-6,798.00	-0.659433
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17612	-4,527,600.00	-439.195394
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17613	-18,110.40	-1.756782
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17614	-2,832,500.00	-274.763883
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17615	-11,330.00	-1.099056
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17616	-488,395.00	-47.376278
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17617	-1,953.58	-0.189505
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17618	-293,037.00	-28.425767
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17619	-1,172.16	-0.113703
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17620	-480,161.00	-46.577547
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17621	-1,920.64	-0.186310
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17622	-488,395.00	-47.376278
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17623	-1,953.58	-0.189505
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17624	-465,938.00	-45.197858

V I B I L A D O SUPLENTEENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

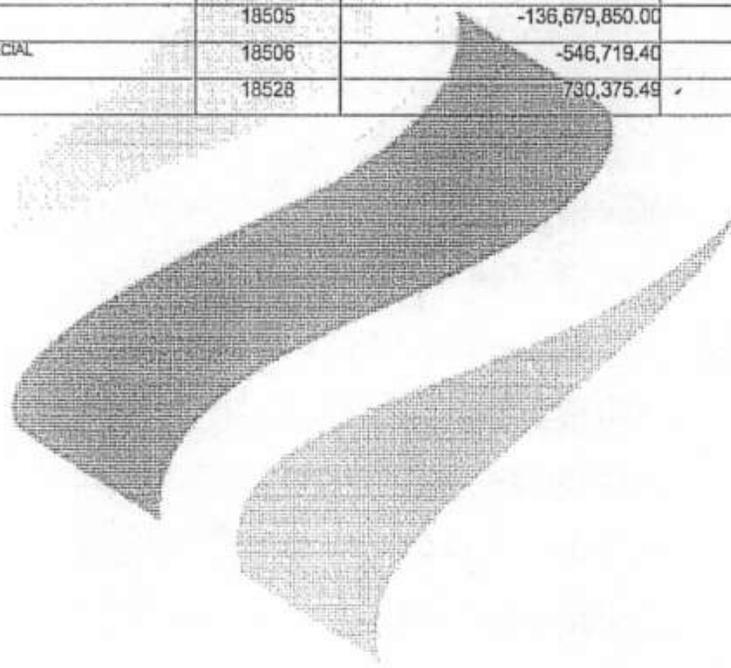


MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17625	-1,863.75	-0.180791
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17627	-57,350.00	-5.563180
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17628	-229.40	-0.022253
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17629	-4,867,754.00	-472.191699
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17630	-19,471.02	-1.888767
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17631	-2,832,500.00	-274.763883
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17632	-11,330.00	-1.099056
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17633	-328,542,821.00	-31,869.973908
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17634	-1,314,171.28	-127.479895
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17635	-3,700,272.00	-358.941254
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17636	-14,801.09	-1.435765
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17637	-147,679.00	-14.325456
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17638	-590.72	-0.057302
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17639	-91,329,840.00	-8,859.361495
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17640	-365,319.36	-35.437446
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17641	-1,133,900.00	-109.992857
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17642	-4,535.60	-0.439971
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17643	-1,620,212.00	-157.167075
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17644	-6,480.85	-0.628668
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17645	-2,105,941.00	-204.284740
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17646	-8,423.76	-0.817139
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17647	-2,035,354.00	-197.437517
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17648	-8,141.42	-0.789750
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17649	-2,666,719.00	-258.682459
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17650	-10,666.88	-1.034730
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17651	-3,280,868.00	-318.257380
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17652	-13,123.47	-1.273029
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17653	-2,516,690.00	-244.129043
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17654	-10,066.76	-0.976516
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17655	-1,895,106.00	-183.832898
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17656	-7,580.42	-0.735331

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17657	-2,337,253.00	-226.722933
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17658	-9,349.01	-0.906892
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17659	-1,406,628.00	-136.448569
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17660	-5,626.51	-0.545794
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17661	-2,321,968.00	-225.240227
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17662	-9,287.87	-0.900961
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17663	-1,902,381.00	-184.538802
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17664	-7,609.52	-0.738154
29-01-2015	RETIRO ENCARGO	17665	-2,131,786.00	-206.791809
29-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	17666	-8,527.14	-0.827167
29-01-2015	ADICION ENCARGO	17667	502,564.00	48.750728
29-01-2015	ADICION ENCARGO	17668	1,765,300.00	171.241194
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18493	-35,576,109.00	-3,450.654684
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18494	-142,304.44	-13.802619
30-01-2015	RETIRO ENCARGO	18505	-136,679,850.00	-13,257.069924
30-01-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	18506	-546,719.40	-53.028280
30-01-2015	ADICION ENCARGO	18528	730,375.49	70.841744



VIGILA D D SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

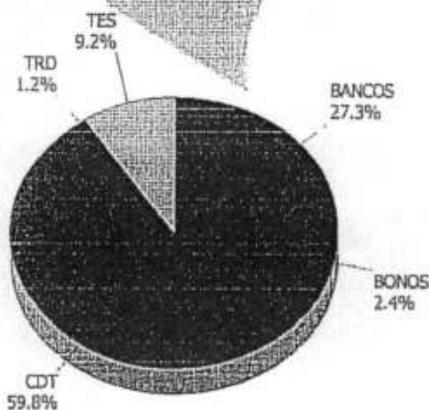
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300121
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 83
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
65,916,297.76	136,551.838788	1,947.365192		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
776,354.75		1.50% E.A.	0.00	776,354.75
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
26,692,652.51	136,557.408510	1,952.970955	0.00	266,692,652.51
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		0.7890%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

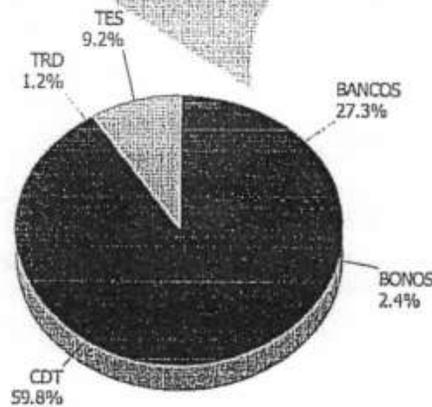
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300122
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 84
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL		CONSOLIDADO DEL MES		
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
163,303,030.47	186,561.324996	1,947.365192		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,060,679.71		1.50% E.A.	0.00	1,060,679.71
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
34,363,710.18	186,568.934498	1,952.970955	0.00	364,363,710.18
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		1.0780%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

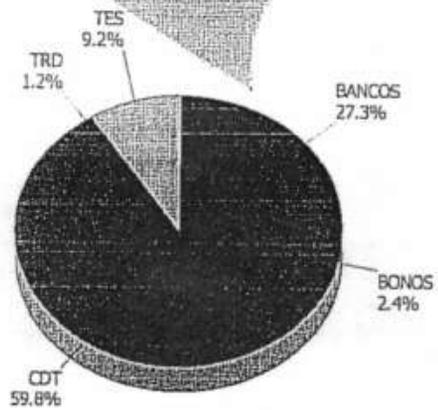
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300123
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 85
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
03,909,687.27	53,359.117076	1,947.365192		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
303,369.05		1.50% E.A.	0.00	303,369.05
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
104,213,056.32	53,361.293497	1,952.970955	0.00	104,213,056.32 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		0.3083%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIDILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

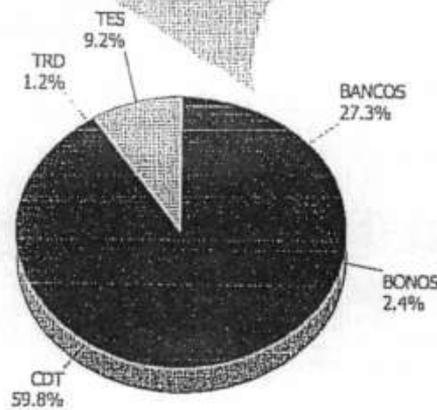
OFICINA
PRINCIPAL
CARGO FIDUCIARIO No.
300124
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 86
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
47,090,002.49	126,884.265727	1,947.365192		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETE FUENTE	RENDIMIENTO NETO	
721,390.54	1.50% E.A.	0.00	721,390.54	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
47,811,393.03	126,889.441134	1,952.970955	0.00	247,811,393.03 /
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		0.7332%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

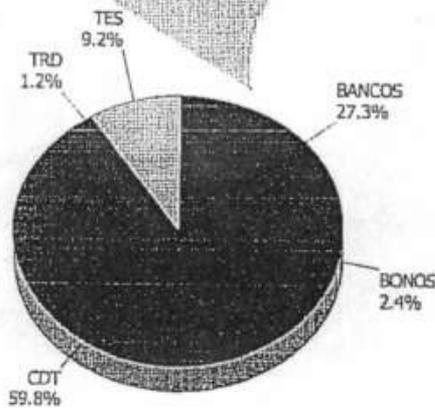
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300139
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 87
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
50,407,047.99	25,884.743240	1,947.365192		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETE FUENTE	RENDIMIENTO NETO
147,165.69		1.50% E.A.	0.00	147,165.69
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
50,554,213.68	25,885.799044	1,952.970955	0.00	50,554,213.68 /
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		0.1496%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

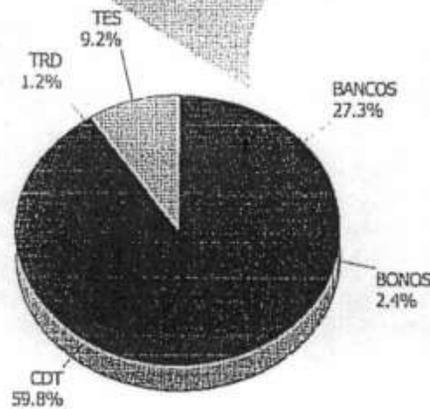
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300140
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 88
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,129,588,745.23	990,871.539225	1,947,365,192		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETERUENTE	RENDIMIENTO NETO
5,633,522.14		1.50% E.A.	0.00	5,633,522.14
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,135,222,267.37	990,911.955150	1,952,970,955	0.00	1,935,222,267.37
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		5.7256%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300141
PERIODO
ENERO DE 2015

ESTADO DE CUENTA No. 89

PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARCA

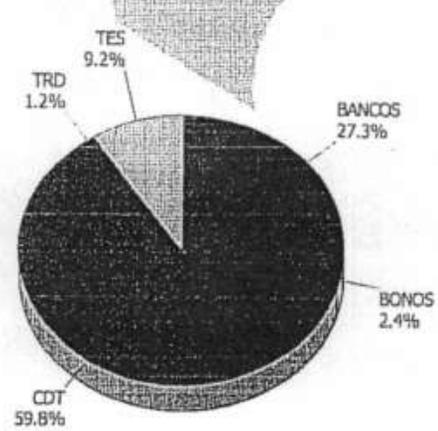
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
175,066,821.63	192,602.200743	1,947.365192		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,095,024.65		1.50% E.A.	0.00	1,095,024.65
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
76,161,846.28	192,610.056651	1,952.970955	0.00	376,161,846.28 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		1.1129%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VISILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

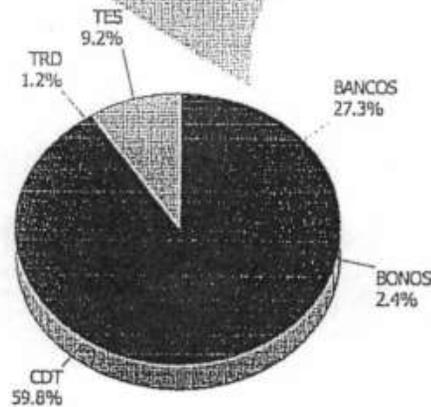
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300155
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 91
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAICAO
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
100,430,744.81	154,275.503149	1,947,365,192		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
877,121.21		1.50% E.A.	0.00	877,121.21
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
101,307,866.02	154,281.795768	1,952,970,956	0.00	301,307,866.02 /
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		0.8915%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





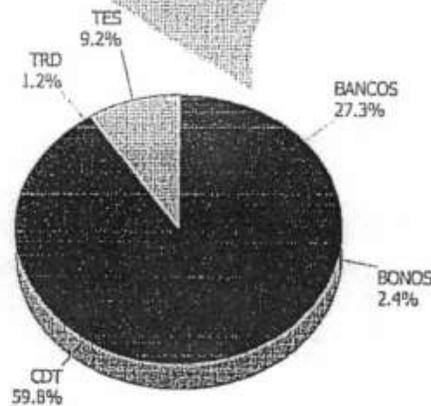
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

OHONA
PRINCIPAL
CARGO FIDUCIARIO No.
300166
PERIODO
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 92
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
 JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2576,474,455.41	1,323,056.643918	1,947,365,192		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
7,522,134.40		1.50% E.A.	0.00	7,522,134.40
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANJE	SALDO FINAL
2583,996,589.81	1,323,110.609092	1,952,970,955	0.00	2,583,996,589.81 /
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		7.6451%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

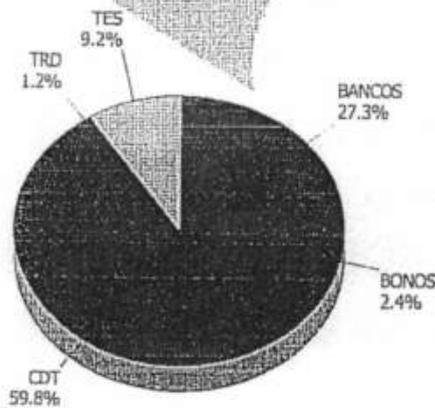
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300186
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 94
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
13,704,220.87	22,442.745228	1,947.365192		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETE FUENTE	RENDIMIENTO NETO	
127,596.47	1.50% E.A.	0.00	127,596.47	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
13,831,817.34	22,443.660633	1,952.970956	0.00	43,831,817.34 /
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		0.1297%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282**

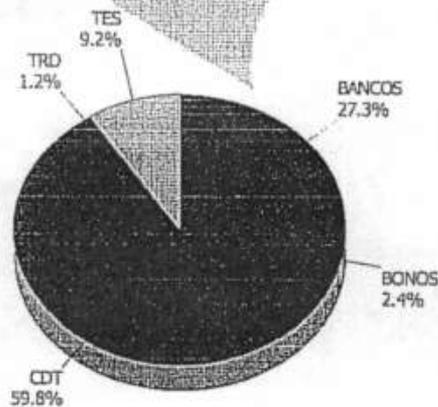
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300343
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 108
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1023,599,505.41	525,633.050039	1,947,365,192		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,988,445.33	1.50% E.A.	0.00	2,988,445.33	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	GANIE	SALDO FINAL
1026,587,950.74	525,654,489,695	1,952,970,955	0.00	1,026,587,950.74 ✓
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.49	3.0373%		

COMPOSICION DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
 RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

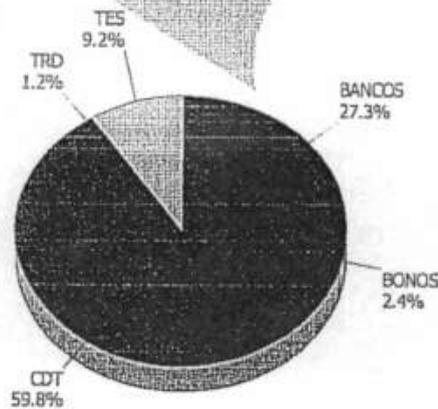
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300344
MES
Enero de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 109
 PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
 CI 16 6 66 P 28 - 29
 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1064,968,524.75	546,876.635736	1,947,365,192		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFLUENTE	RENDIMIENTO NETO
3,109,224.04		1.50% E.A.	0.00	3,109,224.04
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1068,077,748.79	546,898.941869	1,952,970,955	0.00	1,068,077,748.79 /
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.49		3.1601%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESUMEN Enero de 2015

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
 Identificación : 830053630
 Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29
 Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
 279



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
 Nit : 800153835
 Plan No.: xxxxxxxx7149-0

SALDO INICIAL PESOS	4,486,983,598.94
SALDO INICIAL EN UNIDADES	479,574.182317
+ APORTES	.00
APORTES UNIDADES	.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	17,993,900.78
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	4,504,977,499.72
SALDO FINAL UNIDADES	479,574.182315
RENTABILIDAD NETA	4.87 % E.A

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	APORTES

"Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva."

Contacto Servicio al Cliente Correo Electrónico Ciudad Teléfonos
 servicioalcliente@fidupopular.com.co Bogotá 018000513862

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

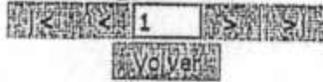
MOVIMIENTO MESES ANTERIORES

Producto 256852269

Fecha 2015/02/03
Hora 08:41:45 am

Fecha	Transacción	Número Documento	Débitos	Créditos	Valor Efectivo	Valor Cheque
2015/01/13	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		
Saldo Inicial Mes				\$2,244.44		
+ Crédito				\$1.00		
- Débito				\$0.00		
Saldo Final				\$2,245.44		

Registros del 1 al 1 de 1
Página 1 de 1



Extracto Cuenta de Ahorros

Numero de Cuenta : 90010872510 COP
Periodo del 01/01/2015 al 31/01/2015

Saldo Inicial : 33.027.269,87

Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
30/01/2015	NC ABONO INTERESES	C		119.656,17	33.146.926,04	PRINCIPAL BOGOTA
					Saldo Final :	33.146.926,04 ✓

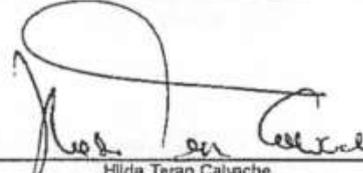
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
Balance General Comparativo
Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		Enero-2015	Diciembre-2014	PASIVO		Enero-2015	Diciembre-2014
Disponibles		34,068,407.55	33,848,790.38	Cuentas por Pagar		44,799,729,423.53	48,102,149,301.92
Bancos y Otras Entidades Financieras		34,068,407.55	33,848,790.38	Comisiones y Honorarios		399,728,353.00	588,457,376.00
Inversiones		130,695,902,572.17	140,270,802,824.10	Arrendamientos		0.00	3,225,600.00
Inversiones Negociables en Ilusión de Deuda		89,354,871,872.48	98,785,838,530.32	Promerías Compradoras		549,889,000.00	949,989,000.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos		40,300,431,078.23	41,444,904,870.32	Proveedores		177,338,939.00	201,756,057.00
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos		39,959,723.40	39,959,723.40	Relación en la Fuente		11,654,901.00	16,819,200.00
Cuentas por Cobrar		29,744,838,594.19	29,708,197,430.47	Aportes Laborales		178,757,750.87	190,295,252.87
Arrendamientos		45,854,948.00	0.00	Multas y Sanciones, Licitos, Indemnizaciones y Dams		3,662,434,734.58	3,662,434,734.58
Diversas		41,223,291,258.80	41,235,172,718.66	Diversas		39,421,827,995.10	39,480,163,073.47
Otras Provisiones Cuentas por Cobrar		-1,524,479,612.70	-1,520,979,288.19	Otros Pasivos		1,644,023,007.00	1,644,577,335.00
Bienes Realizables y Recibidos en Pago		8,869,248,001.78	8,869,248,001.78	Diversos		1,644,023,007.00	1,644,577,335.00
Bienes Terminados O Recibidos para Venta		8,869,248,001.78	8,869,248,001.78	Pasivos Estimados y Provisiones		100,035,277,253.27	100,149,733,264.52
Propiedad y Equipo		36,597,728.00	38,130,958.61	Diversos		100,035,277,253.27	100,149,733,264.52
Equipo de Computación		90,113,517.61	90,113,517.61			Total PASIVO:	148,479,029,743.82
Depreciación Acumulada		-59,515,789.61	-57,982,598.00				148,896,450,901.44
Otros Activos		118,425,852.87	115,027,798.87	PATRIMONIO			
Diversos		16,232,154.97	13,434,100.97	Acreedores Fiduciarios		500,423,983,103.87	500,371,122,481.87
Valorizaciones		102,193,697.90	102,193,698.00	Aportes en Dinero		551,462,878,572.83	551,462,878,572.83
				Aportes en Especie		8,961,194,531.04	8,968,243,900.04
				Superavit o Déficit		102,193,698.00	102,193,698.00
				Valorizaciones		102,193,698.00	102,193,698.00
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-518,334,115,217.00	-518,334,115,217.00
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-518,334,115,217.00	-518,334,115,217.00
				Resultados del Ejercicio		-173,058,872.12	0.00
				Resultados del Ejercicio		-173,058,872.12	0.00
						Total PATRIMONIO:	42,019,005,512.73
						Total PASIVO Y PATRIMONIO:	188,498,035,256.57
							188,035,651,864.31

CUENTAS CONTINGENTES		Enero-2015	Diciembre-2014	CUENTAS CONTINGENTES		Enero-2015	Diciembre-2014
Acreedoras por Contra		166,697,553,165.42	166,615,921,199.17	Acreedoras		166,697,553,165.42	166,615,921,199.17
Acreedoras por Contra (D)		166,697,553,165.42	166,615,921,199.17	Otras Contingencias Acreedoras		166,697,553,165.42	166,615,921,199.17
Deudoras		108,488,982,090.89	108,550,877,427.74	Deudoras por Contra		108,488,982,090.89	108,550,877,427.74
Otras Contingencias Deudoras		108,488,982,090.89	108,550,877,427.74	Deudoras por Contra		108,488,982,090.89	108,550,877,427.74
						Total CUENTAS CONTINGENTES:	275,186,535,256.31
							275,366,798,626.91

CUENTAS DE ORDEN		Enero-2015	Diciembre-2014	CUENTAS DE ORDEN		Enero-2015	Diciembre-2014
Deudoras		217,493,320,953.73	218,544,602,611.57	Acreedoras		13,947,012,773.98	4,782,098,336.90
Bienes y Valores Entregados en Custodia		94,815,690,900.00	94,530,893,900.00	Otras		13,947,012,773.98	4,782,098,336.90
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		98,354,871,872.48	98,785,838,530.32	Deudoras por Contra		217,493,320,953.73	218,044,602,611.57
Otras Cuentas de Orden Deudoras		23,522,950,181.25	23,522,950,181.25	Deudoras por Contra (Cr)		217,493,320,953.73	218,044,602,611.57
Acreedoras por Contra		13,947,012,773.98	4,782,098,336.90				
Acreedoras por Contra (D)		13,947,012,773.98	4,782,098,336.90				
						Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	221,448,333,727.71
							221,826,780,948.47


 Fulvio Inprora Rodríguez
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvoche
 Apoderada General PAR - TELECOM

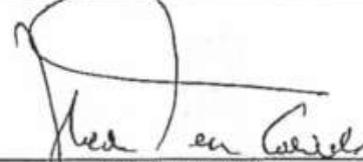

 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

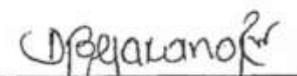

 Francys Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

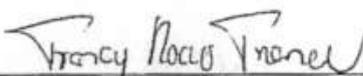
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	
Operacionales	784,472,172.05
Intereses	115,657.17
Otros	115,657.17
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	559,933,342.18
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	595,704,092.16
Por Disminución en el Valor de Mercado (DR)	(28,670,750.00)
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	148,326,119.45
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	150,387,726.03
Por Disminución en el Valor de Mercado (DR)	(2,061,606.58)
Otros Ingresos Operacionales	68,993,053.28
Otros	68,993,053.28
No Operacionales	116,051,718.74
Recuperaciones	115,188,324.74
Otros Recuperaciones	115,188,324.74
Otros Ingresos no Operacionales	1,765,394.00
Otros	1,765,394.00
Total Ingresos:	991,423,698.88
GASTOS	
Operacionales	1,066,384,395.70
Comisiones	168,819,700.00
Del Fiduciario	168,819,700.00
Honorarios	355,226,700.00
Honorarios	355,226,700.00
Impuestos	48,523,031.10
Predial	43,148,346.00
Gravamen a los Movimientos Financieros	5,378,049.03
Sobretasas y Otros	2,637.13
Arrendamientos	10,847,544.00
Arrendamientos	10,847,544.00
Depreciaciones	1,533,230.61
Equipo de Computo	1,533,230.61
Otros Gastos Operacionales	281,432,109.93
Otros gastos Operacionales	281,432,109.93
No Operacionales	8,095,507.22
Diversos	8,095,507.22
Otros	8,095,507.22
Total Gastos:	1,074,479,982.92
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Perdidas	(173,056,072.12)
Ganancias y Perdidas	(173,056,072.12)
Total Utilidad o (Pérdida):	(173,056,072.12)


 Fulvio Imbrota
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

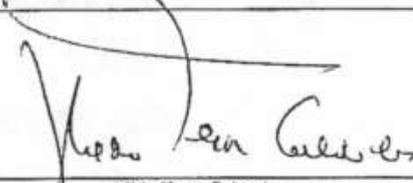
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40038-CONSORCIO REMANENTES TELECOM
Balance General Comparativo
Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
(Valores Expresados en Pesos)

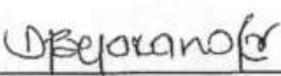
ACTIVO		ENERO-2015	ENERO-2014	PASIVO		ENERO-2015	ENERO-2014
Disponible		34,058,452.55	33,938,795.38	Cuentas por Pagar		39,850,749,473.22	39,304,950,809.73
Bancos y Otras Entidades Financieras		34,058,452.55	33,938,795.38	Comisiones y Honorarios		345,560,376.00	486,072,201.00
Inversiones		826,821,676.97	954,685,414.70	Arrendamientos		0.00	3,225,000.00
Inversiones Negociales en Títulos Participativos		826,821,676.97	954,685,414.70	Promesistas Compradores		149,809,000.00	145,989,000.00
Cuentas por Cobrar		489,207,854.88	995,018,571.72	Proveedores		158,346,547.00	190,594,483.00
Arrendamientos		37,105,000.00	0.00	Retención en la Fuente		10,997,577.00	15,663,715.00
Diversos		1,955,987,997.18	2,520,700,079.05	Aportes Laborales		178,757,750.87	199,265,252.87
Otras Provisiones Cuentas por Cobrar		-1,523,978,207.33	-1,525,741,507.33	Multas y Sanciones, Utiagos, Indemnizaciones y Demu		3,600,738,170.17	3,000,738,170.17
Bienes Realizables y Recibidos en Pago		7,227,574,918.11	7,227,574,918.11	Diversos		38,210,308,052.18	34,723,371,287.89
Bienes Terminados o Recibidos para Venta		7,227,574,918.11	7,227,574,918.11	Otros Pasivos		1,618,634,687.00	1,618,188,835.00
Propiedad y Equipo		38,597,728.00	38,130,958.81	Diversos		1,618,634,687.00	1,618,188,835.00
Equipo de Computación		98,113,517.81	98,113,517.81	Pasivos Estimados y Provisiones		78,603,217,090.55	78,717,873,091.80
Depreciación Acumulada		-58,515,709.81	-57,982,559.00	Diversos		78,603,217,090.55	78,717,873,091.80
Otros Activos		16,232,154.87	13,434,100.97	Total PASIVO:		118,872,601,228.77	119,785,812,838.53
Diversos		16,232,154.87	13,434,100.97				
Total ACTIVO:		8,610,592,577.48	8,262,182,751.57				

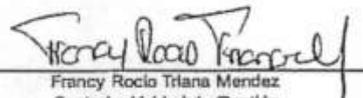
CUENTAS CONTINGENTES		ENERO-2015	ENERO-2014	PATRIMONIO		ENERO-2015	ENERO-2014
Acreedoras por Contra		150,015,940,025.94	150,134,308,059.89	Acreedores Fiduciarios		368,950,289,858.18	368,950,289,858.18
Acreedoras por Contra (db)		150,015,940,025.94	150,134,308,059.89	Aportes en Dinero		356,718,114,451.25	358,718,114,451.25
Deudoras		106,248,104,213.85	106,309,711,125.70	Aportes en Especie		7,231,155,198.91	7,231,155,198.91
Otras Contingencias Deudoras		106,248,104,213.85	106,309,711,125.70	Resultados de Ejercicios Anteriores		-478,393,899,735.12	-478,393,899,735.12
Total CUENTAS CONTINGENTES:		256,264,044,239.79	256,444,019,185.59	Resultados de Ejercicios Anteriores		-478,393,899,735.12	-478,393,899,735.12
				Resultados del Ejercicio		-818,378,558.35	8.00
				Resultados del Ejercicio		-818,378,558.35	0.00
				Total PATRIMONIO:		-111,282,058,843.31	-118,443,630,804.96
				Total PASIVO Y PATRIMONIO:		8,610,592,577.48	8,262,182,751.57

CUENTAS DE ORDEN		ENERO-2015	ENERO-2014	CUENTAS DE ORDEN		ENERO-2015	ENERO-2014
Deudoras		20,229,688,871.19	20,229,688,871.19	Acreedoras		13,431,223,558.57	4,278,881,480.81
Otras Cuentas de Orden Deudoras		20,229,688,871.19	20,229,688,871.19	Otras		13,431,223,558.57	4,278,881,480.81
Acreedoras por Contra		13,431,223,558.57	4,278,881,480.81	Deudoras por Contra		20,229,688,871.19	20,229,688,871.19
Deudoras por Contra		13,431,223,558.57	4,278,881,480.81	Deudoras por Contra (Cr)		20,229,688,871.19	20,229,688,871.19
Acreedoras por Contra (Db)		13,431,223,558.57	4,278,881,480.81	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:		33,660,912,429.78	24,508,570,352.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:		20,229,688,871.19	20,229,688,871.19				


 Fulvio Improbato Rortizalo
 Representante Legal


 Hilda Tern Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM

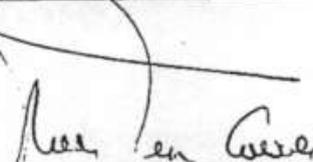

 Dennis Fabián Bejarano Rodriguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

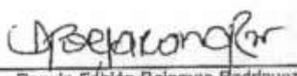

 Francy Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40038-CONSORCIO REMANENTES TELECOM
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	64,905,879.12
Operacionales	119,857.17
Intereses	119,857.17
Otros	5,280,087.87
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	5,280,087.87
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	39,526,134.28
Otros Ingresos Operacionales	39,526,134.28
Otros	116,221,211.25
No Operacionales	114,458,011.25
Recuperaciones	114,458,011.25
Otras Recuperaciones	1,785,300.00
Otros Ingresos no Operacionales	1,785,300.00
Otros	1,785,300.00
Total Ingresos:	181,127,190.37
GASTOS	991,416,181.50
Operacionales	123,250,108.00
Comisiones	123,250,108.00
Del Fiduciario	549,253,305.00
Honorarios	549,253,305.00
Honorarios	33,341,888.98
Impuestos	28,426,100.00
Predial	4,912,951.83
Gravamen a los Movimientos Financieros	2,637.13
Subretasas y Otros	10,847,544.00
Arrendamientos	10,847,544.00
Arrendamientos	1,533,220.61
Depreciaciones	1,533,220.61
Equipo de Computo	273,184,214.93
Otros Gastos Operacionales	273,184,214.93
Otros gastos Operacionales	8,095,567.22
No Operacionales	8,095,567.22
Diversos	8,095,567.22
Otros	8,095,567.22
Total Gastos:	999,505,748.72
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Pérdidas	(818,378,558.35)
Ganancias y Pérdidas	(818,378,558.35)
Total Utilidad o (Pérdida):	(214,378,558.35)


 Fulvio Injerto Bonisilipo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvecho
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bajarano Rodriguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Franci Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

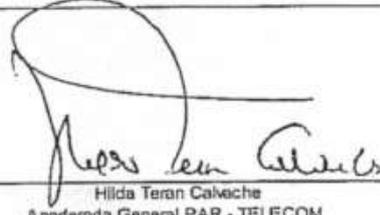
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40039-CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA
Balance General Comparativo
Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		enero-2015	diciembre-2014	PASIVO Y PATRIMONIO		enero-2015	diciembre-2014
Inversiones		8,842,542,828.44	8,815,353,506.35	Cuentas por Pagar		167,382,962.54	178,840,197.53
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		8,296,503,466.72	8,257,304,524.00	Comisiones y Honorarios		1,068,820.00	2,081,828.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos		548,030,161.72	558,048,904.35	Proveedores		288,001.00	510,783.00
Cuentas por Cobrar		1,397,086,849.04	1,395,997,829.04	Retención en la Fuente		30,172.00	53,509.00
Diversas		1,997,090,845.04	1,995,997,829.04	Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demos		50,880,571.00	50,080,571.00
				Diversas		107,365,388.54	118,513,526.52
				Pasivos Estimados y Provisiones		649,292,862.50	649,292,862.50
				Diversos		649,292,862.50	649,292,862.50
				Total PASIVO:		818,885,825.04	829,133,660.02
				PATRIMONIO			
				Acreedores Fiduciarios		10,395,758,568.58	10,394,609,748.58
				Aportes en Dinero		10,394,609,748.58	10,394,609,748.58
				Aportes en Especie		1,068,820.00	0.00
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-412,451,471.21	-412,451,471.21
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-412,451,471.21	-412,451,471.21
				Resultados del Ejercicio		39,636,355.07	0.00
				Resultados del Ejercicio		39,636,355.07	0.00
				Total PATRIMONIO:		10,022,943,492.44	9,982,218,277.37
Total ACTIVO:		10,839,628,277.48	10,811,351,337.39	Total PASIVO Y PATRIMONIO:		10,839,628,277.48	10,811,351,337.39

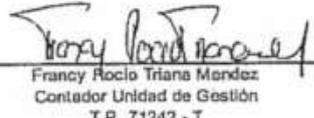
CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras por Contra	113,993,283.50	113,993,283.50	Acreedoras	113,993,283.50	113,993,283.50
Acreedoras por Contra (Ib)	113,993,283.50	113,993,283.50	Otras Contingencias Acreedoras	113,993,283.50	113,993,283.50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	113,993,283.50	113,993,283.50		113,993,283.50	113,993,283.50

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	16,873,908,892.72	15,938,503,324.00	Acreedoras	20,548,828.00	20,888,138.00
Bienes y Valores Entregados en Custodia	7,758,858,800.00	7,741,188,800.00	Otras	20,548,828.00	20,888,138.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	8,296,503,466.72	8,257,304,524.00	Deudoras por Contra	16,853,362,266.72	15,968,503,324.00
Acreedoras por Contra	20,548,828.00	20,888,138.00	Deudoras por Contra (Cr)	10,053,362,266.72	15,998,503,324.00
Acreedoras por Contra (Ib)	20,548,828.00	20,888,138.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	16,873,908,892.72	16,019,291,400.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	16,873,908,892.72	16,919,391,460.00


 Fulvia Improbata Roncalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM

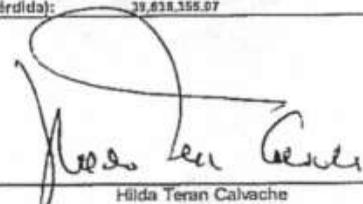

 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

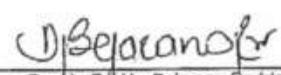

 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40039-CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	
Operacionales	41,054,425.44
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	39,198,942.72
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	39,198,942.72
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	1,855,482.72
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	1,859,128.24
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	<u>(103,643.52)</u>
Total Ingresos:	41,054,425.44
GASTOS	
Operacionales	1,418,070.37
Comisiones	938,838.00
Del Fiduciario	938,838.00
Honorarios	274,287.00
Honorarios	274,287.00
Impuestos	10,586.37
Gravamen a los Movimientos Financieros	10,586.37
Otros Gastos Operacionales	194,559.00
Otros gastos Operacionales	<u>194,559.00</u>
Total Gastos:	1,418,070.37
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Pérdidas	39,636,355.07
Ganancias y Pérdidas	<u>39,636,355.07</u>
Total Utilidad o (Pérdida):	39,636,355.07


 Fulvia Imberta Rodríguez
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

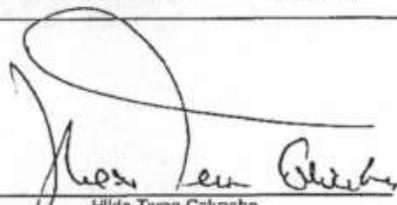
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40040-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO
Balance General Comparativo
Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

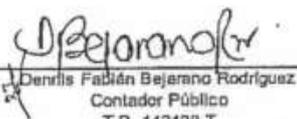
ACTIVO	Enero-2015	Diciembre-2014	PASIVO	Enero-2015	Diciembre-2014
Inversiones	1,208,365,682.00	1,711,438,156.01	Cuentas por Pagar	33,060,601.88	41,166,291.38
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	498,109,500.00	494,836,300.00	Comisiones y Honorarios	704,991.00	1,347,946.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	719,256,582.08	1,216,601,856.01	Proveedores	188,545.00	299,364.00
Cuentas por Cobrar	1,455,769,093.30	955,064,162.30	Retención en la Fuente	17,857.00	31,382.00
Diversas	1,455,769,093.30	955,064,162.30	Diversas	32,169,460.00	39,428,529.30
			Pasivos Estimados y Provisiones	806,703,475.50	806,703,475.50
			Diversos	806,703,475.50	806,703,475.50
			Total PASIVO:	839,764,138.58	847,804,676.88
			PATRIMONIO		
			Acresedores Fiduciarios	3,771,299,207.91	3,770,504,298.91
			Aportes en Dinero	3,770,594,293.91	3,770,594,293.91
			Aportes en Especie	704,991.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,951,900,715.48	-1,951,900,715.48
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,951,900,715.48	-1,951,900,715.48
			Resultados del Ejercicio	4,971,466.35	0.00
			Resultados del Ejercicio	4,971,466.35	0.00
			Total PATRIMONIO:	1,824,370,038.78	1,816,093,581.43
Total ACTIVO:	2,884,134,175.36	2,666,502,258.31	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2,884,134,175.36	2,666,502,258.31

CUENTAS CONTINGENTES					
Acresedoras por Contra	620,464,815.50	620,464,815.50	Acresedoras	620,464,815.50	620,464,815.50
Acresedoras por Contra (da)	620,464,815.50	620,464,815.50	Otras Contingencias Acresedoras	620,464,815.50	620,464,815.50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	620,464,815.50	620,464,815.50			

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	996,109,500.00	984,836,300.00	Acresedoras	2,419,512.00	2,619,419.00
Bienes y Valores Entregados en Custodia	400,000,000.00	400,000,000.00	Otras	2,419,512.00	2,619,419.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	498,109,500.00	494,836,300.00	Deudoras por Contra	988,109,500.00	984,836,300.00
Acresedoras por Contra	2,619,419.00	1,072,886.84	Deudoras por Contra (C)	988,109,500.00	984,836,300.00
Acresedoras por Contra (Da)	2,619,419.00	1,072,886.84			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	996,723,919.00	985,909,186.84	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	990,529,012.00	987,455,719.00


 Fulvio Imperia Ronisaino
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM

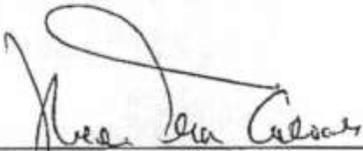

 Deniris Fabián Bejerrano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Trilana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

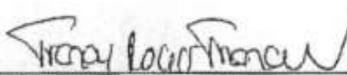
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40040-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	
Operacionales	3,809,372.59
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	3,273,200.00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	3,738,700.00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	(485,500.00)
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	2,595,810.59
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	2,001,300.74
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	(85,490.15)
Otros Ingresos Operacionales	382.00
Otros	382.00
Total Ingresos:	3,809,372.59
GASTOS	
Operacionales	897,906.24
Comisiones	607,751.00
Del Fiduciario	607,751.00
Honorarios	100,519.00
Honorarios	100,519.00
Impuestos	8,713.24
Gravamen a los Movimientos Financieros	8,713.24
Otros Gastos Operacionales	122,923.00
Otros gastos Operacionales	122,923.00
Total Gastos:	897,906.24
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Perdidas	4,971,466.35
Ganancias y Perdidas	4,971,466.35
Total Utilidad o (Pérdida):	4,971,466.35


 Fulvio Imperata Benisardo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

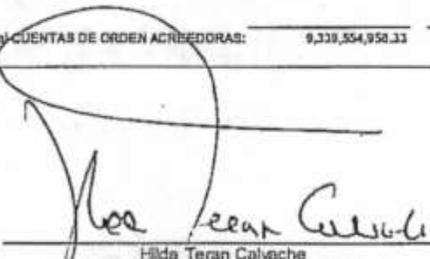
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40041-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO
Balance General Comparativo
 Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

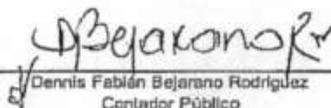
ACTIVO		Enero-2015	Diciembre-2014	PASIVO		Enero-2015	Diciembre-2014
Inversiones		8,771,794,717.01	6,784,679,405.88	Cuentas por Pagar		827,814,592.52	858,343,521.22
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		4,159,617,400.00	4,132,911,600.00	Comisiones y Honorarios		3,677,703.00	7,031,785.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos		2,612,177,317.91	2,051,767,905.68	Promesarias Compradoras		800,000,000.00	800,000,000.00
Cuentas por Cobrar		10,640,854,146.75	10,623,517,300.75	Proveedores		15,436,728.00	1,403,593.00
Arendamientos		8,059,083.00	0.00	Retención en la Fuente		75,279.00	133,226.00
Diversas		10,632,195,062.75	10,828,517,300.75	Diversas		8,722,091.52	47,774,917.22
Bienes Realizables y Recibidos en Pago		1,641,671,691.67	1,641,671,691.67	Pasivos Estimados y Provisiones		5,273,294,368.34	5,273,294,368.34
Bienes Terminados O Recibidos para Venta		1,641,671,691.67	1,641,671,691.67	Diversos		5,273,294,368.34	5,273,294,368.34
				Total PASIVO:		8,161,208,969.86	8,129,637,889.58
				PATRIMONIO			
				Acreedores Fiduciarios		22,241,263,598.72	22,237,587,895.72
				Aportes en Dinero		20,595,916,804.05	20,595,916,804.05
				Aportes en Especie		1,045,348,794.67	1,041,071,091.67
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-8,312,357,926.88	-8,312,357,926.88
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-8,312,357,926.88	-8,312,357,926.88
				Resultados del Ejercicio		24,203,322.83	0.00
				Resultados del Ejercicio		24,203,322.83	0.00
				Total PATRIMONIO:		12,953,110,994.57	12,925,229,968.74
				Total PASIVO Y PATRIMONIO:		19,854,319,955.43	19,854,867,858.32
Total ACTIVO:		19,854,319,955.43	19,854,867,858.32				

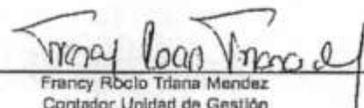
Cuentas Contingentes		Enero-2015	Diciembre-2014	Cuentas Contingentes		Enero-2015	Diciembre-2014
Acreedoras por Contra		3,326,598,939.34	3,326,598,939.34	Acreedoras		3,326,598,939.34	3,326,598,939.34
Acreedoras por Contra (Cb)		3,326,598,939.34	3,326,598,939.34	Otras Contingencias Acreedoras		3,326,598,939.34	3,326,598,939.34
Total CUENTAS CONTINGENTES:		3,326,598,939.34	3,326,598,939.34			3,326,598,939.34	3,326,598,939.34

Cuentas de Orden		Enero-2015	Diciembre-2014	Cuentas de Orden		Enero-2015	Diciembre-2014
Deudoras		9,219,623,808.33	9,292,918,968.33	Acreedoras		19,931,150.00	20,782,859.00
Bienes y Valores Entregados en Custodia		3,980,000,000.00	3,980,000,000.00	Otras		10,031,150.00	20,782,859.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		4,159,617,400.00	4,132,911,600.00	Deudoras por Contra		8,318,823,808.33	9,292,918,968.33
Otras Cuentas de Orden Deudoras		1,180,006,408.33	1,180,006,408.33	Deudoras por Contra (C)		9,219,623,808.33	9,292,918,968.33
Acreedoras por Contra		19,931,150.00	20,782,859.00				
Acreedoras por Contra (Cb)		19,931,150.00	20,782,859.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:		9,339,554,958.33	9,313,700,867.33
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:		9,339,554,958.33	9,313,700,867.33				


 Fulvio Improbato
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

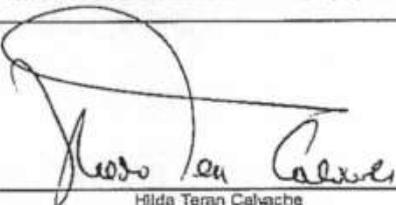
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40043-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR
Balance General Comparativo
 Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Enero-2015	Diciembre-2014		Enero-2015	Diciembre-2014
Inversiones	6,267,802,353.12	4,247,207,630.16	Cuentas por Pagar	6,398,649.37	12,655,403.55
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	1,209,215,410.00	1,201,451,540.00	Comisiones y Honorarios	536,577.00	1,025,537.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	5,059,680,943.12	5,045,755,896.16	Proveedores	200,075.00	518,646.00
Cuentas por Cobrar	2,002,467,078.57	2,801,930,439.57	Ratificación en la Fuente	30,300.00	54,272.00
Diversos	2,002,467,078.57	2,601,930,439.57	Diversos	5,533,808.57	11,057,238.95
			Pasivos Estimados y Provisiones	782,181,521.25	782,181,521.25
			Diversos	782,181,521.25	782,181,521.25
			Total PASIVO:	768,552,371.32	754,817,915.29
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	8,967,881,364.82	8,967,444,787.82
			Aportes en Dinero	8,967,444,787.82	8,967,444,787.82
			Aportes en Especie	536,577.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	488,876,326.71	488,876,326.71
			Resultados de Ejercicios Anteriores	488,876,326.71	488,876,326.71
			Resultados del Ejercicio	28,958,368.94	0.00
			Resultados del Ejercicio	28,958,368.94	0.00
			Total PATRIMONIO:	7,481,617,058.47	7,454,321,114.53
Total ACTIVO:	8,270,369,429.89	8,248,138,129.73	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	8,270,369,429.89	8,248,138,129.73

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras por Contra	748,771,926.75	748,771,926.75	Acreedoras	748,771,926.75	748,771,926.75
Acreedoras por Contra (Dt)	748,771,926.75	748,771,926.75	Otras Contingencias Acreedoras	748,771,926.75	748,771,926.75
Total CUBIERTAS CONTINGENTES:	748,771,926.75	748,771,926.75		748,771,926.75	748,771,926.75

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	2,368,215,410.00	2,358,451,940.00	Acreedoras	1,300,629.00	1,644,978.00
Bienes y Valores Entregados en Custodia	1,157,000,000.00	1,157,000,000.00	Otras	1,300,629.00	1,644,978.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	1,209,215,410.00	1,201,451,540.00	Deudoras por Contra	2,368,215,410.00	2,358,451,940.00
Acreedoras por Contra	1,300,629.00	1,644,978.00	Deudoras por Contra (Cr)	2,368,215,410.00	2,358,451,940.00
Acreedoras por Contra (Dt)	1,300,629.00	1,644,978.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	2,367,516,039.00	2,360,096,916.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	2,367,516,039.00	2,360,096,916.00


 Fulvio Amprato Roncalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francys Rocío Trifana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40044-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA
Balance General Comparativo
 A 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

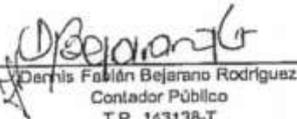
ACTIVO	Enero-2015	Diciembre-2014	PASIVO	Enero-2015	Diciembre-2014
Inversiones	3,116,978,700.76	3,112,546,625.46	Cuentas por Pagar	108,302,675.57	121,222,483.64
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	2,800,948,400.00	2,782,905,000.00	Comisiones y Honorarios	1,135,819.00	2,171,691.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	310,030,300.70	329,301,025.46	Proveedores	222,711.50	397,061.00
Cuentas por Cobrar	37,385,069.15	30,249,250.15	Relación en la Fuente	23,332.00	41,500.00
Diversas	37,385,069.15	30,249,250.15	Diversas	100,920,213.57	118,812,145.64
			Pasivos Estimados y Provisiones	434,521,675.00	434,521,675.00
			Diversas	434,521,675.00	434,521,675.00
			Total PASIVO:	642,823,750.57	555,744,158.64
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarlos	2,644,938,184.77	2,644,960,365.77
			Aportas en Dinero	2,644,938,184.77	2,644,960,365.77
			Aportas en Especie	1,135,819.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-52,108,648.80	-52,108,648.80
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-52,108,648.80	-52,108,648.80
			Resultados del Ejercicio	17,532,343.37	0.00
			Resultados del Ejercicio	17,532,343.37	0.00
			Total PATRIMONIO:	2,611,540,073.34	2,692,651,718.97
Total ACTIVO:	3,154,363,829.91	3,148,595,875.61	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	3,154,363,829.91	3,148,595,875.61

CUENTAS CONTINGENTES			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	0.00

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	5,480,948,400.00	5,402,965,600.00	Acreedoras	2,254,918.00	2,519,225.00
Bienes y Valores Entregados en Custodia	2,680,000,000.00	2,600,000,000.00	Otras	2,254,918.00	2,519,225.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	2,800,948,400.00	2,782,905,000.00	Deudoras por Contra	5,480,948,400.00	5,402,965,600.00
Acreedores por Contra	2,254,918.00	2,519,225.00	Deudoras por Contra (Cr)	5,400,948,400.00	5,402,965,600.00
Acreedores por Contra (Cb)	2,254,918.00	2,519,225.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	5,483,203,318.00	5,405,484,825.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	5,483,203,318.00	5,405,484,825.00


 Fulvio Ingoza Buitrago
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM

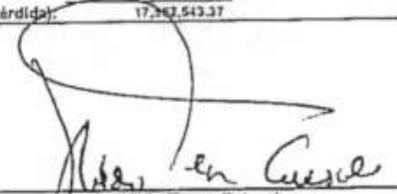

 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

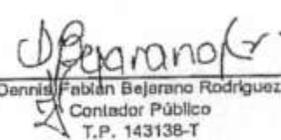

 Fency Rocío Trilana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40044-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	
Operacionales	18,945,252.33
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	17,982,800.00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	18,708,400.00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	(723,600.00)
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	902,452.33
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	973,040.42
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	(10,588.09)
Total Ingresos:	18,945,252.33
GASTOS	
Operacionales	1,392,788.98
Comisiones	879,154.00
Del Fiduciario	879,154.00
Honorarios	212,108.00
Honorarios	212,108.00
Impuestos	10,442.98
Gravamen a los Movimientos Financieros	10,442.98
Otros Gastos Operacionales	191,000.00
Otros gastos Operacionales	191,000.00
Total Gastos:	1,392,788.98
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Pérdidas	17,552,543.37
Ganancias y Pérdidas	17,552,543.37
Total Utilidad o (Pérdida):	17,552,543.37


 Fulvio Improbato Roncalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

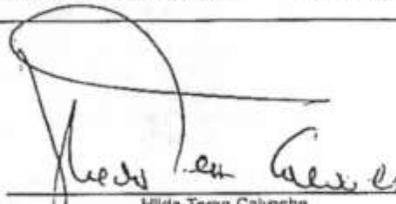
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40045-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA
Balanco General Comparativo
 Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

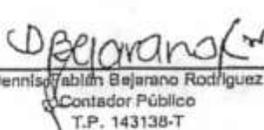
ACTIVO	ENERO-2015	DIEMBRE-2014	PASIVO	ENERO-2015	DIEMBRE-2014
Inversiones	15,582,516,196.82	15,620,525,460.54	Cuentas por Pagar	98,871,716.38	212,447,949.77
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	10,078,964,600.00	10,013,714,600.00	Comisiones y Honorarios	11,418,310.00	20,828,428.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	5,480,750,491.91	5,590,015,595.03	Proveedores	492,817.00	842,717.00
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	10,795,064.01	10,795,064.01	Retención en la Fuente	51,622.00	80,285.00
Cuentas por Cobrar	8,303,828,238.74	8,292,798,906.25	Diversas	88,910,960.36	190,880,521.77
Diversas	6,303,660,928.13	6,293,758,973.13	Pasivos Estimados y Provisiones	1,719,713,958.00	1,719,713,958.00
Otros Provisiones Cuentas por Cobrar	-232,691.39	-903,056.80	Diversas	1,719,713,958.00	1,719,713,958.00
Otros Activos	45,905,049.94	45,905,049.94			
Valorizaciones	45,905,049.94	45,905,049.94			
			Total PASIVO:	1,818,585,674.36	1,932,161,597.77
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	22,094,078,803.18	22,083,975,648.18
			Aportes en Dinero	22,067,100,783.27	22,067,100,783.27
			Aportes en Especie	28,860,019.91	10,795,064.91
			Superávit o Déficit	45,905,049.94	45,905,049.94
			Valorizaciones	45,905,049.94	45,905,049.94
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,102,815,389.16	-2,102,815,389.16
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,102,815,389.16	-2,102,815,389.16
			Resultados del Ejercicio	78,299,305.18	0.00
			Resultados del Ejercicio	78,299,305.18	0.00
			Total PATRIMONIO:	20,112,465,769.14	20,027,065,598.96
Total ACTIVO:	21,932,051,443.50	21,959,227,416.73	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	21,932,051,443.50	21,959,227,416.73

CUENTAS CONTINGENTES					
Acreedoras por Contra	165,375,050.00	165,375,050.00	Acreedoras	165,375,050.00	165,375,050.00
Acreedoras por Contra (Ib)	165,375,050.00	165,375,050.00	Otras Contingencias Acreedoras	165,375,050.00	165,375,050.00
Deudoras	14,536,391.50	14,824,818.50	Deudoras por Contra	14,536,391.50	14,824,818.50
Otras Contingencias Deudoras	14,536,391.50	14,824,818.50	Deudoras por Contra	14,536,391.50	14,824,818.50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	179,911,441.50	180,199,868.50		179,911,441.50	180,199,868.50

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	20,871,958,427.77	20,806,708,827.77	Acreedoras	87,865,125.00	88,448,227.00
Títulos y Valores Entregados en Custodia	9,740,000,000.00	9,740,000,000.00	Otras	87,865,125.00	88,448,227.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	10,078,964,600.00	10,013,714,600.00	Deudoras por Contra	20,871,958,427.77	20,806,708,827.77
Otras Cuentas de Orden Deudoras	1,052,993,827.77	1,052,993,827.77	Deudoras por Contra (C)	20,871,958,427.77	20,806,708,827.77
Acreedoras por Contra	67,865,125.00	68,448,227.00			
Acreedoras por Contra (Ob)	67,865,125.00	68,448,227.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	20,539,823,552.77	20,875,154,854.77	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	20,839,823,552.77	20,875,154,854.77


 Fulvio Inés Peña Benítez
 Representante Legal


 Hilda Terán Calvecho
 Apoderada General PAR - TELECOM

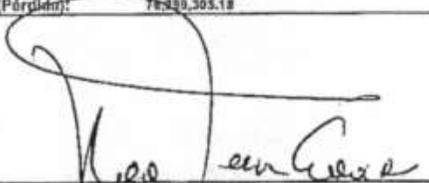

 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
40045-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	
Operacionales	88,295,305.84
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	65,249,800.00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	70,373,200.00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	(5,023,400.00)
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	21,045,220.84
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	21,415,612.52
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	(370,391.68)
Otros Ingresos Operacionales	285.00
Otros	285.00
No Operacionales	730,375.49
Recuperaciones	730,375.49
Otros Recuperaciones	730,375.49
Total Ingresos:	87,025,681.32
GASTOS	
Operacionales	10,728,378.15
Comisiones	8,707,720.00
Del Fiduciario	8,707,720.00
Honorarios	469,350.00
Honorarios	469,350.00
Impuestos	80,975.15
Gravamen a los Movimientos Financieros	80,975.15
Otros Gastos Operacionales	1,488,331.00
Otros gastos Operacionales	1,488,331.00
Total Gastos:	10,728,378.15
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Perdidas	76,299,305.18
Ganancias y Perdidas	76,299,305.18
Total Utilidad o (Pérdida):	76,299,305.18


 Fulvio Amador Ronzaico
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabian Bejarano Rodriguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Franci Rocio Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

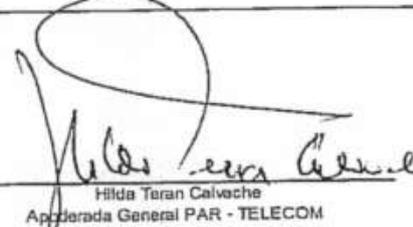
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40046-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR
Balance General Comparativo
 Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

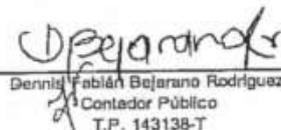
ACTIVO	Enero-2015	Diciembre-2014	PASIVO	Enero-2015	Diciembre-2014
Inversiones	2,358,303,622.33	2,378,331,443.00	Cuentas por Pagar	1,822,395,456.78	1,850,502,858.81
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	955,557,000.00	949,277,800.00	Comisiones y Honorarios	2,405,093.00	4,751,510.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	1,482,806,982.33	1,428,053,843.00	Proveedores	303,720.00	508,923.00
Cuentas por Cobrar	18,855,313.94	18,479,320.94	Rotación en la Fuente	31,916.00	56,459.00
Diversas	19,220,027.92	16,740,534.92	Diversas	1,819,574,825.78	1,845,155,968.81
Otras Provisiones Cuentas por Cobrar	-270,713.88	-270,713.88	Pasivos Estimados y Provisiones	835,750,871.75	835,750,871.75
			Diversas	835,750,871.75	835,750,871.75
			Total PASIVO:	2,658,148,328.53	2,688,253,730.56
			PATRIMONIO:		
			Acuerdos Fiduciarios	8,224,227,951.90	8,221,742,858.90
			Aportas en Dinero	8,221,742,858.90	8,221,742,858.90
			Aportas en Especie	2,405,093.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,513,194,925.44	-6,513,194,925.44
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,513,194,925.44	-6,513,194,925.44
			Resultados del Ejercicio	8,139,641.28	0.00
			Resultados del Ejercicio	8,139,641.28	0.00
			Total PATRIMONIO:	-280,827,332.25	-291,452,066.54
Total ACTIVO:	2,377,318,998.27	2,394,801,584.02	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2,377,318,998.27	2,394,801,584.02

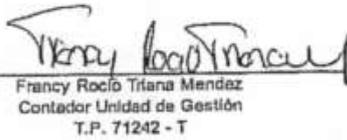
Cuentas Contingentes			Cuentas Contingentes		
Acreeadoras por Contra	415,515,435.25	415,515,435.25	Acreeadoras	415,515,435.25	415,515,435.25
Acreeadoras por Contra (Ib)	415,515,435.25	415,515,435.25	Otras Contingencias Acreeadoras	415,515,435.25	415,515,435.25
Deudoras	93,810,873.75	93,810,873.75	Deudoras por Contra	93,810,873.75	93,810,873.75
Otras Contingencias Deudoras	93,810,873.75	93,810,873.75	Deudoras por Contra	93,810,873.75	93,810,873.75
Total CUENTAS CONTINGENTES:	509,326,309.00	509,326,309.00		509,326,309.00	509,326,309.00

Cuentas de Orden Deudoras			Cuentas de Orden Acreeadoras		
Deudoras	1,895,557,000.00	1,885,277,800.00	Acreeadoras	17,017,052.00	12,377,231.00
Bienes y Valores Entregados en Custodia	940,000,000.00	940,000,000.00	Otras	17,017,052.00	12,377,231.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	555,557,000.00	549,277,800.00	Deudoras por Contra	1,895,557,000.00	1,889,277,800.00
Acreeadoras por Contra	17,017,052.00	12,377,231.00	Deudoras por Contra (Cr)	1,895,557,000.00	1,889,277,800.00
Acreeadoras por Contra (Cb)	17,017,052.00	12,377,231.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	1,912,574,052.00	1,901,855,031.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:	1,912,574,052.00	1,901,855,031.00


 Fulvio Improbato Roncalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM

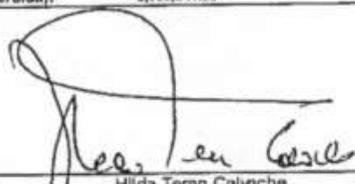

 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

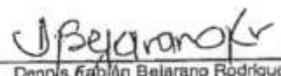

 Francy Rocío Trizana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40046-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	
Operacionales	10,981,658.01
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	6,279,200.00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	7,172,200.00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	(893,000.00)
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	4,791,999.01
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	4,942,568.27
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	(241,569.26)
Otros Ingresos Operacionales	459.00
Otros	459.00
Total Ingresos:	10,981,658.01
GASTOS	
Operacionales	2,842,016.73
Comisiones	2,142,322.00
Del Fiduciario	2,142,322.00
Honorarios	389,257.00
Honorarios	389,257.00
Impuestos	21,385.73
Gravamen a los Movimientos Financieros	21,385.73
Otros Gastos Operacionales	389,052.00
Otros gastos Operacionales	389,052.00
Total Gastos:	2,842,016.73
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Perdidas	8,139,641.28
Ganancias y Perdidas	8,139,641.28
Total Utilidad o (Pérdida):	8,139,641.28


 Fulvio Improta Espinalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

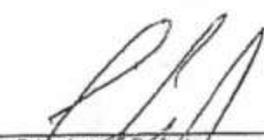

 Francys Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

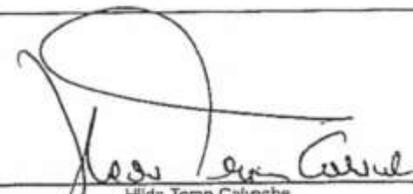
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40047-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA
Balance General Comparativo
 Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

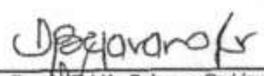
	ACTIVO		PASIVO	
	Enero-2015	Diciembre-2014	Enero-2015	Diciembre-2014
Disponibles	1,064.00	1,064.00	Cuentas por Pagar	775,738,197.10
Bancos y Otras Entidades Financieras	1,064.00	1,064.00	Comisiones y Honorarios	1,050,475.00
Inversiones	4,884,437,573.35	4,888,139,327.80	Proveedores	480,003.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	2,195,748,000.00	2,181,319,200.00	Retención en la Fuente	50,200.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	2,688,684,117.95	2,696,885,872.20	Diversas	773,255,433.10
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	7,825,455.60	7,825,455.60	Pasivos Estimados y Provisiones	1,889,387,319.00
Cuentas por Cobrar	104,768,813.35	102,750,338.35	Diversas	1,889,387,319.00
Diversas	104,768,813.35	102,750,338.35		
Otros Activos	8,345,391.38	8,345,391.38		
Valorizaciones	8,345,391.38	8,345,391.38		
			Total PASIVO:	2,658,123,516.18
				2,678,390,428.83
			PATRIMONIO	
			Acreedores Fiduciarios	11,248,383,234.75
			Aportes en Dinero	11,244,155,409.15
			Aportes en Especie	3,283,350.00
			Superávit o Déficit	8,345,391.38
			Valorizaciones	8,345,391.38
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,936,939,458.25
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,936,939,458.25
			Resultados del Ejercicio	20,574,158.30
			Resultados del Ejercicio	20,574,158.30
			Total PATRIMONIO:	2,318,844,092.86
				4,997,235,121.53
Total ACTIVO:	4,997,492,842.28	4,997,235,121.53	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	4,997,492,842.28

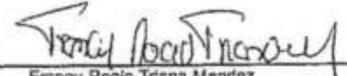
Cuentas Contingentes				
Acreedoras por Contra	1,131,685,000.00	1,131,685,000.00	Acreedoras	1,131,685,000.00
Acreedoras por Contra (da)	1,131,685,000.00	1,131,685,000.00	Otras Contingencias Acreedoras	1,131,685,000.00
Deudoras	8,385,158.00	8,385,158.00	Deudoras por Contra	8,385,158.00
Otras Contingencias Deudoras	8,385,158.00	8,385,158.00	Deudoras por Contra	8,385,158.00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	1,138,070,158.00	1,138,070,158.00		1,138,070,158.00

Cuentas de Orden				
Deudoras	4,355,748,000.00	4,341,319,200.00	Acreedoras	2,781,301.00
Bonos y Valores Entregados en Custodia	2,160,000,000.00	2,160,000,000.00	Otras	2,781,301.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	2,195,748,000.00	2,181,319,200.00	Deudoras por Contra	4,355,748,000.00
Acreedoras por Contra	2,781,301.00	3,350,488.00	Deudoras por Contra (C)	4,355,748,000.00
Acreedoras por Contra (Da)	2,781,301.00	3,350,488.00		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	4,358,529,301.00	4,344,669,688.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	4,358,529,301.00
				4,344,669,688.00


 Fulvio Improbil Rodríguez
 Representante Legal


 Hilda Terán Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM

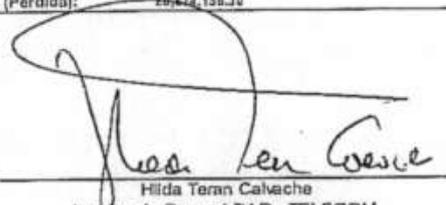

 Denys Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

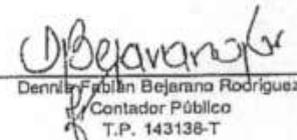

 Franci Rocio Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40047-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	23,073,000.78
Operacionales	14,428,800.00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	10,480,000.00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	(2,052,000.00)
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	8,644,618.78
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	8,881,551.21
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	(338,934.43)
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	184.00
Otros Ingresos Operacionales	184.00
Otros	184.00
Total Ingresos:	23,073,000.78
GASTOS	2,489,442.48
Operacionales	1,681,444.00
Comisiones	1,081,444.00
Del Fiduciario	457,148.00
Honorarios	457,148.00
Honorarios	18,878.48
Impuestos	18,878.48
Gravamen a los Movimientos Financieros	342,174.00
Otros Gastos Operacionales	342,174.00
Otros gastos Operacionales	342,174.00
Total Gastos:	2,489,442.48
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	20,574,158.30
Ganancias y Perdidas	20,574,158.30
Ganancias y Perdidas	20,574,158.30
Total Utilidad o (Pérdida):	20,574,158.30


 Fulvio Inprata Montalvo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabien Bejarano Rodriguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

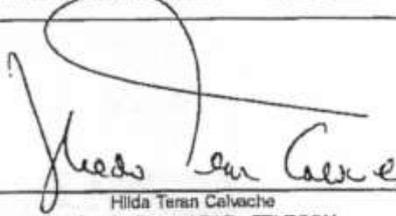
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40048-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA
Balance General Comparativo
 Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

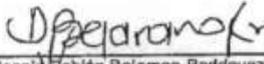
ACTIVO		Enero-2015	Diciembre-2014	PASIVO		Enero-2015	Diciembre-2014
Disponibles		2,729.00	2,729.00	Cuentas por Pagar		129,534,025.02	223,851,688.85
Bancos y Otras Entidades Financieras		2,729.00	2,729.00	Comisiones y Honorarios		8,358,061.00	15,980,948.00
Inversiones		12,584,893,986.66	13,623,691,832.25	Proveedores		778,854.00	1,375,448.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		9,835,210,112.03	9,582,703,480.82	Retención en la Fuente		81,099.00	144,094.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos		3,349,683,774.03	4,040,978,351.43	Diversas		120,314,411.82	208,350,904.85
Cuentas por Cobrar		8,574,731,394.17	8,568,373,333.17	Pasivos Estimados y Provisiones		801,399,700.00	801,399,700.00
Diversas		8,574,731,394.17	8,568,373,333.17	Diversas		801,399,700.00	801,399,700.00
				Total PASIVO:		930,833,725.82	1,028,250,786.85
				PATRIMONIO			
				Acreedores Fiduciarios		18,295,787,449.38	18,287,429,388.38
				Aportes en Dinero		18,287,429,388.38	18,287,429,388.38
				Aportes en Especie		8,358,061.00	0.00
				Resultados de Ejercicios Anteriores		877,377,719.19	877,377,719.19
				Resultados de Ejercicios Anteriores		877,377,719.19	877,377,719.19
				Resultados del Ejercicio		55,528,115.64	0.00
				Resultados del Ejercicio		55,528,115.64	0.00
				Total PATRIMONIO:		19,228,804,284.21	19,164,807,107.57
Total ACTIVO:		20,159,828,009.83	20,190,057,894.42	Total PASIVO Y PATRIMONIO:		20,159,828,009.83	20,190,057,894.42

Cuentas Contingentes					
Acreedoras por Contra	496,000,500.00	496,000,500.00	Acreedoras	496,000,500.00	496,000,500.00
Acreedoras por Contra (Ite)	400,000,500.00	496,000,500.00	Otras Contingencias Acreedoras	400,000,500.00	496,000,500.00
Deudoras	3,734,978.50	3,734,978.50	Deudoras por Contra	3,734,978.50	3,734,978.50
Otras Contingencias Deudoras	3,734,978.50	3,734,978.50	Deudoras por Contra	3,734,978.50	3,734,978.50
Total CUENTAS CONTINGENTES:	499,735,478.50	499,735,478.50		499,735,478.50	499,735,478.50

Cuentas de Orden					
Deudoras	19,358,237,577.03	19,294,681,945.82	Acreedoras	108,944,385.00	109,808,333.00
Bienes y Valores Entregados en Custodia	9,182,894,820.00	8,181,545,820.00	Otras	108,944,385.00	109,808,333.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	9,835,210,112.03	9,582,703,480.82	Deudoras por Contra	19,358,237,577.03	19,294,681,945.82
Otras Cuentas de Orden Deudoras	530,132,645.00	530,132,645.00	Deudoras por Contra (Cr)	19,358,237,577.03	19,294,681,945.82
Acreedoras por Contra	108,944,385.00	108,888,333.00			
Acreedoras por Contra (Dib)	108,944,385.00	108,888,333.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	19,467,181,862.63	19,404,550,278.82	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	19,467,181,862.63	19,404,550,278.82


 Fulvio Amparito Rodríguez
 Representante Legal


 Hilda Terán Calvo
 Apoderada General PAR - TELECOM

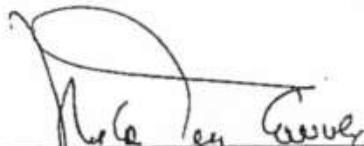

 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

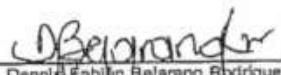

 Francis Rocio Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

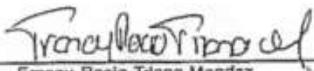
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40048-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	
Operacionales	64,818,638.00
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	52,508,831.81
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	58,040,831.81
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	(3,534,000.00)
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	12,312,004.19
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	12,599,028.84
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	(287,024.65)
No Operacionales	94.00
Otros Ingresos no Operacionales	94.00
Otros	94.00
Total Ingresos:	64,818,730.00
GASTOS	
Operacionales	9,289,614.38
Comisiones	7,205,225.00
Del Fiduciario	7,205,225.00
Honorarios	742,718.00
Honorarios	742,718.00
Impuestos	70,000.38
Gravamen a los Movimientos Financieros	70,000.38
Otros Gastos Operacionales	1,271,671.00
Otros gastos Operacionales	1,271,671.00
Total Gastos:	9,289,614.38
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Perdidas	55,529,115.64
Ganancias y Perdidas	55,529,115.64
Total Utilidad o (Pérdida):	55,529,115.64


 Fulvia Inés de Betalsalpo
 Representante Legal


 Hilda Terán Colvacho
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francys Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

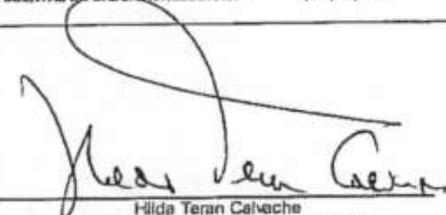
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40049-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA
Balance General Comparativo
Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

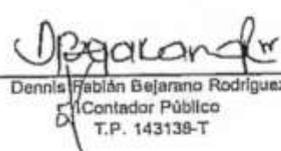
ACTIVO			PASIVO		
	Enero-2015	Diciembre-2014		Enero-2015	Diciembre-2014
Disponible	2,400.00	2,400.00	Cuentas por Pagar	34,828,811.81	47,112,875.09
Bancos y Otras Entidades Financieras	2,400.00	2,400.00	Comisiones y Honorarios	1,002,945.00	2,070,595.00
Inversiones	5,204,629,266.10	5,187,523,321.42	Proveedores	173,382.00	367,131.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	4,335,933,340.00	4,308,043,300.00	Retenciones en la Fuente	18,104.00	32,178.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	868,705,926.10	879,479,961.42	Diversos	33,555,320.81	44,702,873.00
Cuentas por Cobrar	3,274,270.81	2,191,325.81	Pasivos Estimados y Provisiones	506,407,809.00	506,407,809.00
Diversos	3,274,270.81	2,191,325.81	Diversos	506,407,809.00	506,407,809.00
			Total PASIVO:	541,237,500.81	553,520,564.09
			PATRIMONIO		
			Acreedores Fiduciarios	4,150,878,008.25	4,148,998,061.25
			Aportes en Dinero	4,148,998,061.25	4,148,998,061.25
			Aportes en Especie	1,002,945.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	487,200,427.89	487,200,427.89
			Resultados de Ejercicios Anteriores	487,200,427.89	487,200,427.89
			Resultados del Ejercicio	29,398,068.22	0.00
			Resultados del Ejercicio	29,398,068.22	0.00
			Total PATRIMONIO:	4,688,878,442.36	4,636,198,489.14
Total ACTIVO:	5,207,915,942.97	5,189,717,653.23	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	5,207,915,942.97	5,189,717,653.23

CUENTAS CONTINGENTES			
	Enero-2015	Diciembre-2014	
Acreedoras por Contra	50,000,000.00	50,000,000.00	Acreedoras
Acreedoras por Contra (da)	50,000,000.00	50,000,000.00	Otras Contingencias Acreedoras
Deudoras	154,279,000.00	154,279,000.00	Deudoras por Contra
Otras Contingencias Deudoras	154,279,000.00	154,279,000.00	Deudoras por Contra
Total CUENTAS CONTINGENTES:	294,279,000.00	294,279,000.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:

CUENTAS DE ORDEN			
	Enero-2015	Diciembre-2014	
Deudoras	8,493,933,340.00	8,498,943,368.00	Acreedoras
Bonos y Valores Entregados en Custodia	4,158,000,000.00	4,158,000,000.00	Otras
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	4,335,933,340.00	4,308,043,300.00	Deudoras por Contra
Acreedoras por Contra	30,052,703.00	30,258,261.00	Deudoras por Contra (Cr)
Acreedoras por Contra (Da)	30,052,703.00	30,258,261.00	
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	8,523,986,643.00	8,498,301,621.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:


 Fulvia Impolita Rofelsalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM

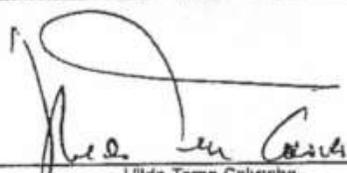

 Dennis Fabián Bejarano Rodriguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

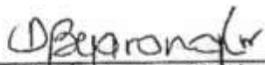

 Francy Rocío Triana Mendez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

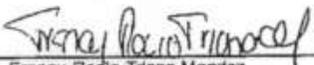
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40049-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	
Operacionales	30,683,138.12
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	27,889,980.00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	29,243,040.00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DR)	(1,353,860.00)
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	2,792,982.12
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	2,896,006.13
Por Disminución en el Valor de Mercado (DR)	(103,024.01)
Otros Ingresos Operacionales	178.00
Otros	170.00
Total Ingresos:	30,683,138.12
GASTOS	
Operacionales	1,284,129.90
Comisiones	932,573.00
Del Fiduciario	932,573.00
Honorarios	165,126.00
Honorarios	165,126.00
Impuestos	9,038.80
Gravamen a los Movimientos Financieros	8,038.90
Otros Gastos Operacionales	175,792.00
Otros gastos Operacionales	175,792.00
Total Gastos:	1,284,129.90
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Pérdidas	29,399,008.22
Ganancias y Pérdidas	29,399,008.22
Total Utilidad o (Pérdida):	29,399,008.22


 Fulvio Improbato Ronsalpo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francys Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

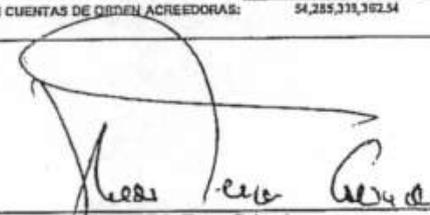
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40050-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA
Balance General Comparativo
 Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
 (Valores Expresados en Pesos)

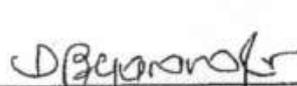
ACTIVO		enero-2015	Diciembre-2014	PASIVO		enero-2015	Diciembre-2014
Inversiones		33,718,084,180.19	33,659,034,623.71	Cuentas por Pagar		12,853,908.41	98,819,510.88
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		28,023,745,043.13	27,891,339,725.50	Comisiones y Honorarios		7,651,112.00	14,629,958.06
Inversiones Negociables en Títulos Participativos		5,694,939,137.06	5,768,294,898.21	Proveedores		1,257,107.00	2,187,155.06
Cuentas por Cobrar		2,149,965,653.57	2,142,014,541.57	Retención en la Fuente		131,708.00	229,131.00
Diversas		2,149,965,653.57	2,142,014,541.57	Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demu		3,014,993.41	3,014,993.41
				Diversas		0.00	78,759,272.45
				Otros Pasivos		25,388,400.00	25,388,400.00
				Diversos		25,388,400.00	25,388,400.00
				Pasivos Estimados y Provisiones		5,700,444,890.38	5,700,444,890.38
				Diversos		5,700,444,890.38	5,700,444,890.38
				Total PASIVO:		5,737,888,298.79	5,824,652,801.24
				PATRIMONIO			
				Acreeedores Fiduciarios		52,190,201,456.88	52,182,552,346.88
				Aportes en Dinero		52,182,552,346.88	52,182,552,346.88
				Aportes en Especie		7,651,112.00	0.00
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-22,205,555,982.84	-22,205,555,982.84
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-22,205,555,982.84	-22,205,555,982.84
				Resultados del Ejercicio		145,814,058.33	0.00
				Resultados del Ejercicio		145,814,058.33	0.00
				Total PATRIMONIO:		30,130,461,534.37	29,976,966,364.04
Total ACTIVO:		35,868,349,833.76	35,801,649,165.28	Total PASIVO Y PATRIMONIO:		35,868,349,833.76	35,801,649,165.28

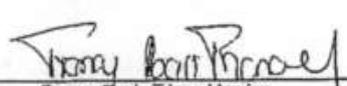
CUENTAS CONTINGENTES					
Acreeedoras por Contra	7,477,519,359.14	7,477,519,359.14	Acreeedoras	7,477,519,359.14	7,477,519,359.14
Acreeedoras por Contra (db)	7,477,519,359.14	7,477,519,359.14	Otras Contingencias Acreeedoras	7,477,519,359.14	7,477,519,359.14
Deudoras	1,398,965,102.29	1,398,965,102.29	Deudoras por Contra	1,398,965,102.29	1,398,965,102.29
Otras Contingencias Deudoras	1,398,965,102.29	1,398,965,102.29	Deudoras por Contra	1,398,965,102.29	1,398,965,102.29
Total CUENTAS CONTINGENTES:	8,876,484,461.43	8,876,484,461.43	Total CUENTAS CONTINGENTES:	8,876,484,461.43	8,876,484,461.43

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	54,224,600,323.13	54,039,389,005.50	Acreeedoras	60,649,039.41	52,135,367.41
Bienes y Valores Entregados en Custodia	20,200,945,280.00	20,148,949,280.00	Otras	60,649,039.41	52,135,367.41
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	28,023,745,043.13	27,891,339,725.50	Deudoras por Contra	54,224,600,323.13	54,039,389,005.50
Acreeedoras por Contra	60,649,039.41	52,135,367.41	Deudoras por Contra (Cr)	54,224,600,323.13	54,039,389,005.50
Acreeedoras por Contra (Db)	60,649,039.41	52,135,367.41	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:	54,285,339,362.54	54,891,524,372.91
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	54,283,338,367.54	54,091,524,372.91			


 Fulvia Improbiz Ronjéripo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvecho
 Apoderada General PAR - TELECOM

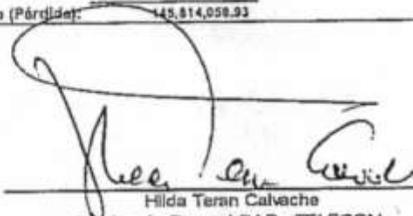

 Dennis Fabián Bejarno Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T

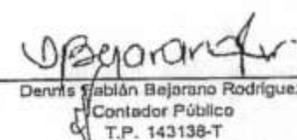

 Francys Rocio Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40050-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
 (Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Enero-2015
INGRESOS	
Operacionales	154,922,254.39
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	132,405,317.53
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	132,405,317.53
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	22,516,805.78
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	22,529,946.95
Por Disminución en el Valor de Mercado (Db)	(110,141.10)
Otros Ingresos Operacionales	131.00
Otros	131.00
Total Ingresos:	154,922,254.39
GASTOS	
Operacionales	9,108,195.46
Comisiones	6,595,780.00
Del Fiduciario	6,595,780.00
Honorarios	1,197,330.00
Honorarios	1,197,330.00
Impuestos	68,180.46
Gravamen a los Movimientos Financieros	68,180.46
Otros Gastos Operacionales	1,240,899.00
Otros gastos Operacionales	1,240,899.00
Total Gastos:	9,108,195.46
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Perdidas	145,814,058.93
Ganancias y Perdidas	145,814,058.93
Total Utilidad o (Pérdida):	145,814,058.93


 Fulvio Infante Roncallo
 Representante Legal


 Hilda Teran Calvache
 Apoderada General PAR - TELECOM


 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Triana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

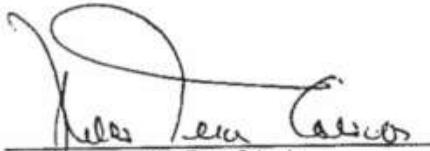
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40051-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA
Balance General Comparativo
Al 31 de enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
(Valores Expresados en Pesos)

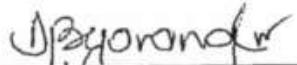
ACTIVO			PASIVO		
	Enero-2015	Diciembre-2014		Enero-2015	Diciembre-2014
Disponible	1,750.00	1,750.00	Cuentas por Pagar	1,119,837,322.23	1,207,113,702.39
Bancos y Otras Entidades Financieras	1,750.00	1,750.00	Comisiones y Honorarios	7,770,508.00	14,857,360.00
Inversiones	31,513,678,058.73	31,429,302,054.78	Proveedores	483,917.00	852,625.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	23,403,804,600.00	23,253,251,200.00	Relación en la Fuente	51,325.00	89,323.00
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	8,094,454,255.78	8,160,912,651.80	Diversas	1,111,325,512.23	1,191,314,454.39
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	15,330,202.95	15,330,202.95	Pasivos Estimados y Provisiones	1,645,569,826.00	1,645,569,826.00
Cuentas por Cobrar	3,018,483,862.28	3,010,712,494.28	Diversos	1,645,569,826.00	1,645,569,826.00
Diversas	3,018,483,862.28	3,010,712,494.28			
Otros Activos	47,943,256.68	47,943,256.68			
Valorizaciones	47,943,256.68	47,943,256.68			
			Total PASIVO:	2,765,207,148.23	2,852,563,588.39
			PATRIMONIO:		
			Acreedores Fiduciarios	23,235,819,008.21	23,218,048,448.21
			Aportes en Dinero	25,202,709,237.20	25,202,709,237.20
			Aportes en Especie	23,100,770.55	15,330,202.95
			Superávit o Déficit	47,943,256.68	47,943,256.68
			Valorizaciones	47,943,256.68	47,943,256.68
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,969,485,278.48	8,969,485,278.48
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,969,485,278.48	8,969,485,278.48
			Resultados del Ejercicio	171,651,444.11	0.00
			Resultados del Ejercicio	171,651,444.11	0.00
			Total PATRIMONIO:	32,414,898,985.48	32,235,476,973.35
Total ACTIVO:	35,180,106,133.69	35,080,180,501.74	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	35,180,106,133.69	35,080,180,501.74

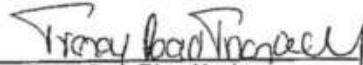
CUENTAS CONTINGENTES			CUENTAS CONTINGENTES		
Acreedoras por Contra	2,135,689,030.00	2,135,689,030.00	Acreedoras	2,135,689,030.00	2,135,689,030.00
Acreedoras por Contra (db)	2,135,689,030.00	2,135,689,030.00	Otras Contingencias Acreedoras	2,135,689,030.00	2,135,689,030.00
Deudoras	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras por Contra	569,019,000.00	569,019,000.00
Otras Contingencias Deudoras	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras por Contra	569,019,000.00	569,019,000.00
Total CUENTAS CONTINGENTES:	2,704,708,030.00	2,704,708,030.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	2,704,708,030.00	2,704,708,030.00

CUENTAS DE ORDEN			CUENTAS DE ORDEN		
Deudoras	45,863,884,600.00	45,713,251,200.00	Acreedoras	138,230,605.00	138,230,605.00
Bienes y Valores Entregados en Custodia	22,400,000,000.00	22,400,000,000.00	Otras	138,851,305.00	130,230,605.00
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	23,403,804,000.00	23,253,251,200.00	Deudoras por Contra	45,863,884,600.00	45,713,251,200.00
Acreedoras por Contra	138,851,305.00	138,230,605.00	Deudoras por Contra (Cr)	45,863,884,600.00	45,713,251,200.00
Acreedoras por Contra (Db)	138,851,305.00	138,230,605.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	43,997,535,965.00	43,849,481,805.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	45,899,535,965.00	45,849,481,805.00


 Fulvia Inerota
 Representante Legal


 Hilda Teran Calveche
 Apoderada General PAR - TELECOM

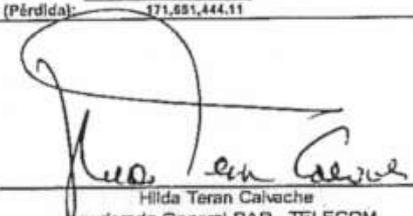

 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
 Contador Público
 T.P. 143138-T


 Francy Rocío Trilana Méndez
 Contador Unidad de Gestión
 T.P. 71242 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
40051-CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA
Estado de Resultados
Del 1 de Enero Al 31 de enero de 2015
(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Enero-2015
Operacionales	180,026,450.05
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	150,632,400.00
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	150,356,800.00
Por Disminución en el Valor de Mercado (DB)	(7,723,400.00)
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	29,292,727.05
Por Incremento en el Valor de Mercado (CR)	29,292,727.05
Otros Ingresos Operacionales	323.00
Otros	323.00
Total Ingresos:	180,026,450.05
GASTOS	
Operacionales	8,375,005.94
Comisiones	8,898,766.00
Del Fiduciario	8,898,766.00
Honorarios	466,588.00
Honorarios	466,588.00
Impuestos	63,195.94
Gravamen a los Movimientos Financieros	63,195.94
Otros Gastos Operacionales	1,146,458.00
Otros gastos Operacionales	1,146,458.00
Total Gastos:	8,375,005.94
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Ganancias y Pérdidas	171,651,444.11
Ganancias y Pérdidas	171,651,444.11
Total Utilidad o (Pérdida):	171,651,444.11


Fulvia Improbil Ronjillo
Representante Legal


Hilda Teran Calvache
Apoderada General PAR - TELECOM


Dennis Bejarano Rodríguez
Contador Público
T.P. 143138-T


Francys Rocio Triana Mendez
Contador Unidad de Gestión
T.P. 71242 - T